

Informe 1/1998

**Cuenta general de la  
Generalidad de Cataluña  
Ejercicio 1997**

Volumen 1:

- Introducción general
- Administración general de la Generalidad



**Sindicatura de Comptes  
de Catalunya**



# Sindicatura de Comptes de Catalunya

El secretari general

JOSEP RAMON DUESO PARATGE, secretario general de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña,

## CERTIFICO:

Que en Barcelona, el día 2 de mayo de 2000, reunido el Pleno de la Sindicatura de Cuentas, bajo la presidencia del síndico mayor, Iltre. Sr. D. Ferran Termes Anglès, con la asistencia de los síndicos Sres. D. Manuel Cardeña Coma, D. Josep M. Carreras Puigdengolas, D. Marià Nicolàs Ros, D. Jordi Petit Fontserè, D. Manuel Barrado Palmer, y D. Xavier Vela Parés, actuando como secretario, el secretario general de la Sindicatura, Sr. D. Josep Ramon Dueso Paratge, con deliberación previa, se acuerda la aprobación definitiva del conjunto del informe 1/1998, Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 1997 formado por las siguientes partes:

- Volumen 1: 0. Introducción general, ponente el síndico mayor, Iltre. Sr. D. Ferran Termes Anglès.
1. Cuenta de la Administración general de la Generalidad, ponente el síndico Sr. D. Marià Nicolàs Ros.
- Volumen 2: 2. Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo, ponente el síndico Sr. D. Manuel Barrado Palmer.
- Volumen 3: 3. Cuenta de las entidades gestoras de la Seguridad Social, ponente el síndico Sr. D. Xavier Vela Parés.
- Volumen 4: 4.1. Cuentas generales de las diputaciones provinciales, ponente el síndico Sr. D. Xavier Vela Parés.
- 4.2. Cuentas de las entidades autónomas de carácter comercial, industrial y financiero o análogo, ponente el síndico Sr. D. Manuel Barrado Palmer.
- 4.3. Cuentas de las empresas públicas, ponente el síndico Sr. D. Jordi Petit Fontserè.
- 4.4. Cuentas de la Corporación Catalana de Radio y Televisión y sus filiales, ponente el síndico Sr. D. Manuel Cardeña Coma.
- 4.5. Movimiento y situación de los avales concedidos por la Generalidad.

Y para que así conste y tenga los efectos que correspondan, firmo esta certificado, con el visto bueno del síndico mayor.

Barcelona, 4 de mayo de 2000

[Firma]

[Firma]

Vº Bº  
El síndico mayor



## ÍNDICE

ABREVIATURAS .....	8
0. INTRODUCCIÓN GENERAL.....	9
0.1. COMPOSICIÓN DE LA CUENTA GENERAL.....	9
0.2. DOCUMENTACIÓN RECIBIDA .....	9
0.3. OBJETIVOS DE LA FISCALIZACIÓN .....	9
0.4. ALCANCE TEMPORAL Y ALCANCE MATERIAL.....	10
0.5. LIMITACIONES .....	11
0.6. PRINCIPIOS Y NORMAS .....	12
0.7. CONTABILIDAD E INTERVENCIÓN.....	12
0.7.1. Sistemática contable.....	12
0.7.2. Control interno .....	12
0.8. EQUIPOS DE TRABAJO DE LA SINDICATURA DE CUENTAS .....	15
0.9. PARTES EN LAS QUE SE DIVIDE EL INFORME.....	15
0.10. ESTADO CONSOLIDADO DE LA CUENTA GENERAL DE LA GENERALIDAD .....	16
1. CUENTA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA GENERALIDAD .....	20
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.....	20
1.1.1. Liquidación del Estado de ingresos.....	21
1.1.1.1. <i>Impuestos directos</i> .....	23
1.1.1.2. <i>Impuestos indirectos</i> .....	24
1.1.1.3. <i>Tasas y otros ingresos</i> .....	25
1.1.1.4. <i>Transferencias corrientes</i> .....	27
1.1.1.5. <i>Ingresos patrimoniales</i> .....	32
1.1.1.6. <i>Enajenación de inversiones</i> .....	33
1.1.1.7. <i>Transferencias de capital</i> .....	33
1.1.1.8. <i>Variación activos financieros</i> .....	36
1.1.1.9. <i>Variación pasivos financieros</i> .....	36
1.1.1.10. <i>Valores a cobrar del ejercicio corriente</i> .....	37
1.1.2. Créditos autorizados en el Estado de gastos y sus modificaciones .....	37
1.1.2.1. <i>Créditos incorporados</i> .....	39
1.1.2.2. <i>Aumento de créditos ampliables</i> .....	41
1.1.2.3. <i>Créditos generados por ingresos</i> .....	41

1.1.3.	Liquidación del Estado de gastos .....	42
1.1.3.1.	<i>Remuneraciones de personal</i> .....	47
1.1.3.2.	<i>Gastos de bienes corrientes y servicios</i> .....	48
1.1.3.3.	<i>Gastos financieros</i> .....	50
1.1.3.4.	<i>Transferencias corrientes</i> .....	50
1.1.3.5.	<i>Inversiones reales</i> .....	52
1.1.3.6.	<i>Transferencias de capital</i> .....	53
1.1.3.7.	<i>Variación activos financieros</i> .....	54
1.1.3.8.	<i>Variación pasivos financieros</i> .....	55
1.1.3.9.	<i>Obligaciones a pagar del ejercicio corriente</i> .....	55
1.1.4.	Liquidación por funciones .....	55
1.1.5.	Contratación administrativa .....	57
1.2.	ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EVOLUCIÓN Y LA SITUACIÓN DE LOS VALORES A COBRAR Y LAS OBLIGACIONES A PAGAR PROCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES .....	60
1.3.	CUENTA DE TESORERÍA .....	61
1.3.1.	Disponible.....	61
1.3.2.	Operaciones de la tesorería, cuentas deudores .....	62
1.3.3.	Operaciones de la tesorería, cuentas acreedores.....	63
1.3.4.	Remanente de la tesorería .....	66
1.4.	CUENTA DE LA DEUDA PÚBLICA.....	67
1.4.1.	Endeudamiento a largo plazo.....	67
1.4.2.	Créditos a corto plazo .....	73
1.5.	RESULTADO DEL EJERCICIO.....	74
1.5.1.	Saldos de la ejecución del presupuesto por obligaciones y derechos reconocidos y por pagos e ingresos efectuados.....	75
1.5.2.	Déficit o superávit de Tesorería por operaciones presupuestarias, incluidas las correspondientes al ejercicio vigente y a los anteriores .....	75
1.5.3.	Variación de activos y pasivos de la hacienda de la Generalidad, derivada de las operaciones corrientes y de capital .....	76
1.6.	ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EVOLUCIÓN Y SITUACIÓN DE LAS INVERSIONES CON ESPECIFICACIÓN DE SU INCIDENCIA COMARCAL .....	77
1.7.	ESTADO DE COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO A EJERCICIOS FUTUROS.....	79
1.8.	ESTADO DEL MOVIMIENTO Y LA SITUACIÓN DE LOS AVALES CONCEDIDOS POR LA GENERALIDAD .....	80
1.9.	CUENTAS ANUALES.....	82
1.9.1.	Balance, Cuenta del resultado económico-patrimonial y Cuadro de financiación.....	83
1.9.2.	Memoria.....	86

1.9.3. Notas a las cuentas anuales.....	87
1.10. EVOLUCIÓN DE LOS DATOS PRESUPUESTARIOS.....	95
1.11. CONCLUSIONES .....	99
1.11.1. Observaciones y recomendaciones .....	99
1.12. TRÁMITE DE ALEGACIONES .....	101

## ABREVIATURAS

CCRTV:	Corporación Catalana de Radio y Televisión
FEDER:	Fondo Europeo de Desarrollo Regional
FEOGA:	Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria
FSE:	Fondo Social Europeo
GISA:	Gestió d'Infraestructures, SA
ICASS:	Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales
IDIADA:	Instituto de Investigación Aplicada del Automóvil
IMSERSO:	Instituto de Migraciones y Servicios Sociales
INEM:	Instituto Nacional de Empleo
INSALUD:	Instituto Nacional de la Salud
IRPF:	Impuesto sobre la renta de las personas físicas
IRTA:	Instituto de Investigación y Tecnología Agroalimentarias
IVA:	Impuesto sobre el valor añadido
JCCAGC:	Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Generalidad de Cataluña
LFPC:	Decreto legislativo 9/1994, de 13 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña
LPGC:	Ley de Presupuestos de la Generalidad de Cataluña
MFRF:	Millones de Francos Franceses
MIBOR:	Madrid Interbank Offered Rate (Tipo de interés interbancario de Madrid)
MPTA:	Millones de pesetas
mPTA:	Miles de pesetas
MUFACE:	Mutua Funcionarios Administración Central del Estado
MUNPAL:	Mutua Nacional de Previsión de la Administración Local
OA:	Organismos Autónomos
PGCPGC:	Plan General de Contabilidad Pública de la Generalidad de Cataluña
PIE:	Participación ingresos del Estado
REGSA:	Regs de Catalunya, SA
RPC:	Registro público de contratos
SCS:	Servicio Catalán de la Salud
SWAP:	Operaciones de intercambio financiero

## **0. INTRODUCCIÓN GENERAL**

### **0.1. COMPOSICIÓN DE LA CUENTA GENERAL**

La composición de la Cuenta general se halla determinada por el contenido del artículo 80 del Decreto legislativo 9/1994, de 13 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña.

El mencionado Decreto prevé que la Cuenta general se formará con los siguientes documentos:

- Cuenta de la Administración general de la Generalidad.
- Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.
- Cuenta de las entidades gestoras de la Seguridad Social.

Los apartados 2º y 3º del señalado artículo prevén, además, que se unirán a la Cuenta general:

- Las cuentas generales de las diputaciones provinciales.
- Las cuentas de las entidades autónomas de carácter comercial, industrial y financiero o análogo.
- Las cuentas de las empresas públicas y de los otros entes de derecho público, que no sean entidades autónomas de carácter administrativo, cuyos presupuestos son aprobados por el Parlamento.
- Un estado que refleje el movimiento y situación de los avales concedidos por la Generalidad.

### **0.2. DOCUMENTACIÓN RECIBIDA**

Dentro del plazo establecido, se han recibido de la Intervención General de la Generalidad las cuentas correspondientes al año 1997 mencionadas en el apartado anterior, a excepción de las memorias a las que se hace referencia en el apartado 0.5 y con la adición de las cuentas anuales correspondientes a la contabilidad financiera.

### **0.3. OBJETIVOS DE LA FISCALIZACIÓN**

En este informe se han tenido en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- a) Los aspectos relativos a la actividad presupuestaria de la entidad fiscalizada y el entorno en el que ésta opera.
- b) La normativa legal, procedimientos y principios contables aplicables a la entidad.
- c) El grado de eficacia de los sistemas de control interno.

- d) La estimación de las áreas de riesgo.
- e) La importancia relativa (materialidad).
- f) El contenido de los estados financieros (balances y cuentas de resultados).

Con el estudio de estos aspectos se persigue el cumplimiento de los objetivos técnicos señalados en las normas de auditoría pública generalmente aceptadas; a saber:

- a) que la información de la entidad se presenta adecuadamente de acuerdo con los principios contables y presupuestarios que le son de aplicación, y
- b) que la Cuenta general cumple las disposiciones legales aplicables

#### **0.4. ALCANCE TEMPORAL Y ALCANCE MATERIAL**

La finalidad de este informe es dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 8.2 de la Ley 6/1984, de 5 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas, modificada por la Ley 15/1991, de 4 de julio, y las otras disposiciones concordantes que obligan a la Sindicatura a examinar y comprobar la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña y a elaborar el correspondiente informe para el Parlamento.

El alcance material del informe es, pues, el control de regularidad y la consiguiente fiscalización de la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña con las limitaciones que se expresan en el apartado 0.5. El alcance temporal se limita al ejercicio 1997.

Puesto que el artículo 8 de la Ley 6/84, de 5 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas, en su apartado 2 califica la comprobación de la Cuenta general como una fiscalización que forma parte básica de la memoria anual de la Sindicatura de Cuentas, debemos remitirnos al artículo 11 de la misma Ley, que condiciona el alcance material del informe:

“Art. 11. Los informes y las memorias de fiscalización a los que se refiere el artículo 6, que la Sindicatura de Cuentas ha de remitir al Parlamento, atenderán también:

- a) La observancia de la Constitución, del Estatuto de Autonomía y de las Leyes reguladoras de los ingresos y de los gastos del sector público de Cataluña, especialmente de las normas que afectan su actividad económico-financiera y contable.

- b) El cumplimiento de las previsiones y de la ejecución de los presupuestos que se le someten para que los fiscalice.

c) La racionalidad en la ejecución del gasto público, basándose en criterios de eficiencia y economía.

d) La ejecución de los programas de actuación, de inversiones y de financiación y otros planes y previsiones que rijan la actividad de las empresas vinculadas al sector público de Cataluña, el uso o la aplicación de las subvenciones con cargo a los presupuestos de los entes del sector público de Cataluña y las exenciones fiscales concedidas."

### **0.5. LIMITACIONES**

Las Cuentas generales por su propia naturaleza, su amplitud y su volumen, no pueden ser sometidas a los controles de eficiencia y economía previstos en el apartado c) del artículo 11 de la Ley de la Sindicatura de Cuentas, ni tampoco a los de eficacia previstos en el apartado d) del mismo artículo, ya que estos controles únicamente se pueden efectuar sobre cada centro de gestión individualizado y sobre programas específicos.

Por lo tanto, la fiscalización de la Cuenta general se ha limitado a la fiscalización de regularidad (financiera y legal); si bien, cuando en el transcurso de la fiscalización se han observado carencias, errores o irregularidades en la gestión, se han hecho constar también en el informe y se han emitido las observaciones y recomendaciones correspondientes.

Entre los documentos que se deben rendir a esta Sindicatura, establecidos por el artículo 81 de la Ley de finanzas públicas, se halla la memoria justificativa de los costes y los rendimientos de los servicios públicos y el grado de cumplimiento de los objetivos programados. Esta memoria no debe contemplar la Administración de la Generalidad como un todo sino que, como se ha dicho anteriormente, debe comprender las memorias individualizadas de los diferentes centros de gestión, ya que sólo así la Sindicatura de Cuentas puede ejercer los controles de eficacia, eficiencia y economía individualizados. De estas memorias sólo se han rendido las correspondientes a las entidades autónomas administrativas y al Servicio de control financiero de la Intervención General de la Generalidad.

Por otro lado, puesto que la Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo, así como la correspondiente a las entidades de carácter comercial, industrial y financiero, y a las empresas públicas, es el resultado de la agregación de las Cuentas individuales de éstas, y dado que estas Cuentas se fiscalizan periódicamente y en forma individual por esta Sindicatura de Cuentas, únicamente se ha llevado a cabo una fiscalización limitada a los aspectos descritos en la parte del informe correspondiente.

## **0.6. PRINCIPIOS Y NORMAS**

Se han tenido en cuenta los principios contables y presupuestarios públicos, generalmente y reglamentariamente aceptados.

La fiscalización se ha llevado a cabo de acuerdo con las normas de auditoría del sector público generalmente aceptadas.

## **0.7. CONTABILIDAD E INTERVENCIÓN**

### **0.7.1. Sistemática contable**

El sistema de contabilidad presupuestaria empleado por la Generalidad de Cataluña es un sistema que refleja el movimiento económico de ejecución y liquidación del presupuesto y registra de forma bastante clara y esmerada todas las operaciones documentadas, lo que ha facilitado el desarrollo del trabajo de esta Sindicatura.

En cuanto a la contabilidad financiera, se ha aplicado el Plan general de contabilidad pública de la Generalidad de Cataluña establecido por la Orden del Departamento de Economía y Finanzas de 28 de octubre de 1996.

### **0.7.2. Control interno**

Además de los controles establecidos por los gestores correspondientes (control organizacional) es determinante el papel de la Intervención en la Administración de la Generalidad de Cataluña, en sus entidades autónomas y en las entidades gestoras de la Seguridad Social, que está regulado por la Ley 16/1984, de 20 de marzo, del Estatuto de la Función Interventora, así como por las diferentes disposiciones emanadas posteriormente.

La Intervención tiene la responsabilidad de las decisiones, tanto de las que están sujetas a regulación como de las subjetivas, relativas a la naturaleza y extensión de los sistemas de control interno oportunos; asimismo, es la responsable de la ejecución material de la contabilidad tanto presupuestaria como patrimonial.

Las funciones y estructuras de la Intervención aportan una razonable seguridad de que el uso hecho de los medios financieros es adecuado, y de que el control de legalidad es efectivo.

El control de las entidades autónomas comerciales, industriales y financieras, y de las empresas públicas de la Generalidad, lo realiza la Intervención General mediante auditorías, de acuerdo con lo previsto en el artículo 71.1 de la Ley de finanzas públicas de Cataluña.

Para desempeñar sus cometidos de contabilidad, control interno y control financiero, la Intervención General ha contado con la plantilla que se detalla a continuación:

	Depart. y Org. Aut. Adm.	Seguridad Social	Total 1995	Depart. y Org. Aut. Adm.	Seguridad Social	Total 1996	Depart. y Org. Aut. Adm.	Seguridad Social	Total 1999	% 96/99
Subdirector General	3	1	4	3	1	4	3	1	4	0,0
Interventores Delegados	11	8	19	8	9	17	13	7	20	17,6
Adj. Interventor Del.	13	0	13	13	0	13	13	0	13	0,0
Jefe de Servicio	3	1	4	3	2	5	4	2	6	20,0
Jefe de Sección	7	20	27	8	19	27	1	18	19	-29,6
Jefe de Negociado	17	27	44	17	25	42	12	22	34	-19,0
Colab. Técnico	7	4	11	3	4	7	9	11	20	185,7
Cuerpo de Gestión	4	2	6	4	2	6	4	2	6	0,0
Administrativos	7	3	10	14	2	16	10	14	24	50,0
Aux. Administrativos	29	45	74	42	52	94	40	39	79	-16,0
<b>TOTAL</b>	<b>101</b>	<b>111</b>	<b>212</b>	<b>115</b>	<b>116</b>	<b>231</b>	<b>109</b>	<b>116</b>	<b>225</b>	<b>-2,6</b>

## **0.8. EQUIPOS DE TRABAJO DE LA SINDICATURA DE CUENTAS**

Este informe ha sido elaborado por seis departamentos sectoriales, de la siguiente manera:

- Introducción y coordinación del informe:  
Síndico Mayor I. Sr. D. Ferran Termes Anglès.
- Cuenta de la Administración general de la Generalidad y Estado consolidado de la Cuenta general de la Generalidad:  
Síndico Sr. D. Marià Nicolàs Ros.
- Cuenta de las entidades autónomas administrativas y Cuentas de las entidades autónomas de carácter comercial, industrial, financiero o análogo:  
Síndico Sr. D. Manuel Barrado Palmer.
- Cuenta de las entidades gestoras de la Seguridad Social y Cuentas generales de las diputaciones provinciales:  
Síndico Sr. D. Xavier Vela Parés.
- Cuentas de la Corporación Catalana de Radio y Televisión y las empresas y entes que la componen:  
Síndico Sr. D. Manuel Cardeña Coma.
- Cuentas de las empresas públicas:  
Síndico Sr. D. Jordi Petit Fontserè.

La división indicada no prejuzga que las decisiones sobre el redactado sean responsabilidad de los síndicos mencionados, ya que es el Pleno de la Sindicatura quien aprueba el Informe de la Cuenta general.

## **0.9. PARTES EN LAS QUE SE DIVIDE EL INFORME**

El informe se compone de las siguientes partes:

Volumen 1. Cuenta de la Administración general de la Generalidad de Cataluña.

Volumen 2. Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

Volumen 3. Cuentas de las entidades gestoras de la Seguridad Social.

Volumen 4. Cuentas generales de las diputaciones provinciales.

Cuentas de las entidades autónomas de carácter comercial, industrial y financiero o análogo.

Cuentas de las empresas públicas.

Cuentas de la Corporación Catalana de Radio y Televisión y sus filiales.

Movimiento y situación de los avales concedidos por la Generalidad.

#### **0.10. ESTADO CONSOLIDADO DE LA CUENTA GENERAL DE LA GENERALIDAD**

A la liquidación de las Cuentas de este año se adjunta un Estado consolidado de las Cuentas de la Administración de la Generalidad, de las entidades gestoras de la Seguridad Social y de las entidades autónomas administrativas.

Esta consolidación corresponde a un encargo del Parlamento, que ha sido atendido por la Sindicatura a través del trabajo realizado por la Intervención, porque en la práctica contable habitual, tanto en el ámbito público como en el privado, la responsabilidad de la consolidación corresponde al ejecutor material de la contabilidad; en nuestro caso, la Intervención General.

En lo que se refiere a las entidades autónomas comerciales, industriales o financieras, las empresas públicas y la Corporación Catalana de Radio y Televisión, se han confeccionado los correspondientes agregados, ya que, ante la dificultad existente para obtener la información necesaria y fijar los criterios para llevar a cabo los procesos de consolidación en este ámbito, la Intervención General no ha elaborado ningún estado consolidado previo.

La consolidación de la Administración de la Generalidad con las entidades gestoras de la Seguridad Social y las entidades autónomas administrativas se ha efectuado eliminando únicamente las transacciones internas de las cifras agregadas de las diferentes entidades que forman el grupo que se debe consolidar, referentes a las transferencias corrientes y de capital, de los siguientes artículos:

- 41 y 71, Organismos autónomos administrativos.
- 42 y 72, Seguridad Social de la Administración de la Generalidad.
- 45 y 75, Comunidades autónomas.

En consecuencia, no se han eliminado otras transacciones internas como podrían ser las referentes al presupuesto de gastos, capítulo 2 Compras de bienes y servicios, y al capítulo 8 Variación de activos financieros.

Finalmente, debemos mencionar que cuando han aparecido diferencias entre los derechos reconocidos por una entidad y las obligaciones reconocidas por otra entidad en la fase de preparación de los estados o Cuentas consolidados, se ha considerado que el criterio de registro adoptado por la Administración general de la Generalidad era el adecuado. A pesar de ello, las Cuentas liquidadas que han presentado las diferentes entidades no han sido ajustadas.

Hemos revisado los estados consolidados presentados por la Intervención General, que se muestran de forma resumida en los siguientes cuadros, y no hemos encontrado incidencias significativas o hechos que debamos destacar, salvo los ya comentados anteriormente.

**Resultado presupuestario consolidado 1997**

OBLIGACIONES RECONOCIDAS		DERECHOS LIQUIDADOS	
Capítulos	Importes	Capítulos	Importes
1. Remuneraciones del personal	498.875	1. Impuestos directos	247.991
2. Gastos de bienes y servicios	359.540	2. Impuestos indirectos	150.026
3. Gastos financieros	94.414	3. Tasas y otros ingresos	71.940
4. Transferencias corrientes	675.322	4. Transferencias corrientes	1.220.898
5. Amortizaciones	-	5. Ingresos patrimoniales	2.635
6. Inversiones reales	99.100	6. Enajenación de inversiones reales	22.580
7. Transferencias de capital	107.614	7. Transferencias de capital	92.871
<b>TOTAL NO FINANCIERO</b>	<b>1.834.865</b>	<b>TOTAL NO FINANCIERO</b>	<b>1.808.941</b>
8. Activos financieros	17.581	8. Activos financieros	493
9. Pasivos financieros	174.291	9. Pasivos financieros	292.791
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2.026.737</b>	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2.102.225</b>

Obligaciones reconocidas no financieras	1.834.865
Derechos liquidados no financieros	(1.808.941)
<b>NECESIDAD DE FINANCIACIÓN</b>	<b>25.924</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Intervención General.

**Cuenta general de tesorería consolidada 1997**

	Importes
<b>Ingresos:</b>	
Presupuesto corriente	1.950.528
Presupuestos cerrados	97.573
Operaciones de tesorería	5.109.714
<b>Total</b>	<b>7.157.815</b>
<b>Pagos:</b>	
Presupuesto corriente	1.913.300
Presupuestos cerrados	153.904
Operaciones de tesorería	5.062.523
<b>Total</b>	<b>7.129.727</b>
Variación neta de la Tesorería en el ejercicio	28.088
Existencias finales del ejercicio 1996	15.152
Existencias finales del ejercicio 1997	43.240

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Intervención General.

**Remanente de tesorería consolidado 1997**

ACTIVO	Importes	
	Tesorería	
Derechos pendientes de cobro		312.100
Presupuesto corriente	151.696	
Ejercicios cerrados	142.638	
Operaciones extrapresupuestarias	17.766	
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>355.340</b>
<b>PASIVO</b>		
Obligaciones pendientes de pago		264.647
Presupuesto corriente	113.437	
Ejercicios cerrados	11.859	
Operaciones extrapresupuestarias	139.351	
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>264.647</b>
<b>REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL</b>		<b>90.693</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Intervención General.

**Cuenta general de endeudamiento consolidado 1997**

	Adm. gral. Generalidad y Org. Autónomos Administrativos	Seguridad Social (Servicios sanitarios y servicios sociales)	Total consolidado
Deuda	461.045	-	461.045
Préstamos a largo plazo	424.374	-	424.374
Total a largo plazo	885.419	-	885.419
Préstamos a corto plazo	243.972	169.483	413.455
Total a corto plazo	243.972	169.483	413.455
<b>Total endeudamiento vivo</b>	<b>1.129.391</b>	<b>169.483</b>	<b>1.298.874</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Intervención General.

Adicionalmente, la Intervención General de la Generalidad, al presentar la liquidación del presupuesto de 1997, ha incluido entre las Cuentas consolidadas tres estados de nueva creación: el de inversión consolidada 1997, la Cuenta de capital consolidado 1997 y el de Inversión total de la Generalidad de Cataluña durante 1997.

La preparación de estos estados se ha basado, según la Intervención General, en el Sistema de Cuentas Europeo, SEC 95. Puesto que estos estados no forman parte de los que el Plan general de contabilidad pública de la Generalidad de Cataluña establece como Cuentas de la Generalidad, no se ha realizado ningún trabajo de verificación, y únicamente se incluyen a título informativo.

**Cuenta de capital consolidado 1997**

USOS		RECURSOS	
a) Aplicados en la Administración de la Generalidad de Cataluña		a) Generados en la Administración general de la Generalidad de Cataluña	
- Formación bruta de capital fijo	72.300	AHORRO BRUTO	26.267
- Adquisición neta de terrenos y bienes naturales	3.174	- Impuestos sobre el capital	39.071
- Adquisición neta de activos inmateriales	1.046	Total internos	65.338
Total internos	76.520		
b) Aplicados por la acumulación de capital en otras entidades del territorio económico		- Transferencias de capital entre administraciones públicas	
- Transferencias de capital entre administraciones públicas	14.643	- Ayudas a la inversión y otras transferencias de capital	62.125
- Ayudas a la inversión y otras transferencias de capital	92.970	Total externos	92.871
Total externos	107.613		
NECESIDADES DE FINANCIACIÓN	(25.924)		
TOTAL	158.209	TOTAL	158.209

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Intervención General.

**Inversión consolidada 1997. Inversión directa en la Administración de la Generalidad de Cataluña e inversiones permanentes en las empresas y entes dependientes (1)**

Concepto	Importe parcial	Importe total
Inversión productiva en la Generalidad de Cataluña		
- Formación bruta de capital fijo	72.300	
- Adquisición neta de terrenos y bienes naturales	3.174	
- Adquisición neta de activos inmateriales	1.046	
Inversión en la Administración de la Generalidad de Cataluña		76.520
Inversión financiera en empresas y entes dependientes		
- Ayudas a la inversión	12.338	
- Aportaciones financieras en capital	17.117	
Inversiones permanentes en empresas y entes que dependen de la Generalidad de Cataluña		29.455
TOTAL INVERSIÓN CONSOLIDADA		105.975

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Intervención General.

(1) Flujos económicos netos aplicados a inversiones productivas en la Administración de la Generalidad y a inversiones financieras en empresas y entes dependientes, para que estos realicen inversiones en activos productivos.

**Inversión total de la Generalidad de Cataluña durante 1997**

CONCEPTOS	IMPORTE
Inversiones productivas en la Generalidad de Cataluña	76.520
Inversiones financieras en empresas y entes que dependen de la Generalidad de Cataluña	29.455
Ayudas a la inversión y otras transferencias de capital a empresas privadas	10.185
Ayudas a la inversión y otras transferencias de capital a familias e instituciones sin ánimo de lucro	69.913
Transferencias de capital a corporaciones locales	14.264
TOTAL INVERSIÓN 1997	200.337

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Intervención General.

## **1. CUENTA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA GENERALIDAD**

La Cuenta de la Administración General de la Generalidad de Cataluña correspondiente al ejercicio 1997 es la segunda que se presenta a partir de la entrada en vigor del Plan General de Contabilidad Pública de la Generalidad de Cataluña (PGCPGC) aprobado por Orden de 28 de agosto de 1996.

Los documentos que integran las cuentas anuales de la Administración General de la Generalidad son los que determina el artículo 81 de la Ley de finanzas públicas de Cataluña (LFPC), el Balance, la Cuenta del resultado económico-patrimonial y la Memoria, que incluye el Cuadro de financiación.

La Intervención General nos ha entregado los documentos a que hacen referencia dichas disposiciones, salvo los estados de evolución y situación de los anticipos de Tesorería y de los recursos locales administrados por la Generalidad, porque no ha habido movimiento.

Se ha presentado únicamente la memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios referida al Servicio de Control Financiero de la Intervención General dependiente del Departamento de Economía y Finanzas.

En el apartado de conclusiones, al final del informe, se incluyen las observaciones sobre el resultado del examen y comprobación de las cuentas anuales, y aquellas recomendaciones que pueden mejorar tanto la presentación de las cuentas como la gestión de la actividad de la Administración General.

### **1.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

Los presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 1997, que fueron aprobados con la Ley 19/1996, de 27 de diciembre, recogían un total de ingresos y gastos de 1.685.416 MPTA con un déficit no financiero previsto de 25.608 MPTA.

La liquidación del presupuesto presenta unos ingresos liquidados por 2.034.543 MPTA y unos gastos reconocidos por 1.995.029 MPTA. Esto da un superávit de 39.514 MPTA como resultado de la gestión presupuestaria, y un déficit no financiero de 25.136 MPTA.

El detalle de la liquidación por capítulos es el siguiente:

**Cuadro 1.1.A**

INGRESOS	Previsiones iniciales	Modif. netas	%	Previsiones finales	Derechos liquidados	%	%	Derechos cobrados	%	Cobros pendientes
Cap.1 Impuestos directos	269.152	-	-	269.152	247.991	92	12	233.180	94	14.811
Cap.2 Impuestos indirectos	131.030	-	-	131.030	150.026	114	7	145.726	97	4.300
Cap.3 Tasas y otros ingres.	52.252	-	-	52.252	56.084	107	3	42.659	76	13.425
Cap.4 Transf. corrientes	1.104.482	-	-	1.104.482	1.208.585	109	59	1.122.220	93	86.365
Cap.5 Ingres. patrimoniales	1.339	-	-	1.339	1.900	142	-	1.896	100	4
Total operaciones corrientes	1.558.255	-	-	1.558.255	1.664.586	107	81	1.545.681	93	118.905
Cap.6 Enajenación de invers.	12.000	-	-	12.000	22.580	188	1	22.579	100	1
Cap.7 Transf. capital	36.889	-	-	36.889	92.777	252	5	64.754	70	28.023
Total operaciones de capital	48.889	-	-	48.889	115.357	236	6	87.333	76	28.024
Cap.8 Var. activos financieros	-	-	-	-	279	-	-	279	100	-
Cap.9 Var. pasivos financieros	78.272	-	-	78.272	254.321	325	13	254.321	100	-
Total operaciones financieras	78.272	-	-	78.272	254.600	325	13	254.600	100	-
Total ingresos	1.685.416	-	-	1.685.416	2.034.543	121	100	1.887.614	93	146.929
GASTOS	Créditos iniciales	Modif. netas	%	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas	%	%	Obligaciones pagadas	%	Pagos pendientes
Cap.1 Remuner. personal	315.296	7.296	2	322.592	320.490	99	16	320.170	100	320
Cap.2 Compras bienes y ser.	53.500	9.787	18	63.287	61.187	97	3	41.711	68	19.476
Cap.3 Intereses	85.051	2.942	3	87.993	84.149	96	4	84.149	100	-
Cap.4 Transf. corrientes	1.027.676	153.515	15	1.181.191	1.136.389	96	57	1.064.369	94	72.020
Total operaciones corrientes	1.481.523	173.540	12	1.655.063	1.602.215	97	80	1.510.399	94	91.816
Cap.6 Inversiones reales	87.902	28.920	33	116.822	81.986	70	4	74.383	91	7.603
Cap.7 Transferencias capital	63.327	98.481	155	161.808	120.878	75	6	107.405	89	13.473
Total operaciones de capital	151.229	127.401	84	278.630	202.864	73	10	181.788	90	21.076
Cap.8 Var. activos financieros	7.396	9.538	129	16.934	16.769	99	1	15.881	95	888
Cap.9 Var. pasivos financieros	45.268	127.913	283	173.181	173.181	100	9	173.181	100	-
Total operaciones financieras	52.664	137.451	261	190.115	189.950	100	10	189.062	99	888
Total gastos	1.685.416	438.392	26	2.123.808	1.995.029	94	100	1.881.249	94	113.780
Resultado gestión presupuestaria	-	(438.392)	-	(438.392)	39.514	-	-	6.365	-	33.149

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

En el cuadro 1.10.D se muestra la evolución de las últimas liquidaciones presupuestarias.

### 1.1.1. Liquidación del estado de ingresos

La liquidación de ingresos es de 2.034.543 MPTA con 151.156 MPTA de aumento respecto al ejercicio anterior, que representa un incremento de un 8%.

Las variaciones más importantes han sido el aumento de los impuestos y de los ingresos por enajenación de inversiones, y la disminución de las transferencias corrientes, a causa del nuevo sistema de financiación establecido para el quinquenio 1997-2001 (véase apartado 1.1.1.4).

El cuadro que sigue recoge el resumen por capítulos de la liquidación de ingresos de este ejercicio y del anterior.

**Cuadro 1.1.B**

Capítulo	1996				1997			
	Previsiones iniciales	Derechos liquidados	Derechos cobrados	% relat.	Previsiones iniciales	Derechos liquidados	Derechos cobrados	% relat.
1 Impuestos directos	64.100	62.476	57.694	3	269.152	247.991	233.180	12
2 Impuestos indirectos	125.651	127.341	122.226	7	131.030	150.026	145.726	7
3 Tasas y otros ingresos	50.908	52.525	48.877	3	52.252	56.084	42.659	3
4 Transferencias corrientes	1.235.385	1.297.144	1.195.343	69	1.104.482	1.208.585	1.122.220	59
5 Ingresos patrimoniales	1.300	2.460	2.458	-	1.339	1.900	1.896	-
Total operaciones corrientes	1.477.344	1.541.946	1.426.598	82	1.558.255	1.664.586	1.545.681	81
6 Enajenación de inversiones	4.000	66	66	-	12.000	22.580	22.579	1
7 Transferencias de capital	53.561	96.413	73.090	5	36.889	92.777	64.754	5
Total operaciones capital	57.561	96.479	73.156	5	48.889	115.357	87.333	6
8 Var. activos financieros	-	283	283	-	-	279	279	-
9 Var. pasivos financieros	95.500	244.679	244.679	13	78.272	254.321	254.321	13
Total operaciones financieras	95.500	244.962	244.962	13	78.272	254.600	254.600	13
<b>TOTAL</b>	<b>1.630.405</b>	<b>1.883.387</b>	<b>1.744.716</b>	<b>100</b>	<b>1.685.416</b>	<b>2.034.543</b>	<b>1.887.614</b>	<b>100</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Intervención General.

En la liquidación presentada para 1997 se observa que los derechos liquidados superan en 349.127 MPTA a los previstos inicialmente.

Hay que tener en cuenta que las previsiones iniciales se deberían haber modificado con los 127.913 MPTA de créditos ampliados para refinanciar operaciones de endeudamiento y los 144.810 MPTA de ingresos liquidados que han generado créditos (véanse apartados 1.1.2.2 y 1.1.2.3, respectivamente).

La incorporación de estas partidas como modificaciones en las previsiones iniciales facilitaría la comprensión de esta liquidación y se observaría una desviación positiva de 76.404 MPTA, obtenida mayoritariamente por el incremento de transferencias corrientes y de operaciones de endeudamiento.

Los ingresos por transferencias corrientes representan, si no se tienen en cuenta las variaciones de pasivos financieros, el 68% del total de ingresos liquidados.

En el cuadro 1.10.E se presenta un análisis de los ingresos liquidados desde 1994 hasta 1997 en función de su característica de estar condicionados a la financiación de determinados gastos o no.

Las tesorerías territoriales son las encargadas, básicamente, de la gestión y recaudación de impuestos; por eso los importes liquidados en los capítulos 1, 2 y 3 del presupuesto les corresponden en su mayor parte, según se desprende del cuadro 1.1.C.

Los ingresos tributarios representan el 22% del total de los ingresos. El 44% de estos ingresos tributarios se recaudan en la Delegación Territorial de Barcelona, tal como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 1.1.C

Concepto	Derechos liquidados					
	Barcelona	Girona	Lleida	Tarragona	Tesorería general	Total
Tributos cedidos:						
Impuesto sobre sucesiones y donaciones	31.266	3.888	1.200	1.706	-	38.060
Impuesto sobre patrimonio	25.890	2.360	1.086	1.265	-	30.601
Tramo autonómico 15% IRPF	-	-	-	-	179.330	179.330
Transmisiones patrimoniales	68.680	6.459	2.652	5.809	104	83.704
Actos jurídicos documentados	43.049	2.745	1.266	2.727	6.684	56.471
Tasa del juego	21.370	1.597	902	1.797	11.409	37.075
Tributos propios:						
Juego del bingo	8.374	524	390	566	1	9.855
Recargo máquinas tragaperras	2.831	297	170	308	-	3.606
Otros:						
Tasas y exacciones parafiscales	-	-	-	-	4.137	4.137
Intereses de demora	(245)	(1)	5	24	60	(157)
Multas y sanciones	-	-	-	-	2.268	2.268
Ingresos dif. positivas op. fin.	-	-	-	-	4.466	4.466
Servicio de incendios	-	-	-	-	1.011	1.011
Varios	334	27	6	27	3.280	3.674
Total capítulos 1, 2 y 3	201.549	17.896	7.677	14.229	212.750	454.101
Resto capítulos	228	33	15	26	1.580.140	1.580.442
<b>TOTAL INGRESOS LIQUIDADOS</b>	<b>201.777</b>	<b>17.929</b>	<b>7.692</b>	<b>14.255</b>	<b>1.792.890</b>	<b>2.034.543</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

Los ingresos de la Tesorería general incluyen, como componentes principales, las transferencias del Estado y de la Seguridad Social y los ingresos procedentes de las operaciones de endeudamiento.

Hay que destacar que en este ejercicio se ha incluido como tributo cedido del Estado el tramo autonómico del 15% de Impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF), como consecuencia de la aplicación del nuevo sistema de financiación establecido para el quinquenio 1997-2001.

La participación total del 30% del IRPF está desglosada en los capítulos 1 y 4. (véanse apartados 1.1.1.1 y 1.1.1.4).

#### 1.1.1.1. *Impuestos directos*

En el apartado de Impuestos directos se incluyen el Impuesto sobre sucesiones y donaciones, el Impuesto sobre el patrimonio y el tramo autonómico del 15% del IRPF, comentado en el apartado anterior, cedidos a la Generalidad de Cataluña por el Estado.

El detalle es el siguiente:

**Cuadro 1.1.D**

	1996		1997		
	Liquidados	Cobrados	Previsiones	Liquidados	Cobrados
Sucesiones y donaciones	35.025	30.403	37.600	38.060	32.665
Patrimonio	27.451	27.291	30.000	30.601	29.958
Tramo autonómico 15% IRPF	-	-	201.552	179.330	170.557
<b>TOTAL</b>	<b>62.476</b>	<b>57.694</b>	<b>269.152</b>	<b>247.991</b>	<b>233.180</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

El Impuesto sobre sucesiones y donaciones y el Impuesto sobre el patrimonio presentan un incremento de un 9% y de un 11%, respectivamente, sobre las cifras liquidadas de 1996. El Impuesto sobre el patrimonio es objeto de gestión conjunta con el Estado, que recibe las autoliquidaciones y participa en la inspección

Hacemos referencia a los importes liquidados en concepto de tramo autonómico 15% del IRPF en el apartado 1.1.1.4 de este informe.

### 1.1.1.2. *Impuestos indirectos*

Los Impuestos indirectos incluyen básicamente el Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados cedido por el Estado, y el Impuesto sobre el juego del bingo, tributo propio de la Generalidad creado al amparo de la Ley orgánica de financiación de las comunidades autónomas. El Impuesto sobre el lujo está extinguido.

En el cuadro que sigue se detallan los importes liquidados.

**Cuadro 1.1.E**

	1996		1997		
	Liquidados	Cobrados	Previsiones	Liquidados	Cobrados
Transmisiones patrimoniales	65.472	63.276	120.250	83.704	81.500
Actos jurídicos documentados	52.493	49.720	-	56.471	54.701
Juego del bingo	9.382	9.236	10.780	9.855	9.529
Lujo	(6)	(6)	-	(4)	(4)
<b>TOTAL</b>	<b>127.341</b>	<b>122.226</b>	<b>131.030</b>	<b>150.026</b>	<b>145.726</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

Respecto al ejercicio anterior, el actual presenta un incremento de un 28% y de un 8% en los importes liquidados del Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, respectivamente, consecuencia de la favorable evolución de la actividad económica. Las cifras liquidadas por el Impuesto sobre el juego del bingo han incrementado ligeramente.

**1.1.1.3. Tasas y otros ingresos**

En el capítulo de Tasas y otros ingresos se incluyen las tasas que recaudan los diferentes departamentos y los ingresos que se realizan por ventas de publicaciones y prestación de servicios, así como las tasas estatales sobre el juego y otros ingresos relacionados.

En el cuadro siguiente se detallan los importes liquidados por cada uno de los diferentes conceptos.

**Cuadro 1.1.F**

	1996		1997		
	Liquidados	Cobrados	Previsiones	Liquidados	Cobrados
Venta de bienes	201	196	138	180	172
Prestación de servicios	976	871	34	951	893
Tasas fiscales	38.792	36.831	42.860	40.681	29.062
Tributos parafiscales	3.535	3.411	5.950	4.137	3.928
Contribuciones especiales	1.676	1.676	700	1.011	1.011
Reintegros	706	697	-	1.170	1.141
Multas y otros ingresos	6.639	5.195	2.570	7.954	6.452
<b>TOTAL</b>	<b>52.525</b>	<b>48.877</b>	<b>52.252</b>	<b>56.084</b>	<b>42.659</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

El detalle de la recaudación efectiva para estos conceptos ha sido:

**Cuadro 1.1.G**

Concepto	1996	1997
Venta de bienes	196	172
Prestación de servicios:		
Derechos de matriculación cursos y seminarios	94	109
Derechos de alojamiento y restauración	428	407
Jardines de infancia	310	332
Otros	39	45
Tasas fiscales:		
Bingo o lotería	15.104	14.838
Casinos	2.058	2.222
Máquinas tragaperras	16.766	10.081
Canódromos y frontón	93	65
Rifas, tómbolas y combinaciones aleatorias	92	94
Recargo sobre la tasa de máquinas recreativas y de azar	3.382	3.665
Tributos parafiscales:		
Gobernación	509	879
Enseñanza	710	861
Cultura	167	166
Sanidad y Seguridad Social	254	203
Política Territorial y Obras Públicas	319	410
Agricultura, Ganadería y Pesca	570	620
Industria y Energía	1.001	972
Otros	23	31
Contribuciones especiales: Servicio de incendios	1.676	1.011
Reintegros: Ejercicios cerrados y corriente	697	1.141
Multas y otros ingresos:		
Recargo de prórroga y de apresuramiento	390	480
Intereses de demora	653	(238)
Multas y sanciones	761	861
Canon red Entidades Inspección y Control	190	168
Canon red de estaciones de ITV	242	190
Diferencias positivas operaciones financieras	2.638	4.466
Otros	321	525
<b>TOTAL</b>	<b>49.683</b>	<b>44.776</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Dirección General de Tributos.

Los importes cobrados según la liquidación presupuestaria no coinciden con la recaudación efectiva presentada en este cuadro, ya que en este último detalle la recaudación del Recargo sobre la tasa de máquinas recreativas y de azar incluye los importes recaudados de ejercicios anteriores. Asimismo, la recaudación de los Tributos parafiscales incluye los saldos de las cuentas restringidas de los departamentos, durante el mes de diciembre de 1997, que no fueron transferidos a la Tesorería General hasta el mes de enero de 1998.

Los importes liquidados y cobrados durante 1997 por la tasa sobre las máquinas tragaperras se han reducido en 9.567 MPTA debido al registro de una anulación de derechos en el ejercicio corriente en concepto de devolución de ingresos indebidos. El motivo de esta anulación de derechos ha sido la sentencia del Tribunal Constitucional, de 31 de octubre de 1996, que declaró inconstitucional y nulo el artículo 38.2.2

de la Ley 5/1990, de 29 de junio, de medidas urgentes en materia presupuestaria, financiera y tributaria, que creó un gravamen complementario de la tasa fiscal sobre el juego de azar para 1990. Este hecho ha provocado el retorno de las cantidades anteriormente liquidadas, registrándolas como menos derechos reconocidos de 1997.

Esta sentencia también ha supuesto la devolución de 710 MPTA por intereses de demora correspondientes a los casos en que se aplazó o fraccionó el pago del gravamen complementario de esta tasa, aplicados al concepto Intereses de demora de este capítulo.

Además, en la liquidación del ejercicio 1997 se ha incluido como derecho a cobrar de la Administración del Estado 11.410 MPTA por el importe aproximado de las devoluciones efectuadas, incluyendo los intereses correspondientes, por el gravamen complementario de la tasa fiscal sobre el juego de azar, que queda pendiente de cobro.

Adicionalmente, la sentencia ha provocado la anulación de derechos pendientes de cobro de ejercicios anteriores de 1.097 MPTA por los principales de esta tasa, y de 630 MPTA por los intereses de demora .

Por otro lado, el 14 de marzo de 1998 el Tribunal Supremo ha desestimado el recurso de casación interpuesto por la Administración General del Estado contra la sentencia dictada el 14 de mayo de 1996 por el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, por la cual declara no válida la actualización de la tasa sobre el juego contenida en el artículo 83.1 de la Ley de presupuestos generales del Estado para 1992. Esta sentencia puede suponer una devolución de ingresos que, en la fecha de realización de este informe, no ha sido cuantificada por la Administración de la Generalidad.

La recaudación por contribuciones especiales recoge el ingreso procedente de las compañías de seguros por la contribución especial del servicio de incendios del ejercicio 1997. El presupuesto de 1996 recogía los importes de los ejercicios de 1995 y 1996.

Las diferencias positivas de operaciones financieras incluyen 1.219 MPTA recibidos por contratos de derivados financieros sobre operaciones de endeudamiento a largo plazo que se tendrían que haber aplicado al capítulo 5, y 3.247 MPTA correspondientes al diferencial obtenido entre el importe nominal y el ingresado efectivamente por las emisiones de deuda pública a largo plazo (véase el apartado 1.4).

#### **1.1.1.4. *Transferencias corrientes***

Las transferencias corrientes son el principal capítulo de ingresos, e incluyen básicamente las del Estado y las de la Seguridad Social, que atienden la financiación de los servicios tras pasados. En el siguiente cuadro se desglosan según su procedencia.

**Cuadro 1.1.H**

	1996		1997		
	Liquidados	Cobrados	Previsiones	Liquidados	Cobrados
Del Estado	721.693	647.950	515.307	619.363	544.642
De organismos auton. administrativos	19	19	-	19	19
De la Seguridad Social	559.914	543.698	580.118	574.403	573.110
De O.A. ciales., ind. y financieras	1.267	1.267	-	970	970
De empresas públicas	49	49	-	75	75
De entes territoriales	4.459	2.178	4.536	2.969	1.872
De empresas privadas	73	73	-	209	208
De Inst. sin ánimo de lucro	-	-	-	41	41
Del exterior	9.670	109	4.521	10.536	1.283
<b>TOTAL</b>	<b>1.297.144</b>	<b>1.195.343</b>	<b>1.104.482</b>	<b>1.208.585</b>	<b>1.122.220</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

a) El detalle de las transferencias corrientes del Estado liquidadas es el siguiente:

**Cuadro 1.1.I**

Concepto	1996	1997
Participación en los ingresos del Estado:		
Generalidad	415.360	307.729
Municipios	142.057	150.595
Diputaciones	68.478	70.435
Extinta Corporación Metropolitana de Barcelona	6.846	6.419
De los distintos ministerios	75.715	70.161
De otras administraciones:		
INEM	12.463	13.663
Otros	774	361
<b>TOTAL</b>	<b>721.693</b>	<b>619.363</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

Respecto a la participación en los ingresos del Estado por parte de la Generalidad (PIE), hay que recordar que con la aplicación del nuevo sistema de financiación para las comunidades autónomas para el quinquenio 1997-2001, aumentan los derechos liquidados en el Capítulo 1 del presupuesto de ingresos al incorporarse como impuesto cedido parcialmente el rendimiento del 15% de la escala de gravamen del IRPF. En cambio, han disminuido las transferencias corrientes por la PIE, que se registran en este capítulo.

En 1997 la PIE incluye dos conceptos: una participación de carácter general en el rendimiento de los impuestos estatales y el 15% del importe de las cuotas del IRPF ingresadas por los residentes en el territorio autónomo.

A continuación, para facilitar la comparación interanual, presentamos un cuadro comparativo de los ingresos liquidados, cobrados y pendientes de cobro en concepto de tramo autonómico del 15% del IRPF cedido, en el Capítulo 1 de ingresos, y de los dos conceptos que forman la participación en los ingresos del Estado incluidos en el Capítulo 4 del presupuesto de ingresos para los ejercicios 1996 y 1997.

**Cuadro 1.1.J**

Concepto	1996			1997		
	Liquidado	Cobrado	Pendiente	Liquidado	Cobrado	Pendiente
Capítulo 1: Tramo autonómico 15% IRPF	-	-	-	179.330	170.557	8.773
Capítulo 4: Porcentaje participación ingresos Estado	415.360	395.549	19.811	128.399	122.425	5.974
Participación 15% IRPF	-	-	-	179.330	170.557	8.773
<b>Total</b>	<b>415.360</b>	<b>395.549</b>	<b>19.811</b>	<b>487.059</b>	<b>463.539</b>	<b>23.520</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

De los 19.811 MPTA pendientes de cobro a finales del ejercicio anterior se han cobrado 14.211 MPTA en este ejercicio y durante 1998 se ha recibido la liquidación definitiva por 1.396 MPTA.

En la partida que recoge la PIE-97 se han contabilizado 2.930 MPTA como devolución de ingresos indebidos del ejercicio corriente y corresponde a una rectificación por haber liquidado este importe el año anterior cuando ya se había contraído en 1995.

Los 23.520 MPTA de ingresos liquidados por este concepto en 1997 y pendientes de cobro a final del ejercicio incluyen 14.000 MPTA por la estimación realizada por la Dirección General de Programación Económica del Departamento de Economía y Finanzas de la financiación adicional esperada, y 9.520 MPTA por la estimación del 2% retenido por el Estado.

En el momento de cerrar el trabajo de campo (finales de 1998), aún no se había recibido del Estado la liquidación definitiva de la PIE correspondiente al ejercicio 1997.

De acuerdo con los principios de contabilidad pública, la liquidación de la PIE debería registrarse como ingreso en el ejercicio en el que el Estado la hace efectiva.

Los importes liquidados por la participación en los ingresos del Estado, de los municipios, diputaciones y la extinta Corporación Metropolitana de Barcelona, dada su característica de ingresos condicionados, se han aplicado íntegramente a transferencias corrientes del presupuesto de gastos (véase apartado 1.1.3.4).

El detalle de los ingresos de los diferentes ministerios se presenta a continuación:

**Cuadro 1.1.K**

Ministerio	Liquidado	Cobrado	Pendiente
Trabajo y Asuntos Sociales	7.256	4.847	2.409
Economía y Hacienda	69	69	-
Educación y Cultura	7.277	28	7.249
Sanidad y Consumo	463	463	-
Interior	11.597	5.609	5.988
Fomento	42.703	-	42.703
Justicia	783	70	713
Otros ministerios	13	13	-
<b>TOTAL</b>	<b>70.161</b>	<b>11.099</b>	<b>59.062</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

Los derechos liquidados procedentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales corresponden a subvenciones para la realización de programas de servicios sociales, que se detallan a continuación:

**Cuadro 1.1.L**

Programa	Liquidado	Cobrado	Pendiente
Pensiones asistenciales	3.774	3.355	419
Prestaciones básicas de servicios sociales de CL	1.662	831	831
Prestaciones económicas individuales	620	-	620
Plan gerontológico	376	188	188
Guarderías infantiles laborales	196	196	-
Fomento empleo en cooperativas y entidades sin ánimo de lucro	277	277	-
Gestión pensiones no contributivas	100	-	100
Atención primera infancia	89	-	89
Plan integración minusválidos	58	-	58
Plan pueblo gitano	47	-	47
Erradicación pobreza	31	-	31
Familias desfavorecidas	19	-	19
Infancia maltratada	7	-	7
<b>TOTAL</b>	<b>7.256</b>	<b>4.847</b>	<b>2.409</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

Los 2.409 MPTA de derechos pendientes de cobro se han reconocido en función de acuerdos del Consejo de Ministros y por convenios entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Generalidad. Únicamente hemos podido comprobar la existencia del reconocimiento de la obligación por parte del Estado, por 652 MPTA.

Los 7.249 MPTA de derechos pendientes de cobro del Ministerio de Educación y Cultura corresponden al diferencial calculado por el Departamento de Enseñanza entre el coste presupuestario y las subvenciones recibidas para la gratuidad de la enseñanza durante 1997. Estas subvenciones forman parte de la financiación general vía PIE, por lo que habría que tenerlas en cuenta en este concepto.

Los 11.597 MPTA de derechos liquidados del Ministerio de Interior incluyen

4.999 MPTA de entregas a cuenta para la financiación de la policía autonómica del año 1997; 597 MPTA como liquidación definitiva de ejercicios anteriores que no habían sido reconocidos, y 5.988 MPTA en concepto de previsión de la liquidación de la financiación de la policía autonómica del ejercicio 1997, según cálculos de la Administración de la Generalidad.

Mediante un protocolo de intenciones firmado entre el consejero del Departamento de Economía y Finanzas y los secretarios de Estado de Presupuestos y Gastos y de Infraestructuras y Transportes, el Estado se comprometió a transferir a la Generalidad, con cargo al presupuesto de 1998, 42.495 MPTA para contribuir a la financiación de la construcción del Eje Transversal y de la autovía Mataró-Granollers.

Dado que la Generalidad de Cataluña había avanzado la totalidad de la financiación de estas infraestructuras con fondos propios, por Acuerdo de Gobierno de 23 de diciembre de 1997 se autorizó destinar esta aportación al presupuesto del Servicio Catalán de la Salud (SCS).

De acuerdo con todo esto, el presupuesto de ingresos recoge 42.495 MPTA del Ministerio de Fomento pendientes de cobro en concepto de transferencias corrientes, y el presupuesto de gastos recoge el mismo importe como obligaciones reconocidas pendientes de pago al SCS.

Los ingresos liquidados que proceden del Instituto Nacional de Empleo (INEM) incluyen, entre otros, 9.528 MPTA de subvenciones correspondientes al Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional, y 3.120 MPTA por la gestión del Programa de Integración Laboral del Minusválido. De este último concepto quedan pendientes de cobro 912 MPTA.

b) Los ingresos por transferencias corrientes de la Seguridad Social son condicionados y hay que destinarlos, necesariamente, a finalidades sanitarias y asistenciales. De acuerdo con esta premisa, el total recibido de las entidades gestoras de la Seguridad Social del Estado ha sido traspasado a las entidades gestoras, SCS y Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales (ICASS), a través del Departamento de Sanidad y Seguridad Social y del Departamento de Bienestar Social (véanse apartados 1.1.3.4 y 1.1.3.6).

El detalle de los derechos reconocidos para transferencias de la Seguridad Social es el siguiente:

**Cuadro 1.1.M**

Entidad	1996	1997
INSALUD	543.114	556.997
IMSERSO	16.800	17.406
TOTAL	559.914	574.403

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Intervención General.

c) Los ingresos de los organismos autónomos, comerciales, industriales y financieros, corresponden, mayoritariamente, a los ingresos recibidos de la Entidad Autónoma de Juegos y Apuestas, que han generado créditos por valor de 825 MPTA y 138 MPTA en las aplicaciones del presupuesto de gastos del Departamento de Bienestar Social y del ICASS, respectivamente.

d) Las transferencias corrientes liquidadas de entes territoriales recogen las aportaciones de las diputaciones provinciales y de los ayuntamientos, por los conceptos siguientes:

**Cuadro 1.1.N**

Concepto	1996	1997
Servicio de bomberos	1.348	1
<i>Mossos d'escuadra</i> (policía autonómica)	127	-
Servicios sociales	2.370	2.418
Servicios museísticos	371	335
Servicios de deportes	173	130
Servicios de bibliotecas	69	54
Otros	1	31
<b>TOTAL</b>	<b>4.459</b>	<b>2.969</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

Este año no se ha recibido ninguna aportación de ayuntamientos o diputaciones para la financiación del servicio de bomberos; de los derechos liquidados el año anterior sólo se recibieron 373 MPTA de las diputaciones.

El importe pendiente de cobro del ejercicio corriente incluye 1.030 MPTA a recibir de las diputaciones provinciales de Girona, Lleida, Tarragona por Servicios sociales y 66 MPTA de la Diputación de Barcelona por Servicios museísticos.

e) El detalle de las transferencias del exterior liquidadas es el siguiente:

**Cuadro 1.1.O**

Concepto	1996	1997
Fondos estructurales del Fondo Social Europeo (FSE)	9.554	10.398
Otros de la Unión Europea	116	138
<b>TOTAL</b>	<b>9.670</b>	<b>10.536</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

De los ingresos liquidados del FSE, 9.243 MPTA corresponden a las acciones aprobadas por la Secretaría General del Departamento de Trabajo.

#### **1.1.1.5. Ingresos patrimoniales**

En el capítulo de ingresos patrimoniales se contabilizan los productos de las

cuentas bancarias y los rendimientos derivados del patrimonio.

El detalle corresponde a:

**Cuadro 1.1.P**

	1996		1997		
	Liquidados	Cobrados	Previsiones	Liquidados	Cobrados
Intereses	2.036	2.034	1.339	1.599	1.596
Comisión de avales prestados	189	189	-	107	107
Alquiler de inmuebles	81	81	-	59	59
Otros	154	154	-	135	134
<b>TOTAL</b>	<b>2.460</b>	<b>2.458</b>	<b>1.339</b>	<b>1.900</b>	<b>1.896</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

En el apartado 1.3.1 se amplía la información de los intereses y en el 1.8 la referente a las comisiones de los avales.

#### **1.1.1.6. Enajenación de inversiones**

La liquidación por enajenación de inversiones ha sido la siguiente:

**Cuadro 1.1.Q**

	1996		1997		
	Liquidados	Cobrados	Previsiones	Liquidados	Cobrados
Venta de terrenos	15	15	-	55	54
Venta de otras inversiones reales	51	51	12.000	22.483	22.483
Reintegros operaciones de capital	-	-	-	42	42
<b>TOTAL</b>	<b>66</b>	<b>66</b>	<b>12.000</b>	<b>22.580</b>	<b>22.579</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

Los derechos liquidados por Venta de otras inversiones reales incluyen 2.480 MPTA correspondientes al importe obtenido por la venta del edificio de la antigua sede central del Departamento de Enseñanza a Inmobiliaria Colonial, SA, y 20.000 MPTA obtenidos de Caixa de Barcelona - Seguros de Vida, SA, de Seguros y Reaseguros como contrapartida a la vinculación de veinticinco inmuebles de la Generalidad al pago de una prestación periódica de las reguladas en la legislación civil catalana sobre el derecho de censo. La operación de censo enfiteútico se ha realizado de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Ley de presupuestos de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 1997 (LPGC-97) (véase el apartado 1.9.3).

#### **1.1.1.7. Transferencias de capital**

El detalle de los ingresos por transferencias de capital es el siguiente:

**Cuadro 1.1.R**

	1996		1997		
	Liquidados	Cobrados	Previsiones	Liquidados	Cobrados
Del Estado	27.236	15.154	10.000	24.618	11.222
De la Seguridad Social	8.073	8.073	12.889	6.128	6.128
De organismos autónom., comerciales y financieros	71	71	-	400	400
De empresas públicas y otros entes públicos	26	26	-	-	-
De entes territoriales	206	206	-	379	379
De empresas privadas	109	68	-	38	38
De familias e inst. sin ánimo de lucro	1	1	-	3	3
Del exterior	60.691	49.491	14.000	61.211	46.584
<b>TOTAL</b>	<b>96.413</b>	<b>73.090</b>	<b>36.889</b>	<b>92.777</b>	<b>64.754</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

a) Las transferencias liquidadas procedentes del Estado se detallan en el cuadro siguiente:

**Cuadro 1.1.S**

Concepto	1996	1997
Plan único de obras y servicios	2.473	1.740
De los diferentes ministerios:		
Agricultura, Pesca y Alimentación	2.112	2.147
Fomento (1)	-	4.456
Medio Ambiente (1)	-	9.925
Obras Públicas y Transportes	15.823	-
Economía y Hacienda	-	827
Educación y Cultura	17	-
Trabajo y Asuntos Sociales	544	310
Industria y Energía	648	-
Justicia	-	50
Sanidad y Consumo	282	-
Contratos-programa	4.835	2.500
Organismos autónomos	503	2.663
<b>TOTAL</b>	<b>27.236</b>	<b>24.618</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

(1) Ministerios de nueva creación. En el ejercicio anterior estos ingresos se incluían en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

El detalle de los ingresos liquidados del Ministerio de Fomento es el siguiente:

**Cuadro 1.1.T**

Concepto	Liquidados	Pendiente cobro
Rehabilitación de viviendas con aluminosis	1.549	1.000
Adquisición de viviendas de protección oficial	1.527	-
Rehabilitación de barrios degradados	3.175	1.369
Devolución ingresos indebidos	(1.795)	-
<b>TOTAL</b>	<b>4.456</b>	<b>2.369</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

Los 1.795 MPTA de devolución de ingresos indebidos corresponden a una rectificación hecha por haberse registrado un derecho que ya había sido registrado en un ejercicio anterior.

Se han reconocido 9.701 MPTA de derechos liquidados y pendientes de cobro del Departamento de Medio Ambiente para el Plan Nacional de Saneamiento y depuración de aguas residuales y descontaminación del suelo, de acuerdo con las anualidades acordadas en el convenio firmado el 12 de febrero de 1996 entre el Ministerio y el Departamento de Medio Ambiente.

Los 2.500 MPTA liquidados por contratos-programa corresponden a parte de la anualidad de 1997 del convenio firmado el 28 de julio de 1995 entre la Administración General del Estado y la Generalidad de Cataluña para la financiación de infraestructuras ferroviarias para el periodo 1995-1997.

Los ingresos liquidados procedentes de Organismos autónomos incluyen 2.626 MPTA procedentes del Fondo Español de Garantía Agraria. En el ejercicio 1996 los 2.109 MPTA recibidos se incluyeron en la partida de las transferencias del exterior.

b) El detalle de las transferencias de la Seguridad Social es el siguiente:

**Cuadro 1.1.U**

Entidad	1996	1997
INSALUD	7.734	6.128
IMSERSO	339	-
<b>TOTAL</b>	<b>8.073</b>	<b>6.128</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

Tal como sucede con las transferencias corrientes, los importes recibidos de la Seguridad Social se han traspasado a las entidades gestoras, SCS e ICASS, a través de los departamentos de Sanidad y Seguridad Social y de Bienestar Social (véase apartado 1.1.1.4).

c) Las transferencias del exterior corresponden principalmente a ayudas recibidas de los diferentes fondos estructurales europeos, con el detalle siguiente:

**Cuadro 1.1.V**

	1996	1997
Fondo Europeo de desarrollo regional (FEDER)	13.532	10.212
Fondo Europeo de orientación y garantía (FEOGA)	43.715	44.433
Fondo de cohesión	3.392	4.894
Fondo del instrumento financiero de orientación de la pesca	-	1.473
Otros	52	199
<b>TOTAL</b>	<b>60.691</b>	<b>61.211</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Intervención General.

De los 10.212 MPTA liquidados del FEDER quedan 9.800 MPTA pendientes de cobro que han sido liquidados de acuerdo con una previsión realizada por la Dirección General de Programación Económica.

De los derechos liquidados del FEOGA, 42.040 MPTA corresponden al FEOGA-Garantía y 2.393 MPTA al FEOGA-Orientación. Por su naturaleza de subvenciones a los precios, los del FEOGA-Garantía se deberían registrar como transferencias corrientes.

De los 4.894 MPTA liquidados del Fondo de cohesión, 3.700 MPTA corresponden a ayudas aprobadas pendientes de cobro, liquidadas de acuerdo con una previsión realizada por la Dirección General de Programación Económica.

De los 1.473 MPTA liquidados del Fondo del Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca, 528 MPTA quedan pendientes de cobro y han sido liquidados de acuerdo con diversas estimaciones realizadas por la Dirección General de Pesca Marítima.

#### **1.1.1.8. Variación activos financieros**

Los ingresos registrados como variación de activos financieros corresponden a:

**Cuadro 1.1.W**

	1996		1997		
	Liquidados	Cobrados	Previsiones	Liquidados	Cobrados
Reintegros préstamos al personal	187	187	-	178	178
Resarcimiento de pérdidas créditos avalados	96	96	-	101	101
<b>TOTAL</b>	<b>283</b>	<b>283</b>	<b>-</b>	<b>279</b>	<b>279</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Intervención General.

Del detalle de las recuperaciones de avales se informa en el apartado 1.8 de este informe.

#### **1.1.1.9. Variación pasivos financieros**

El detalle de la variación de pasivos financieros es el siguiente:

**Cuadro 1.1.X**

	1996		1997		
	Liquidados	Cobrados	Previsiones	Liquidados	Cobrados
Créditos a corto plazo para operaciones de tesorería	33.729	33.729	-	21.243	21.243
Emisión deuda pública a largo plazo	44.950	44.950	-	95.260	95.260
Préstamos a largo plazo	166.000	166.000	78.272	137.818	137.818
<b>TOTAL</b>	<b>244.679</b>	<b>244.679</b>	<b>78.272</b>	<b>254.321</b>	<b>254.321</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Intervención General.

En el apartado 1.4, que recoge la Cuenta de deuda pública, se da información detallada del movimiento de los pasivos financieros.

#### 1.1.1.10. *Valores a cobrar del ejercicio corriente*

El apartado de valores a cobrar del ejercicio corriente corresponde a los derechos generados durante el ejercicio corriente que en el momento del cierre quedaban pendientes de cobro. El Cuadro 1.1.A clasifica el total pendiente según los capítulos presupuestarios. Los conceptos más destacados son las transferencias corrientes y de capital que representan conjuntamente el 78% del total pendiente.

Algunos de estos derechos se han reconocido según acuerdos, convenios y compromisos adquiridos por parte de otras administraciones, sin que nos conste el reconocimiento contable de estas obligaciones por parte de aquellas.

La clasificación de estos derechos por tesorerías territoriales y por fases de recaudación es la siguiente:

**Cuadro 1.1.Y**

Tesorería	1996			1997		
	Voluntaria	Ejecutiva	Total	Voluntaria	Ejecutiva	Total
General	127.295	1.227	128.522	136.071	1.321	137.392
Barcelona	7.646	469	8.115	6.781	668	7.449
Tarragona	851	67	918	470	37	507
Lleida	497	34	531	312	88	400
Girona	534	51	585	912	269	1.181
<b>TOTAL</b>	<b>136.823</b>	<b>1.848</b>	<b>138.671</b>	<b>144.546</b>	<b>2.383</b>	<b>146.929</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Cuentas de rentas públicas.

#### 1.1.2. **Créditos autorizados en el estado de gastos y sus modificaciones**

El total de créditos autorizados por la LPGC-97 es de 1.685.416 MPTA y las modificaciones introducidas son de 438.392 MPTA, representando un aumento de un 26%.

El detalle de los créditos iniciales y sus modificaciones, clasificados orgánica y económicamente, se refleja en los cuadros siguientes:

**Cuadro 1.1.AA**

Secciones	Crédito inicial	Modificaciones créditos						Total modificaciones
		Créditos incorporados	Ampliaciones	Generados por ingresos	Transferencias		Otros	
					Aumentos	Disminuciones		
<b>ORGANISMOS SUPERIORES</b>								
Parlamento	3.435	-	-	-	-	-	-	-
Consejo Consultivo	234	-	-	-	1	1	-	-
Sindicatura de Cuentas	609	-	-	-	14	14	-	-
Comisión Jurídica Ases.	119	-	-	-	7	1	-	6
<b>TOTAL</b>	<b>4.397</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>22</b>	<b>16</b>	<b>-</b>	<b>6</b>
<b>DEPARTAMENTOS Y OTROS</b>								
Presidencia	96.261	18.455	227	295	6.129	5.308	-	19.798
Gobernación	45.045	2.531	2.185	1.447	675	794	-	6.044
Economía y Finanzas	4.795	1	144	17	342	143	-	361
Enseñanza	311.237	12.812	21.940	398	4.548	4.712	4	34.990
Cultura	29.349	4.738	112	663	1.891	1.733	-	5.671
Sanidad y Seguridad Social	582.668	279	131	283	42.971	548	1	43.117
Política Territorial y OP	102.028	50.599	-	49.774	6.660	49.122	-	57.911
Agricultura, Gan. y Pesca	19.592	11.062	318	51.659	1.182	1.223	-	62.998
Trabajo	20.818	11.172	2.540	12.979	311	552	-	26.450
Justicia	52.620	1.511	3.127	810	2.103	2.041	-	5.510
Industria Comercio y Turismo	18.828	5.560	91	865	3.804	3.609	-	6.711
Clases pasivas	749	-	1	-	-	-	-	1
Deuda	130.376	-	130.855	-	-	-	-	130.855
Participación entes locales en IE	205.407	-	-	22.325	-	-	-	22.325
Bienestar Social	47.519	3.416	5.883	1.889	448	526	-	11.110
Gastos varios departamentos	4.313	378	1.132	2	213	934	-	791
Medio Ambiente	9.414	2.314	63	1.404	2.936	2.974	-	3.743
<b>TOTAL</b>	<b>1.681.019</b>	<b>124.828</b>	<b>168.749</b>	<b>144.810</b>	<b>74.213</b>	<b>74.219</b>	<b>5</b>	<b>438.386</b>
<b>T O T A L</b>	<b>1.685.416</b>	<b>124.828</b>	<b>168.749</b>	<b>144.810</b>	<b>74.235</b>	<b>74.235</b>	<b>5</b>	<b>438.392</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Intervención General.

Cuadro 1.1.AB

Capítulos	Crédito inicial	Modificaciones créditos						Total modificaciones
		Créditos incorporados	Ampliaciones	Generados por ingresos	Transferencias		Otros	
					Aumentos	Disminuciones		
Capítulo 1	315.296	-	6.764	424	3.348	3.240	-	7.296
Capítulo 2	53.500	1.009	2.087	2.811	8.220	4.345	5	9.787
Capítulo 3	85.051	-	2.942	-	-	-	-	2.942
Capítulo 4	1.027.676	44.495	28.713	36.441	46.000	2.134	-	153.515
OP. CORRIENTES	1.481.523	45.504	40.506	39.676	57.568	9.719	5	173.540
Capítulo 6	87.902	33.478	-	44.016	2.334	50.908	-	28.920
Capítulo 7	63.327	45.714	330	60.946	5.099	13.608	-	98.481
OP. CAPITAL	151.229	79.192	330	104.962	7.433	64.516	-	127.401
Capítulo 8	7.396	132	-	172	9.234	-	-	9.538
Capítulo 9	45.268	-	127.913	-	-	-	-	127.913
OP. FINANCIERAS	52.664	132	127.913	172	9.234	-	-	137.451
TOTAL	1.685.416	124.828	168.749	144.810	74.235	74.235	5	438.392

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Intervención General.

En el trabajo realizado se ha verificado, por muestreo, que los expedientes de modificaciones se han tramitado de acuerdo con las normas establecidas en la LFPC y en la LPGC-97 (véanse artículos del 3 al 6).

#### 1.1.2.1. *Créditos incorporados*

Según lo establecido en el artículo 37 de la LFPC, con el acuerdo previo del consejero de Economía y Finanzas, podrán incorporarse al estado de gastos del presupuesto del ejercicio siguiente, entre otros, los créditos extraordinarios, los suplementos de crédito, los créditos generados por ingresos, los créditos para operaciones de capital y los que garantizan compromisos de gastos contraídos antes del último mes del ejercicio anterior y que no se han podido realizar por motivos justificados. El 63% del total de estos créditos corresponde a operaciones de capital.

El resumen de la evolución de estos créditos se muestra en el cuadro siguiente:

**Cuadro 1.1.AC**

Secciones	Remanentes anulados ej. anterior	Remanentes incorporados	Obligaciones reconocidas ej. corriente	Créditos anulados ej. corriente
<b>ORGANISMOS SUPERIORES</b>				
Consejo Consultivo	5	-	-	-
Sindicatura de Cuentas	24	-	-	-
Comisión Jurídica Asesora	11	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>DEPARTAMENTOS Y OTROS</b>				
Presidencia	19.340	18.455	16.868	1.587
Gobernación	4.776	2.531	2.518	13
Economía y Finanzas	150	1	1	-
Enseñanza	21.444	12.812	9.746	3.066
Cultura	6.077	4.738	4.093	645
Sanidad y Seguridad Social	698	279	174	105
Política Territorial y OP	57.534	50.599	41.661	8.938
Agricultura, Ganadería y Pesca	12.063	11.062	8.215	2.847
Trabajo	11.616	11.172	6.387	4.785
Justicia	1.741	1.511	1.503	8
Industria, Consumo y Turismo	9.012	5.560	4.756	804
Clases pasivas	133	-	-	-
Deuda	706	-	-	-
Participación entes locales en ingresos Estado	-	-	-	-
Bienestar Social	4.944	3.416	2.988	428
Gastos varios departamentos	606	378	116	262
Medio Ambiente	9.451	2.314	2.139	175
<b>TOTAL</b>	<b>160.291</b>	<b>124.828</b>	<b>101.165</b>	<b>23.663</b>
<b>TOTAL Ejercicio 1997</b>	<b>160.331</b>	<b>124.828</b>	<b>101.165</b>	<b>23.663</b>
<b>TOTAL Ejercicio 1996</b>	<b>204.578</b>	<b>123.499</b>	<b>114.869</b>	<b>8.630</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

Se puede observar un incremento de un 1% de los remanentes incorporados en este ejercicio respecto al anterior. También se constata que los remanentes incorporados representan el 78% de los anulados durante 1996, mientras que en el ejercicio anterior se incorporaron el 60% de los anulados durante 1995.

Los remanentes incorporados más significativos incluyen:

<u>Departamento</u>	<u>Importe</u>	<u>Transferencias a</u>
Presidencia	6.667	CCRTV
"	8.085	DG de universidades
Enseñanza	11.631	DG de Centros Docentes
Política Territorial y OP	9.644	DG de Transportes
"	11.233	DG de Carreteras
"	5.203	DG de Obras Hidráulicas
"	20.952	DG de Arquitectura y Viviendas
Trabajo	9.500	DG de Ocupación

**1.1.2.2. Aumento de créditos ampliables**

Los créditos ampliables corresponden a los créditos que detalla el artículo 6 de la LPGC-97 que tienen esta consideración sin que se indique su forma de financiación.

Estos tipos de créditos han representado el 39% del total de las modificaciones realizadas, y su detalle es el siguiente:

**Cuadro 1.1.AD**

Concepto	Importe
Cuotas sociales	5.645
Gastos financieros	2.942
Conciertos educativos - Enseñanza	18.598
Convenios con corporaciones locales y centros docentes	1.237
Programa interdepartamental de la renta mínima de inserción	2.540
Seguridad Social	5.883
Cancelación de préstamos en pesetas	127.913
Otros	3.991
<b>TOTAL</b>	<b>168.749</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

La evolución por años del número de expedientes y el importe global de este tipo de modificaciones de créditos, sin incluir los referentes a operaciones financieras, se muestra en el cuadro siguiente:

**Cuadro 1.1.AE**

Años	Expedientes	Importe
1994	116	78.471
1995	72	39.336
1996	72	35.133
1997	43	37.894

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

**1.1.2.3. Créditos generados por ingresos**

Los créditos generados por ingresos, amparados por el artículo 44 de la LFPC y por el artículo 5 de la LPGC-97, tienen normalmente su origen en ingresos finalistas liquidados no previstos en la elaboración del presupuesto inicial, con el fin de poder atender las obligaciones derivadas.

A continuación se detallan los importes más significativos:

**Cuadro 1.1.AF**

	Importe
Política Territorial y Obras Públicas:	
Financiación procedente del Estado para la construcción del Eje Transversal y de la autovía Mataró-Granollers	42.495
Subvenciones a la promoción, la adquisición y la rehabilitación de viviendas	4.649
Agricultura, Ganadería y Pesca:	
Primas FEOGA-Garantía	42.049
Trabajo:	
Programas de formación ocupacional	11.372
Participación entes locales de Cataluña en ingresos Estado:	
Municipios	14.245
Diputaciones	8.080
Otros:	21.920
<b>TOTAL</b>	<b>144.810</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

Los ingresos efectivos relacionados con estas generaciones de crédito de gastos han sido de 102.315 MPTA. La diferencia de 42.495 MPTA corresponde a la financiación procedente del Estado para la construcción del Eje Transversal y la autovía Mataró-Granollers (véase apartado 1.1.1.4), que han generado crédito en el Capítulo 6 de gastos del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas. Finalmente el crédito ha sido transferido al Capítulo 4 de gastos del Departamento de Sanidad y Seguridad Social para financiar el Servicio Catalán de la Salud, ya que las obras a cofinanciar por el Estado habían sido ejecutadas previamente por la Generalidad con fondos propios.

**1.1.3. Liquidación del estado de gastos**

El total de obligaciones reconocidas en 1997 representa la ejecución del 94% del presupuesto definitivo, con un crecimiento del 14% en relación al ejercicio anterior.

En el cuadro siguiente se muestran las liquidaciones de los ejercicios corriente y anterior:

**Cuadro 1.1.AG**

Capítulos	1996				1997			
	Crédito inicial	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	% relat.	Crédito inicial	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	% relat.
Capítulo 1	293.842	302.956	301.369	17	315.296	322.592	320.490	16
Capítulo 2	51.842	59.430	57.176	3	53.500	63.287	61.187	3
Capítulo 3	77.048	85.159	84.487	5	85.051	87.993	84.149	4
Capítulo 4	985.819	1.089.603	1.031.462	59	1.027.676	1.181.191	1.136.389	57
OP.CORRIENTES	1.408.551	1.537.148	1.474.494	84	1.481.523	1.655.063	1.602.215	80
Capítulo 6	97.011	116.257	81.105	5	87.902	116.822	81.986	4
Capítulo 7	74.193	183.381	121.170	7	63.327	161.808	120.878	6
OP.CAPITAL	171.204	299.638	202.275	12	151.229	278.630	202.864	10
Capítulo 8	8.859	22.903	22.589	1	7.396	16.934	16.769	1
Capítulo 9	41.791	54.983	54.983	3	45.268	173.181	173.181	9
OP.FINANCIERAS	50.650	77.886	77.572	4	52.664	190.115	189.950	10
TOTAL	1.630.405	1.914.672	1.754.341	100	1.685.416	2.123.808	1.995.029	100

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

El total de los remanentes anulados al liquidar el presupuesto de gastos de 1997 ha sido de 128.779 MPTA, el 34% de los cuales corresponde a transferencias corrientes, el 32% a transferencias de capital y el 27% a inversiones reales.

A continuación se muestra el estado de liquidación de gastos en sus distintas fases de ejecución y su clasificación orgánica.

**Cuadro 1.1.AH**

Capítulos	Crédito definitivo	Autorización	Disposición	Obligaciones reconocidas	Pagos ordenados	Pagos efectivos	Pagos pendientes
Capítulo 1	322.592	320.490	320.491	320.490	320.490	320.170	320
Capítulo 2	63.287	61.370	61.359	61.187	61.187	41.711	19.476
Capítulo 3	87.993	84.149	84.149	84.149	84.149	84.149	-
Capítulo 4	1.181.191	1.162.717	1.162.696	1.136.389	1.088.135	1.064.369	72.020
OP.CORRIENTES	1.655.063	1.628.726	1.628.695	1.602.215	1.553.961	1.510.399	91.816
Capítulo 6	116.822	108.399	108.346	81.986	81.986	74.383	7.603
Capítulo 7	161.808	149.816	149.815	120.878	120.593	107.405	13.473
OP.CAPITAL	278.630	258.215	258.161	202.864	202.579	181.788	21.076
Capítulo 8	16.934	16.769	16.769	16.769	16.769	15.881	888
Capítulo 9	173.181	173.181	173.181	173.181	173.181	173.181	-
OP.FINANCIERAS	190.115	189.950	189.950	189.950	189.950	189.062	888
TOTAL	2.123.808	2.076.891	2.076.806	1.995.029	1.946.490	1.881.249	113.780
SALDO PENDIENTE	46.917	85	81.777	48.539	65.241	-	-

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Intervención General.

Cuadro 1.1.AI

Secciones	Crédito inicial	Modificaciones	Crédito definitivo	Autorizado	Dispuesto	Obligaciones reconocidas	% Rela.	% Ejec.
<b>ORGANISMOS SUPERIORES</b>								
Parlamento	3.435	-	3.435	3.435	3.435	3.436	-	100
Consejo Consultivo	234	-	234	234	234	236	-	100
Sindicatura de Cuentas	609	-	609	559	559	559	-	92
Comisión Jurídica Asesora	119	6	125	108	108	108	-	86
<b>TOTAL</b>	<b>4.397</b>	<b>6</b>	<b>4.403</b>	<b>4.336</b>	<b>4.336</b>	<b>4.339</b>		<b>98</b>
<b>DEPARTAMENTOS Y OTROS</b>								
Presidencia	96.261	19.798	116.059	111.457	111.453	102.389	5	88
Gobernación	45.045	6.044	51.089	50.392	50.392	48.954	3	96
Economía y Finanzas	4.795	361	5.156	5.091	5.091	5.057	-	98
Enseñanza	311.237	34.990	346.227	345.333	345.290	335.563	17	97
Cultura	29.349	5.671	35.020	33.818	33.817	28.951	1	83
Sanidad y Seguridad Social	582.668	43.117	625.785	613.093	613.093	613.065	31	98
Política Territorial y OP	102.028	57.911	159.939	149.518	149.489	115.033	6	72
Agricultura, Gan. y Pesca	19.592	62.998	82.590	78.901	78.897	73.376	4	89
Trabajo	20.818	26.450	47.268	45.479	45.479	39.906	2	84
Justicia	52.620	5.510	58.130	57.963	57.963	56.008	3	96
Industria, Comercio y Turismo	18.828	6.711	25.539	23.419	23.419	19.792	1	77
Clase pasiva	749	1	750	591	591	591	-	79
Deuda	130.376	130.855	261.231	257.343	257.343	257.343	13	98
Participación entes locales IE	205.407	22.325	227.732	227.449	227.449	227.449	11	99
Bienestar Social	47.519	11.110	58.629	57.454	57.453	55.957	3	95
Gastos dif. departamentos	4.313	791	5.104	3.929	3.929	3.828	-	75
Medio Ambiente	9.414	3.743	13.157	11.325	11.322	7.428	-	56
<b>TOTAL</b>	<b>1.681.019</b>	<b>438.386</b>	<b>2.119.405</b>	<b>2.072.555</b>	<b>2.072.470</b>	<b>1.990.690</b>	<b>100</b>	<b>94</b>
<b>T O T A L</b>	<b>1.685.416</b>	<b>438.392</b>	<b>2.123.808</b>	<b>2.076.891</b>	<b>2.076.806</b>	<b>1.995.029</b>	<b>100</b>	<b>94</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con el artículo 22 de la LPGC-97, en este ejercicio se han imputado 2.122 MPTA de gastos generados en el ejercicio anterior. A principios de noviembre de 1998 el total de gastos generados en el ejercicio 1997 y registrados en el presupuesto del ejercicio 1998 era de 2.304 MPTA.

Las cuatro secciones presupuestarias que cuantitativamente tienen más importancia son: el Departamento de Sanidad y Seguridad Social, que incluye las transferencias al SCS y al ICASS; el Departamento de Enseñanza, con los sueldos del profesorado y las subvenciones por conciertos educativos; la de la Deuda, y la Participación de los entes locales de Cataluña en los ingresos del Estado. En el cuadro anterior se puede ver que el conjunto de participación de estas secciones presupuestarias en el total de las obligaciones reconocidas es de un 72%.

La variación de las obligaciones reconocidas por cada una de las diferentes secciones presupuestarias entre los dos últimos ejercicios se refleja en el cuadro siguiente:

**Cuadro 1.1.AJ**

Secciones	1996	1997	Diferencia	%
<b>ORGANISMOS SUPERIORES</b>				
Parlamento	3.123	3.436	312	10
Consejo Consultivo	225	236	9	4
Sindicatura de Cuentas	536	559	23	4
Comisión Jurídica Asesora	91	108	17	19
<b>TOTAL</b>	<b>3.975</b>	<b>4.339</b>	<b>361</b>	<b>9</b>
<b>DEPARTAMENTOS Y OTROS</b>				
Presidencia	96.979	102.389	5.410	6
Gobernación	44.910	48.954	4.043	9
Economía y Finanzas	5.476	5.057	(420)	(8)
Enseñanza	307.859	335.563	27.704	9
Cultura	31.190	28.951	(2.238)	(7)
Sanidad y Seguridad Social	558.823	613.065	54.241	10
Política Territorial y Obras Públicas	106.443	115.033	8.587	8
Agricultura, Ganadería y Pesca	64.267	73.376	9.111	14
Trabajo	37.135	39.906	2.773	7
Justicia	46.476	56.008	9.534	20
Industria, Comercio y Turismo	19.772	19.792	18	-
Clases pasivas	597	591	(6)	(1)
Deuda	139.493	257.343	117.850	84
Participación entes locales ingresos Estado	217.381	227.449	10.068	5
Bienestar Social	53.576	55.957	2.381	4
Gastos varios departamentos	4.109	3.828	(280)	(7)
Medio Ambiente	15.880	7.428	(8.449)	(53)
<b>TOTAL</b>	<b>1.750.366</b>	<b>1.990.690</b>	<b>240.327</b>	<b>14</b>
<b>T O T A L</b>	<b>1.754.341</b>	<b>1.995.029</b>	<b>240.688</b>	<b>14</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

El detalle general por capítulos de las obligaciones reconocidas por cada sección presupuestaria se muestra en el cuadro siguiente:

**Cuadro 1.1.AK**

Secciones	Capítulos								
	1	2	3	4	6	7	8	9	Total
<b>ORGANISMOS SUPERIORES</b>									
Parlamento	1.811	826	-	705	91	-	3	-	3.436
Consejo Consultivo	169	45	-	-	22	-	-	-	236
Sindicatura de Cuentas	438	114	-	5	2	-	-	-	559
Comisión Jurídica Asesora	36	67	-	-	5	-	-	-	108
<b>TOTAL</b>	<b>2.454</b>	<b>1.052</b>	<b>-</b>	<b>710</b>	<b>120</b>	<b>-</b>	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>4.339</b>
<b>DEPARTAMENTOS Y OTROS</b>									
Presidencia	3.531	4.251	-	83.096	2.769	6.673	2.069	-	102.389
Gobernación	27.454	4.699	-	9.238	1.383	6.180	-	-	48.954
Economía y Finanzas	3.397	866	-	603	56	127	8	-	5.057
Enseñanza	208.570	14.616	-	99.383	11.332	1.550	112	-	335.563
Cultura	5.173	3.511	-	12.409	3.142	4.605	111	-	28.951
Sanidad y Seguridad Social	5.871	995	-	592.883	30	13.281	5	-	613.065
Política Territorial y OP	6.802	3.001	-	16.150	54.555	24.952	9.573	-	115.033
Agricultura, Gan. y Pesca	9.531	2.843	-	1.442	3.685	55.446	429	-	73.376
Trabajo	4.149	1.475	-	33.697	498	84	3	-	39.906
Justicia	33.135	16.067	-	3.396	3.402	2	6	-	56.008
Industria, Comercio y Turismo	3.379	1.334	-	7.372	322	5.916	1.469	-	19.792
Clases pasivas	591	-	-	-	-	-	-	-	591
Deuda	-	13	84.149	-	-	-	-	173.181	257.343
Participación entes locales IE	-	-	-	227.449	-	-	-	-	227.449
Bienestar Social	5.062	3.244	-	45.613	248	1.724	66	-	55.957
Gastos varios departamentos	-	2.354	-	1.109	106	259	-	-	3.828
Medio Ambiente	1.391	866	-	1.839	338	79	2.915	-	7.428
<b>TOTAL</b>	<b>318.036</b>	<b>60.135</b>	<b>84.149</b>	<b>1.135.679</b>	<b>81.866</b>	<b>120.878</b>	<b>16.766</b>	<b>173.181</b>	<b>1.990.690</b>
<b>TOTAL</b>	<b>320.490</b>	<b>61.187</b>	<b>84.149</b>	<b>1.136.389</b>	<b>81.986</b>	<b>120.878</b>	<b>16.769</b>	<b>173.181</b>	<b>1.995.029</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente. Elaboración propia.

**1.1.3.1. Remuneraciones de personal**

El cuadro siguiente muestra el desglose del total de retribuciones del personal por secciones presupuestarias y conceptos.

**Cuadro 1.1.AL**

Secciones	Altos cargos	Personal eventual	Funcionarios	Laborales	Contrat. admin.	Incentivos	Aseg. y prést.	Total
Crédito inicial	2.356	1.689	265.341	17.728	1.362	2.169	24.651	315.296
Modificación crédito	(14)	(37)	1.451	296	38	(217)	5.780	7.297
Crédito definitivo	2.342	1.652	266.792	18.024	1.400	1.952	30.431	322.593
<b>ORGANISMOS SUPERIORES</b>								
Parlamento	796	162	510	9	-	23	311	1.811
Consejo Consultivo	87	-	56	4	-	4	18	169
Sindicatura de Cuentas	108	-	245	6	-	8	71	438
Comisión Jurídica Asesora	6	-	24	-	-	-	6	36
<b>TOTAL</b>	<b>997</b>	<b>162</b>	<b>835</b>	<b>19</b>		<b>35</b>	<b>406</b>	<b>2.454</b>
<b>DEPARTAMENTOS Y OTROS</b>								
Presidencia	296	237	1.688	613	-	56	641	3.531
Gobernación	132	87	19.960	801	-	760	5.714	27.454
Economía y Finanzas	129	108	2.432	107	-	62	559	3.397
Enseñanza	72	136	192.920	4.104	1.352	171	9.815	208.570
Cultura	105	205	2.739	1.009	-	84	1.031	5.173
Sanidad y Seguridad Social	51	103	4.462	326	-	53	876	5.871
Política Territorial y Obras Públicas	104	94	3.136	1.937	-	100	1.431	6.802
Agricultura, Ganadería y Pesca	71	88	5.587	1.754	-	107	1.924	9.531
Trabajo	68	78	2.411	639	49	50	854	4.149
Justicia	82	73	22.971	5.100	-	216	4.693	33.135
Industria, Comercio y Turismo	82	53	2.440	121	-	69	614	3.379
Clases pasivas	-	-	-	-	-	-	591	591
Bienestar Social	60	74	3.054	1.116	-	48	710	5.062
Medio Ambiente	60	71	866	96	-	21	277	1.391
<b>TOTAL</b>	<b>1.312</b>	<b>1.407</b>	<b>264.666</b>	<b>17.723</b>	<b>1.401</b>	<b>1.797</b>	<b>29.730</b>	<b>318.036</b>
Total obligaciones reconocidas-1997	2.309	1.569	265.501	17.742	1.401	1.832	30.136	320.490
Remanentes anulados-1997	33	83	1.291	282	(1)	120	295	2.103
Total obligaciones reconocidas-1996	2.328	1.652	249.562	17.523	1.230	2.025	27.049	301.369

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Intervención General.

Los créditos iniciales no preveían, según el artículo 26 de la LPGC-97, un aumento en las retribuciones íntegras del personal respecto a las fijadas para el ejercicio 1996.

Según información facilitada por la Dirección General de la Función Pública, la evolución de la plantilla real existente a finales de 1996 y 1997, incluyendo la totalidad del personal de los diferentes departamentos de la Generalidad, ha sido la siguiente:

**Cuadro 1.1.AM**

Secciones	1996	1997	Diferencia
Presidencia	736	721	(15)
Gobernación	6.229	6.982	753
Economía y Finanzas	747	753	6
Enseñanza	49.447	51.684	2.237
Cultura	1.217	1.261	44
Sanidad y Seguridad Social	1.847	1.768	(79)
Política Territorial y Obras Públicas	1.699	1.648	(51)
Agricultura, Ganadería y Pesca	2.438	2.430	(8)
Trabajo	1.004	986	(18)
Justicia	9.901	9.957	56
Industria, Comercio y Turismo	866	830	(36)
Bienestar Social	1.316	1.249	(67)
Medio Ambiente	315	321	6
<b>TOTAL</b>	<b>77.762</b>	<b>80.590</b>	<b>2.828</b>

Nombre de personas.

Fuente: DG de la Función Pública.

Los incrementos más significativos se han producido en el Departamento de Enseñanza, por la dotación de personal docente no universitario en aplicación de la Ley orgánica general del sistema educativo, y en el Departamento de Gobernación, por la nueva promoción de *mossos d'escuadra* (policía autonómica).

El artículo de seguros y prestaciones sociales experimenta la modificación de crédito más significativa, 5.780 MPTA, dado su carácter de crédito ampliable.

El pago de los seguros sociales, según acuerdo establecido con la Tesorería General de la Seguridad Social, se realiza con una demora de cuatro meses. El presupuesto recoge los seguros sociales desde septiembre de 1996 a agosto de 1997, por lo que incluye 8.816 MPTA del ejercicio anterior. Hemos estimado en 9.848 MPTA el importe de las obligaciones correspondientes al último cuatrimestre de 1997 que no se han reconocido.

### 1.1.3.2. *Gastos de bienes corrientes y de servicio*

El detalle, por artículos presupuestarios, del capítulo de gastos de bienes corrientes y de servicios es el que se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 1.1.AN

Secciones	Alquiler	Construcciones y reparaciones	Materiales suministros y otros	Indemnizaciones razón servicio	Dotaciones nuevos servicios	Servicios sociales y medios ajenos	Total
Crédito inicial	4.344	2.157	38.730	3.773	-	4.496	53.500
Modificación de crédito	1.134	621	6.097	634	-	1.300	9.786
Crédito definitivo	5.478	2.778	44.827	4.407	-	5.796	63.286
<b>ORGANISMOS SUPERIORES</b>							
Parlamento	24	59	395	348	-	-	826
Consejo Consultivo	2	9	29	5	-	-	45
Sindicatura de Cuentas	48	4	46	16	-	-	114
Comisión Jurídica Asesora	8	-	44	15	-	-	67
TOTAL	82	72	514	384	-	-	1.052
<b>DEPARTAMENTOS Y OTROS</b>							
Presidencia	370	136	3.199	546	-	-	4.251
Gobernación	256	479	3.727	237	-	-	4.699
Economía y Finanzas	217	85	502	62	-	-	866
Enseñanza	905	379	12.285	1.047	-	-	14.616
Cultura	404	245	2.683	179	-	-	3.511
Sanidad y Seguridad Social	15	93	734	153	-	-	995
Política Territorial y Obras Públicas	888	418	1.570	125	-	-	3.001
Agricultura, Ganadería y Pesca	257	225	2.107	254	-	-	2.843
Trabajo	474	108	802	91	-	-	1.475
Justicia	464	-	9.635	212	-	5.756	16.067
Industria, Comercio y Turismo	397	79	711	147	-	-	1.334
Deuda	-	-	13	-	-	-	13
Bienestar Social	591	227	2.257	129	-	40	3.244
Gastos varios departamentos	28	31	2.295	-	-	-	2.354
Medio Ambiente	32	149	626	59	-	-	866
TOTAL	5.298	2.654	43.146	3.241	-	5.796	60.135
Total obligaciones reconocidas-1997	5.380	2.726	43.660	3.625	-	5.796	61.187
Remanentes anulados-1997	98	52	1.167	782	-	-	2.099
Total obligaciones reconocidas-1996	4.469	2.527	40.880	2.038	1.874	5.388	57.176

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Intervención General.

Tal como muestra el cuadro, la parte más importante de los gastos reconocidos en este capítulo son por adquisiciones de materiales, suministros y otros, que representan el 71% del total. Dentro de este artículo, hay que destacar del Departamento de Enseñanza los 7.745 MPTA para el funcionamiento de centros docentes públicos no universitarios, y en el de Justicia los 4.145 MPTA para el funcionamiento de los centros penitenciarios y los 4.241 MPTA de los centros colaboradores de atención a la infancia.

Adicionalmente, en el apartado 1.1.5 se presenta información global sobre la contratación de los distintos departamentos de la Generalidad.

La Sindicatura de Cuentas ha emitido el informe de fiscalización 19/98-C, sobre gastos de bienes corrientes y de servicio del Departamento de Bienestar Social, ejercicio 1997.

**1.1.3.3. Gastos financieros**

El detalle de los gastos financieros es el siguiente:

**Cuadro 1.1.AO**

	Deuda interior	Deuda externa	Préstamos y anticipos	Total
Crédito inicial	32.483	5.209	47.359	85.051
Modificación de crédito	710	-	2.232	2.942
Crédito definitivo	33.193	5.209	49.591	87.993
Intereses endeudamiento:				
Deuda pública	32.894	-	-	32.894
Deuda pública externa	-	5.013	-	5.013
Préstamos en pesetas	-	-	30.620	30.620
Préstamos en divisas	-	-	1.472	1.472
Créditos de la tesorería	-	-	13.470	13.470
Gastos de modificación y cancelación	20	-	400	420
Intereses de la deuda con Seg. Social aplazada y fraccionada	-	-	260	260
Total obligaciones reconocidas-1997	32.914	5.013	46.222	84.149
Remanentes anulados 1997	279	196	3.369	3.844
Total obligaciones reconocidas-1996	28.938	5.858	49.691	84.487

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

En el apartado 1.4 se comenta en detalle la situación actual y las características de los créditos a corto plazo de la tesorería y del endeudamiento.

**1.1.3.4. Transferencias corrientes**

Las transferencias corrientes representan el 57% de las obligaciones reconocidas del presupuesto. El detalle de los importes liquidados por departamentos y perceptores es el siguiente:

**Cuadro 1.1.AP**

Secciones	Estado	OA administrativos	Seguridad Social	OA comerciales industriales y financier.	Empresas públicas otros	CA	Corporaciones locales	Empresas privadas	Familias inst. sin ánimo de lucro	Al exterior	Total
Crédito inicial	-	7.478	597.108	1.540	101.644	-	228.486	12.681	78.739	-	1.027.676
Modif. de créditos	-	1.859	47.919	327	24.556	-	28.332	23.033	27.461	28	153.515
Crédito definitivo	-	9.337	645.027	1.867	126.200	-	256.818	35.714	106.200	28	1.181.191
<b>ORGANISMOS SUPERIORES</b>											
Parlamento	-	-	-	-	-	-	-	-	705	-	705
Sindicatura de Cuentas	-	-	-	-	-	-	-	-	5	-	5
TOTAL	-	-	-	-	-	-	-	-	710	-	710
<b>DEPARTAMENTOS Y OTROS</b>											
Presidencia	-	1.202	-	83	76.988	-	53	-	4.742	28	83.096
Gobernación	-	1.279	-	-	-	-	7.918	-	41	-	9.238
Economía	-	597	-	-	3	-	-	-	3	-	603
Enseñanza	-	176	-	-	516	-	15.540	-	83.151	-	99.383
Cultura	-	2.766	-	864	5.018	-	609	702	2.450	-	12.409
Sanidad y Seguridad Social	-	416	592.389	-	1	-	-	-	77	-	592.883
Política Territorial Y OP	-	535	-	622	14.327	-	309	298	59	-	16.150
Agricultura, Ganadería y Pesca	-	242	-	50	738	-	12	15	385	-	1.442
Trabajo	-	41	-	-	-	-	354	27.024	6.278	-	33.697
Justicia	-	288	-	-	2.704	-	252	28	124	-	3.396
Industria, Comercio y Turismo	-	188	-	-	6.885	-	16	1	282	-	7.372
Participación entes locales	-	-	-	-	-	-	227.449	-	-	-	227.449
Bienestar Social	-	165	40.191	-	4.266	-	121	-	870	-	45.613
Gastos varios departamentos	-	170	-	-	-	-	-	261	678	-	1.109
Medio Ambiente	-	-	-	-	1.746	-	6	-	87	-	1.839
TOTAL	-	8.065	632.580	1.619	113.192	-	252.639	28.329	99.227	28	1.135.679
Total oblig. reconocidas-1997	-	8.065	632.580	1.619	113.192	-	252.639	28.329	99.937	28	1.136.389
Remanentes anulados-1997	-	1.272	12.447	248	13.008	-	4.179	7.385	6.263	-	44.802
Total oblig. reconocidas-1996	141	5.908	568.268	2.540	104.102	2	236.804	26.041	87.656	-	1.031.462

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Intervención General.

Las transferencias a las entidades gestoras de la Seguridad Social representan el 56% del total (véase apartado 1.1.1.4).

La Sección que recoge la participación de las corporaciones locales en los ingresos del Estado, segunda en importancia, incluye los fondos recibidos para los municipios, las diputaciones provinciales y los municipios que forman parte de la extinta Corporación Metropolitana de Barcelona (véase apartado 1.1.1.4).

En el Departamento de Presidencia hay las transferencias a las universidades y a la Corporación Catalana de Radio y Televisión (CCRTV); en el de Enseñanza se incluyen los conciertos educativos con los centros, y en el de Trabajo, las transferencias para programas de formación y promoción del empleo.

La Sindicatura de Cuentas ha realizado el trabajo de fiscalización 9/98-C, sobre subvenciones y transferencias de la Dirección General de Turismo, ejercicio 1997.

**1.1.3.5. Inversiones reales**

Los importes liquidados por inversiones reales, clasificados por artículos, son los siguientes:

**Cuadro 1.1.AQ**

Secciones	Terrenos y bienes naturales	Edificios y otras construcciones	Maquinaria, inst. y utillaje	Material transportes	Mobiliario y útiles	Equipo proceso datos	Bienes de uso general	Otro inmovil. material	Inmovilizado inmaterial	Total
Crédito inicial	3.478	20.332	789	543	2.458	1.295	50.783	7.226	998	87.902
Modificación de crédito	2.437	4.732	285	48	1.228	743	17.851	1.223	372	28.919
Crédito definitivo	5.915	25.064	1.074	591	3.686	2.038	68.634	8.449	1.370	116.821
<b>ORGANISMOS SUPERIORES</b>										
Parlamento	-	40	5	1	11	28	-	6	-	91
Consejo Consultivo	-	2	-	-	2	6	-	12	-	22
Sindicatura de Cuentas	-	-	2	-	-	-	-	-	-	2
Comisión J. Asesora	-	-	-	-	-	5	-	-	-	5
<b>TOTAL</b>	-	42	7	1	13	39	-	18	-	120
<b>DEPARTAMENTOS Y OTROS</b>										
Presidencia	105	2.342	15	1	224	80	-	-	2	2.769
Gobernación	-	722	126	328	101	106	-	-	-	1.383
Economía y Finanzas	-	15	-	-	16	24	-	1	-	56
Enseñanza	-	9.809	6	-	1.372	128	-	17	-	11.332
Cultura	14	2.166	11	-	52	98	48	753	-	3.142
Sanidad y Seguridad Social	-	-	1	-	-	20	-	9	-	30
Política Territorial y Obras Públicas	3.016	49	11	-	8	48	47.335	3.561	527	54.555
Agricultura, Ganadería y Pesca	8	385	23	-	25	110	2.894	120	120	3.685
Trabajo	-	424	19	-	29	26	-	-	-	498
Justicia	87	2.692	187	14	282	140	-	-	-	3.402
Industria, Comercio y Turismo	-	20	-	-	4	69	-	-	229	322
Bienestar Social	-	145	11	-	44	48	-	-	-	248
Gastos varios departamentos	-	-	3	-	-	-	-	-	103	106
Medio Ambiente	-	141	48	-	6	96	12	32	3	338
<b>TOTAL</b>	3.230	18.910	461	343	2.163	993	50.289	4.493	984	81.866
Total obligaciones reconocidas-1997	3.230	18.952	468	344	2.176	1.032	50.289	4.511	984	81.986
Remanentes anulados-1997	2.685	6.112	606	247	1.510	1.006	18.345	3.938	386	34.835
Total obligaciones reconocidas-1996	3.804	20.041	913	216	2.412	810	48.311	4.143	455	81.105

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Intervención General.

El Departamento de Política Territorial y Obras Públicas realiza el 67% de las inversiones de este capítulo, fundamentalmente en el artículo de bienes de uso general para infraestructuras de la red viaria. Este artículo recoge los préstamos a Gestió d'Infraestructures, SA (GISA) y Regs de Catalunya, SA (REGSA) por 40.037 MPTA y 4.170 MPTA, respectivamente, que representan el 54% del total del capítulo.

El artículo de edificios y otras construcciones incluye, en el Departamento de Enseñanza, las inversiones en centros docentes, tanto para nuevas construcciones como para ampliaciones y reformas.

En el apartado 1.6 se presenta el estado demostrativo de la situación de las inversiones con especificación de su incidencia comarcal.

En relación con los gastos de este capítulo, la Sindicatura de Cuentas ha emitido el informe de fiscalización 18/98-C, sobre las inversiones reales en el presupuesto del Departamento de Justicia de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 1997.

### 1.1.3.6. *Transferencias de capital*

El detalle de las transferencias de capital por departamentos y artículos es el siguiente:

**Cuadro 1.1.AR**

Secciones	Estado	OA administrativos	Seguridad Social	OA comerciales, industriales y financieros	Empresas públicas y otros	Corporaciones locales	Empresas privadas	Familias e instituciones sin ánimo de lucro	Total
Crédito inicial	-	1.374	14.014	2.357	20.978	7.885	6.808	9.911	63.327
Modificación de crédito	-	2.286	721	2.629	2.830	9.560	9.948	70.507	98.481
Crédito definitivo	-	3.660	14.735	4.986	23.808	17.445	16.756	80.418	161.808
<b>DEPARTAMENTOS Y OTROS</b>									
Presidencia	-	8	-	2	6.347	1	5	310	6.673
Gobernación	-	150	-	-	-	6.030	-	-	6.180
Economía y Finanzas	-	127	-	-	-	-	-	-	127
Enseñanza	-	-	-	-	-	1.534	-	16	1.550
Cultura	-	1.110	-	21	1.551	845	16	1.062	4.605
Sanidad y Seguridad Social	-	1	13.280	-	-	-	-	-	13.281
Política Territorial y Obras Públicas	-	1.951	-	1.326	150	2.453	101	18.971	24.952
Agricultura, Ganadería y Pesca	-	5	-	241	70	241	8.588	46.301	55.446
Trabajo	-	-	-	60	-	12	-	12	84
Justicia	-	2	-	-	-	-	-	-	2
Industria, Comercio y Turismo	-	49	-	229	2.180	1.713	1.504	241	5.916
Bienestar Social	-	-	1.454	-	-	102	-	168	1.724
Gastos varios departamentos	-	-	-	137	-	-	8	114	259
Medio Ambiente	-	-	-	-	1	16	49	13	79
Total oblig. reconocidas-1997	-	3.403	14.734	2.016	10.299	12.947	10.271	67.208	120.878
Remanentes anulados-1997	-	257	1	2.970	13.509	4.498	6.485	13.210	40.930
Total oblig. reconocidas-1996	132	1.652	22.318	9.397	10.482	13.826	9.635	53.728	121.170

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Intervención General.

Los departamentos de Sanidad y Seguridad Social, de Política Territorial y Obras Públicas, y de Agricultura, Ganadería y Pesca liquidan el 77% del importe total de las transferencias de capital.

Las transferencias a Familias e instituciones sin ánimo de lucro incluyen 41.898 MPTA del Departamento de Agricultura, Ganadería y Pesca por las primas procedentes del FEOGA-Garantía, y 14.115 MPTA del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas para subvenciones para la adquisición de viviendas a precio tasado.

En el Departamento de Gobernación, las transferencias a Corporaciones locales incluyen 4.314 MPTA por aportaciones al Plan Único de Obras y Servicios de Cataluña.

En el Departamento de Presidencia entre las transferencias a Empresas públicas y otros destacan 4.854 MPTA a las universidades catalanas.

La Sindicatura de Cuentas ha realizado el informe de fiscalización 9/98-C, en relación con las transferencias corrientes y de capital de la Dirección General de Turismo, ejercicio 1997.

### 1.1.3.7. Variación activos financieros

El detalle de las variaciones de activos financieros por tipo de operación es:

**Cuadro 1.1.AS**

Empresas	Anticipos al personal	Constitución de depósitos y fianzas	Adquisición de acciones	Aportaciones a cuenta de capital o fondos patrimoniales	Total
Crédito Inicial	63	50	1.345	5.938	7.396
Modificación de crédito	134	-	-	9.404	9.538
Crédito definitivo	197	50	1.345	15.342	16.934
CCRTV	-	-	-	1.250	1.250
Centre Infor. Generalitat de Catalunya, SA	-	-	-	814	814
Ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña	-	-	-	4.259	4.259
Junta de Residuos	-	-	200	2.478	2.678
Instituto de Invest. y Tec. Agroalimentarias	-	-	-	425	425
IDIADA	-	-	-	292	292
FMB, SA	-	-	-	1.003	1.003
Autopistes de Catalunya, SA	-	-	-	2.000	2.000
GISA	-	-	1.145	-	1.145
Otros	177	50	-	2.876	3.103
Total obligaciones reconocidas-1997	177	50	1.345	15.397	16.969
Remanentes anulados-1997	20	-	-	145	165
Total obligaciones reconocidas-1996	192	-	1.145	21.252	22.589

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

A 31 de diciembre de 1997, después de la ampliación de capital, GISA tenía un capital social de 3.290 MPTA, totalmente suscrito y desembolsado por la Generalidad de Cataluña.

Los 200 MPTA registrados como adquisición de acciones de la Junta de Residuos corresponden a aportaciones a cuenta de fondo patrimonial.

Las aportaciones a cuenta de capital o fondos patrimoniales son transferencias que incrementan el patrimonio de las diferentes entidades que las reciben.

### 1.1.3.8. *Variación pasivos financieros*

En el capítulo de variación de pasivos financieros se han contabilizado las operaciones siguientes:

**Cuadro 1.1.AT**

Concepto	Amortización de deuda interior	Amortización de préstamos y anticipos	Total
Crédito inicial	9.125	36.143	45.268
Modificación de crédito	-	127.913	127.913
Crédito definitivo	9.125	164.056	173.181
Amortización de la deuda pública	9.125	-	9.125
Amortización de préstamos a largo plazo:			
En pesetas	-	163.109	163.109
En divisas	-	947	947
Total obligaciones reconocidas-1997	9.125	164.056	173.181
Remanentes anulados-1997	-	-	-
Total obligaciones reconocidas-1996	-	54.983	54.983

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

La deuda pública, el endeudamiento a largo plazo y los créditos a corto plazo de la Tesorería se comentan en el apartado 1.4.

### 1.1.3.9. *Obligaciones a pagar del ejercicio corriente*

Las obligaciones reconocidas pendientes de pago a final de ejercicio eran de 113.780 MPTA, tal como se muestra en el Cuadro 1.1.A, clasificadas por capítulos de gastos. La clasificación de estas obligaciones, según su situación de pago al final del ejercicio, es la siguiente:

**Cuadro 1.1.AU**

	1996	1997
Obligaciones pendientes de ordenar el pago	20.858	48.538
Obligaciones pendientes de pago efectivo	90.671	65.242
TOTAL	111.529	113.780

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Intervención General.

### 1.1.4. *Liquidación por funciones*

El cuadro siguiente muestra la comparación entre los presupuestos de este ejercicio y del anterior, por grupos de funciones:

**Cuadro 1.1.AW**

Grupos de funciones	Presupuesto inicial					Presupuesto definitivo					Obligaciones reconocidas				
	1996	1997	% Participación		% Var.	1996	1997	% Participación		% Var.	1996	1997	% Participación		% Var.
			96	97				96	97				96	97	
1. Servicio de carácter general	100.062	104.018	6	6	4	117.014	119.191	6	6	2	106.201	114.451	6	6	8
2. Protección Civil y Seguridad Ciudadana	21.978	23.908	1	1	9	22.351	24.579	1	1	10	21.578	23.803	1	1	10
3. Seguridad, protección y promoción social	70.062	71.394	4	4	2	106.189	108.611	6	5	2	91.800	98.923	5	5	8
4. Producción de bienes públicos de carácter social	953.251	980.777	58	58	3	1.039.237	1.101.867	54	52	6	966.915	1.046.007	55	55	8
5. Producción de bienes públicos de carácter económico	106.089	101.995	7	6	(4)	135.404	136.735	7	7	1	99.654	100.480	6	5	1
6. Regulación económica de carácter general	7.499	7.661	-	1	2	8.461	8.952	-	-	8	8.084	7.734	-	-	(4)
7. Regulación económica de sectores productivos	34.092	33.550	2	2	(2)	94.402	99.511	5	5	5	78.299	87.831	5	4	12
9. Transferencias al sector público territorial	218.476	231.737	13	14	6	251.415	263.131	13	12	5	242.316	258.457	14	13	7
10. Deuda pública	118.896	130.376	7	8	10	140.199	261.231	7	12	86	139.494	257.343	8	13	84
<b>TOTAL</b>	<b>1.630.405</b>	<b>1.685.416</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>3</b>	<b>1.914.672</b>	<b>2.123.808</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>11</b>	<b>1.754.341</b>	<b>1.995.029</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>14</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

Hay que señalar que esta clasificación funcional del presupuesto de gastos no guarda relación con los presupuestos clasificados por programas de las diferentes memorias que se presentan acompañando el proyecto de Presupuesto. Se trata de una clasificación automática por funciones de las partidas, que presenta la Intervención General con la liquidación del presupuesto.

Del análisis del cuadro anterior se desprende que la función de mayor importancia es la correspondiente a la producción de bienes públicos de carácter social, con un porcentaje de participación respecto a las obligaciones reconocidas totales de un 55%.

La función de producción de bienes públicos de carácter social centra sus actuaciones en seis áreas diferentes: sanidad, educación, vivienda, urbanismo y ordenación del territorio, cultura, bienestar y otros servicios comunitarios y sociales.

Junto con la documentación de la liquidación del presupuesto de 1997 se ha incluido únicamente una de las memorias justificativas del coste y rendimiento de los servicios a que refiere el artículo 81, apartado octavo de la LFPC. La memoria presentada corresponde a los Servicios de Control Financiero de la Intervención General.

#### **1.1.5. Contratación administrativa**

Este año se han introducido distintas modificaciones en el funcionamiento de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Generalidad de Cataluña (JCCAGC) y se ha puesto en funcionamiento el Registro público de contratos (RPC). Estas modificaciones se han llevado a cabo según el Decreto 376/1996, de 2 de diciembre de 1996, de reestructuración de la JCCAGC, la Orden de 20 de febrero de 1997 de constitución de la JCCAGC y la Orden de 26 de febrero de 1997 de puesta en funcionamiento del sistema informático de comunicación de datos al RPC.

Con estas modificaciones la Sindicatura de Cuentas ha accedido y consultado los datos existentes del RPC sobre contratación administrativa de la Administración general de la Generalidad de Cataluña en el ejercicio 1997.

Respecto a los datos obtenidos, hay que hacer algunas precisiones:

- los datos introducidos por los diferentes departamentos de la Generalidad no han sido verificados en profundidad por la JCCAGC con el fin de comprobar su integridad,
- el RPC no incluye contratos menores, ni por bienes homologados de importe inferior a dos millones de pesetas, ni contratos no administrativos,
- el Departamento de Bienestar Social incluye los contratos formalizados por el ICASS.

A continuación mostramos algunos cuadros con la información más significativa sobre la materia extraída del RPC.

Resumen del número e importe de los contratos licitados durante 1997, clasificados entre contratos anuales y plurianuales.

**Cuadro 1.1.AX**

Tipo de contrato	Contratos anuales		Contratos plurianuales		Total	
	Número de contratos	Importes de licitación	Número de contratos	Importes de licitación anualidades 1997	Número de contratos	Importes totales de licitación
Administrativo especial	4	11	-	-	4	11
Consultoría y asistencia	113	1.006	10	69	123	1.076
Gestión de servicios públicos	159	7.988	-	-	159	7.988
Suministros homologados	201	1.662	-	-	201	1.662
Obras	76	2.428	48	1.600	124	4.028
Servicios	204	4.379	6	440	210	4.818
Suministros	265	4.417	21	113	286	4.530
Trabajos específicos y concretos	3	4	-	-	3	4
<b>TOTAL</b>	<b>1.025</b>	<b>21.895</b>	<b>85</b>	<b>2.222</b>	<b>1.110</b>	<b>24.117</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: JCCAGC.

Resumen del número de contratos licitados durante 1997 por tipo, procedimientos y formas de adjudicación.

**Cuadro 1.1.AY**

Tipo de contrato	Concurso abierto	Concurso restringido	Subasta abierta	Negociados	Suministros homologados	Total
Administrativo especial	1	-	-	3	-	4
Consultoría y asistencia	39	21	-	63	-	123
Gestión de servicios públicos	100	-	-	59	-	159
Suministros homologados	-	-	-	-	201	201
Obras	79	-	-	45	-	124
Servicios	182	-	-	28	-	210
Suministros	188	8	1	89	-	286
Trabajos específicos y concretos	-	-	-	3	-	3
<b>Total</b>	<b>589</b>	<b>29</b>	<b>1</b>	<b>290</b>	<b>201</b>	<b>1.110</b>

Importes en unidades.

Fuente: JCCAGC.

Resumen de contratos ejecutados por departamentos durante 1997, incluyendo las anualidades de los licitados en ejercicios anteriores y los prorrogados.

**Cuadro 1.1.AZ**

Departamentos	Contratos anuales	Importes	Contratos plurianuales	Importe anualidades de 1997	Contratos plurianuales anteriores a 1997	Importe anualidades de 1997	Contratos prorrogados	Importe de las prórrogas	Total contratos	Total importes
Presidencia	92	1.071	11	491	-	-	25	1.091	128	2.653
Gobernación	130	2.466	12	467	-	-	25	150	167	3.083
Economía y Finanzas	38	896	1	9	5	9	13	99	57	1.013
Enseñanza	142	2.149	35	704	59	4.356	34	605	270	7.814
Cultura	74	496	5	124	-	-	16	225	95	845
Sanidad y Seguridad Social	16	119	-	-	-	-	9	65	25	184
Política Territorial y Obras Públicas	28	1.570	-	-	11	527	2	14	41	2.111
Agricultura, Ganadería y Pesca	54	854	-	-	-	-	43	107	97	961
Trabajo	22	311	-	-	-	-	14	163	36	474
Justicia	141	1.413	15	56	2	552	111	2.602	269	4.623
Industria, Comercio y Turismo	16	81	-	-	-	-	9	70	25	151
Bienestar Social	229	8.605	3	16	-	-	83	1.304	315	9.925
Medio Ambiente	43	332	3	53	-	-	25	113	71	498
<b>Total</b>	<b>1.025</b>	<b>20.363</b>	<b>85</b>	<b>1.920</b>	<b>77</b>	<b>5.444</b>	<b>409</b>	<b>6.608</b>	<b>1.596</b>	<b>34.335</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: JCCAGC.

**1.2. ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EVOLUCIÓN Y LA SITUACIÓN DE LOS VALORES A COBRAR Y DE LAS OBLIGACIONES A PAGAR PROCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES**

El estado demostrativo de la evolución y la situación de los valores a cobrar y de las obligaciones a pagar procedentes de ejercicios anteriores incluye todos los derechos y obligaciones pendientes de cobro o pago de los ejercicios presupuestarios anteriores. Su evolución durante 1997 ha sido la siguiente:

**Cuadro 1.2.A**

	Valores a cobrar	Oblig. a pagar
Del ejercicio 1995 y anteriores	77.839	47.614
Del ejercicio 1996	138.671	111.529
Pendientes a 31.12.96	216.510	159.143
Anulaciones netas	(7.631)	(2.921)
Cobros/pagos	(90.902)	(109.855)
Pendientes A 31.12.97	117.977	46.367

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

La situación de los valores a cobrar pendientes a 31.12.97, clasificada por tesorerías, es la siguiente:

**Cuadro 1.2.B**

Concepto	Tesorería General	Tesorerías territoriales	Total
Capítulo 1	-	8.518	8.518
Capítulo 2	-	14.442	14.442
Capítulo 3	2.317	4.801	7.118
Capítulo 4	74.073	-	74.073
Capítulo 7	13.826	-	13.826
TOTAL	90.216	27.761	117.977

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Cuenta de rentas públicas.

Las tesorerías territoriales se encargan exclusivamente de la gestión y recaudación de impuestos y no presentan un detalle de la antigüedad del importe pendiente de cobro de ejercicios cerrados.

La antigüedad de las obligaciones a pagar procedentes de ejercicios anteriores al final de 1997 es la siguiente:

**Cuadro 1.2.C**

Ejercicio	Importe
1991 y anteriores	1.939
1992	1.311
1993	4.061
1994	6.062
1995	16.578
1996	16.416
<b>TOTAL</b>	<b>46.367</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

### 1.3. CUENTA DE TESORERÍA

La Tesorería está constituida por todos los recursos financieros de que dispone la Administración de la Generalidad, tanto por operaciones presupuestarias como extrapresupuestarias, y a su vez, valores, créditos o productos del endeudamiento.

Los caudales de los Organismos Autónomos y de las Empresas no se incluyen porque tienen tesorería propia, independiente de la Tesorería General, y por tanto figuran en sus propias cuentas.

#### 1.3.1. Disponible

La distribución del disponible a final del ejercicio es la siguiente:

**Cuadro 1.3.A**

	1996	1997
En el Banco de España	2.665	8.012
En otras entidades	5.773	5.192
<b>TOTAL</b>	<b>8.438</b>	<b>13.204</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Intervención General.

En estos saldos no figuran las cuentas restringidas abiertas en los departamentos para la recaudación de tasas (422 MPTA a 31.12.97) ni las entregas de fondos a justificar, que permanecen bajo control de la Intervención Delegada (76 MPTA a 31.12.97). La recaudación de las tasas y los intereses de estas cuentas se imputan al Presupuesto de ingresos a medida que se traspasan mensualmente a la Tesorería General.

El movimiento anual de la cuenta de tesorería es el que figura en el siguiente cuadro:

**Cuadro 1.3.B**

	Ingresos	Pagos
Saldo inicial a 1.1.1997	8.438	-
Presupuesto corriente	1.887.614	1.881.248
Ejercicios anteriores	90.902	109.855
Operaciones de la tesorería:		
Deudores	243.150	274.063
Acreedores	2.352.856	2.303.876
Giros y remesas	246.283	246.997
Total ingresos/pagos	4.829.243	4.816.039
Saldo final a 31.12.1997	-	13.204

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

La Administración de la Generalidad realiza conciliaciones bancarias periódicas. Del análisis de estas conciliaciones al final del ejercicio no se desprende nada destacable.

Los intereses cobrados por la Administración de la Generalidad durante el ejercicio han sido de 1.598 MPTA. En el cuadro siguiente vienen detallados y comparados con los del ejercicio anterior.

**Cuadro 1.3.C**

	1996	1997
Tesorería General	1.627	1.296
Tesorerías territoriales	407	302
TOTAL	2.034	1.598

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

La disminución de los intereses recibidos durante el año se explica por el descenso generalizado de los tipos de interés.

### 1.3.2. Operaciones de la tesorería, cuentas deudoras

Las operaciones de la tesorería, cuentas deudoras, recogen los movimientos por pagos que no tienen un contenido presupuestario en el momento de hacerse efectivos.

El resumen de los movimientos de estas cuentas es el siguiente:

**Cuadro 1.3.D**

	Saldo inicial	Pagos	Ingresos	Saldo final
Fondos de maniobra	94	6.606	6.624	76
Pagos anticipados líneas ayuda agraria	-	48.455	48.455	-
Pago en especie deudas tributarias	777	50	-	827
Compensaciones y embargos Generalidad	233	753	920	66
Otros deudores	43	81	81	43
Anticipos a la Seguridad Social (al SCS)	-	31.048	-	31.048
Pagos anticipados en trámite de contabilización	-	158.265	158.265	-
Pago por cuenta del ICASS	-	24.126	24.126	-
Anticipos pagos moneda extranjera	-	4.679	4.679	-
<b>TOTAL</b>	<b>1.147</b>	<b>274.063</b>	<b>243.150</b>	<b>32.060</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

El Fondo de maniobra recoge los fondos entregados a distintos habilitados de los departamentos por órdenes de pagos a justificar renovables, de acuerdo con la Orden de Economía y Finanzas de 13 de marzo de 1989.

Los 827 MPTA que figuran como pagos en especie por deudas tributarias corresponden a la aceptación por parte de la Generalidad durante 1994, 1995 y 1997 de una serie de obras de arte, para liquidar deudas tributarias en concepto de Impuesto sobre sucesiones y donaciones.

La cuenta Compensaciones y embargos de la Generalidad indica que a finales de 1997 se habían cancelado 66 MPTA de derechos pendientes de cobro, pero que aún no se habían compensado con los saldos acreedores correspondientes.

Los otros deudores por operaciones de la tesorería incluyen los movimientos anuales de pagos en trámite de contabilización, hasta el momento de su aplicación.

La cuenta Anticipos a la Seguridad Social recoge el anticipo otorgado al Servicio Catalán de la Salud, que figura como saldo acreedor en las cuentas extrapresupuestarias del SCS a favor de la Tesorería de la Generalidad.

### **1.3.3. Operaciones de la tesorería, cuentas acreedoras**

Las cuentas de operaciones de la tesorería, cuentas acreedoras, recogen las retenciones hechas en los pagos efectivos de operaciones presupuestarias, los ingresos recibidos pendientes de aplicación presupuestaria, los depósitos constituidos, las situaciones transitorias pendientes de pago o cancelación y otras operaciones en valores.

Su movimiento, durante 1997, ha sido el siguiente:

**Cuadro 1.3.E**

	Saldo inicial	Pagos	Ingresos	Saldo final
Efectivo	33.084	2.303.876	2.352.856	82.064
Giros y remesas	(456)	246.997	246.283	(1.170)
Valores	71.813	11.855	15.598	75.556
<b>TOTAL</b>	<b>104.441</b>	<b>2.562.728</b>	<b>2.614.737</b>	<b>156.450</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

El saldo deudor de Giros y remesas, 1.170 MPTA, está causado por la inclusión de 1.240 MPTA de descuentos por la gestión de cobro en ejecutiva realizada por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria durante 1996 y 1997, y que quedan pendientes de ser imputados como gastos presupuestarios. La diferencia, 70 MPTA, corresponde a ingresos pendientes de aplicación.

El cuadro siguiente muestra el detalle de las cuentas acreedoras de efectivo.

Cuadro 1.3.F

Efectivo	1996	1997
Ingresos duplicados o excesivos	44	52
Acreedores diversos	1.955	2.820
Retenciones judiciales	175	101
Retrocesión entidades financieras	408	438
Ingresos pendientes de aplicación	292	490
Aportación al patrimonio cultural	15	89
Declaraciones pendientes aplicación	155	133
Notificaciones pendientes aplicación	-	-
Talones cargo pendientes aplicación	36	125
Ingresos de oficinas liquidadoras pendientes aplicación	-	-
Ingresos ejecutiva pendientes aplicación	393	424
Objetivo 5B FEDER	570	449
FEDER corporaciones locales	59	-
Intereses deuda pública	32	32
IRPF	14.891	33.715
Impuesto sobre la renta del capital	3.571	1.651
Derechos pasivos	3.375	1.193
Impuesto general sobre el tráfico de empresas	559	554
Cuotas obreras Seguridad Social	2.132	2.256
MUFACE (General)	995	844
MUFACE (Especial)	11	8
MUNPAL	8	8
Mutualidad General Judicial	24	58
Préstamos MUFACE	1	1
Fianzas provisionales metálico	156	138
Fianzas definitivas metálico	1.004	1.079
Depósitos provisionales	1.914	1.953
Otros depósitos	-	624
Fondos garantía actividades producciones cinematográficas	274	291
Crédito según convenios de asunción de deudas	-	32.095
IVA repercutido	25	432
Otros	10	11
<b>TOTAL</b>	<b>33.084</b>	<b>82.064</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

El saldo de la cuenta de IRPF incluye como pendiente de pago parte de las retenciones del segundo trimestre y la totalidad de las del tercer y el cuarto trimestre de 1997. A finales de 1996, únicamente quedaban pendientes las del cuarto trimestre de aquel año. La fluctuación de este saldo está provocada por los acuerdos de compensación de deudas entre las administraciones del Estado y de la Generalidad que se realizan cada año.

Mediante el acuerdo de Gobierno de 30 de julio de 1997 se ha autorizado la firma con distintas entidades financieras de convenios para la gestión de pagos y la asunción de deudas de la Generalidad de Cataluña. A finales de 1997 la Generalidad había formalizado once convenios de este tipo, por un importe máximo de 36.000 MPTA. Estos convenios, denominados por algunos de *confirming*, permiten a la Generalidad enviar a la entidad financiera remesas de cuentas a pagar

para que ésta las liquide a su vencimiento, asumiendo la deuda y subrogándose en el crédito. Además, la Generalidad puede, unilateralmente, atrasar el pago a la entidad financiera hasta 180 días desde el vencimiento medio de la remesa, soportando un coste financiero máximo, en función del plazo, de hasta el 2,85% sobre los importes aplazados.

La deuda se registra como pagada presupuestariamente en el momento de realizar la remesa, traspasándose a una cuenta acreedora extrapresupuestaria creada para esta finalidad, hasta el momento del pago efectivo a la entidad financiera.

A 31 de diciembre de 1997 los importes remitidos y pendientes de liquidar a las entidades financieras por estos convenios eran de 32.095 MPTA.

Las cuentas acreedoras de valores recogen básicamente las fianzas materializadas en avales, valores u otras garantías que no sean en metálico, y las certificaciones de descubierto pendientes de cobro, que figuran en la Caja General de Depósitos y en las cajas de las tesorerías territoriales. El desglose aparece en el cuadro siguiente:

**Cuadro 1.3.G**

Valores	1996	1997
Fianzas provisionales	2.143	1.855
Fianzas definitivas	58.174	60.166
Depósitos	1.075	1.552
Documentos en garantía fraccionamiento	7.372	8.345
Certificados de descubierto	3.049	3.638
<b>TOTAL</b>	<b>71.813</b>	<b>75.556</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

Las certificaciones de descubierto a cobrar registradas como valores corresponden únicamente a las de la Tesorería General.

#### **1.3.4. Remanente de la tesorería**

El estado del Remanente de la tesorería está integrado por los derechos pendientes de cobro, las obligaciones pendientes de pago y los fondos líquidos, todos ellos referidos a final de año.

Su detalle es el siguiente:

**Cuadro 1.3.H**

Concepto	1996	1997
Fondos líquidos	8.438	13.204
Derechos pendientes de cobro:		
Del ejercicio corriente	138.671	146.929
De ejercicios anteriores	77.839	117.977
Deudores no presupuestarios	1.148	32.060
	226.096	310.170
Obligaciones pendientes de pago:		
Del ejercicio corriente	(111.529)	(113.780)
De ejercicios anteriores	(47.613)	(46.367)
Acreedores no presupuestarios	(32.627)	(80.894)
	(191.769)	(241.041)
<b>TOTAL REMANENTE</b>	<b>34.327</b>	<b>69.131</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con el PGCPGC, este estado tendría que mostrar la parte afectada de este remanente que no ha sido calculada por la Intervención General, y debería incluir, como componente negativo, la provisión de riesgo por insolvencias, 15.280 MPTA, calculada por primera vez este ejercicio (véase apartado 1.9.3.e).

#### **1.4. CUENTA DE LA DEUDA PÚBLICA**

La cuenta de la deuda pública está integrada por los importes no vencidos de las emisiones de deuda, los préstamos y los créditos.

##### **1.4.1. Endeudamiento a largo plazo**

En el cuadro siguiente figura el movimiento del endeudamiento a largo plazo durante el año, y la situación final:

**Cuadro 1.4.A**

	31.12.96	Aumentos	Amorti- zados	Diferencias de cambio	31.12.97
<b>DEUDA PÚBLICA EN PESETAS:</b>					
Ley 8/1986 Presupuesto 1986	10.000	-	2.000	-	8.000
Ley 20/1990 Presupuesto 1991 y Ley 14/1991	14.250	-	7.125	-	7.125
Ley 32/1991 Presupuesto 1992 y Ley 1/1992	40.000	-	-	-	40.000
Ley 3/1992 Presupuesto 1993 y Ley 5/1993	36.957	-	-	-	36.957
Ley 16/1993 Presupuesto 1994	104.500	-	-	-	104.500
Ley 12/1994 Presupuesto 1995	97.658	-	-	-	97.658
Ley 14/1996 Presupuesto 1996	44.950	-	-	-	44.950
Ley 19/1996 Presupuesto 1997	-	95.260	-	-	95.260
<b>Total</b>	<b>348.315</b>	<b>95.260</b>	<b>9.125</b>	<b>-</b>	<b>434.450</b>
<b>DEUDA PÚBLICA EN DIVISAS:</b>					
Ley 3/1992 Presupuesto 1993 y Ley 5/1993 (500 MFRF)	12.453	-	-	211	12.664
Ley 12/1994 Presupuesto 1995 (550 MFRF)	13.698	-	-	233	13.931
<b>Total</b>	<b>26.151</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>444</b>	<b>26.595</b>
<b>PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS EN PESETAS:</b>					
Ley 8/1986 Presupuesto 1986	6.000	-	6.000	-	-
Ley 1/1987 Presupuesto 1987	12.792	-	12.594	-	198
Ley 25/1987 Presupuesto 1988	7.397	-	6.410	-	987
Ley 13/1988 Presupuesto 1989	13.432	-	13.432	-	-
Ley 9/1990 Presupuesto 1990	18.338	-	18.338	-	-
Ley 20/1990 Presupuesto 1991	7.016	-	3.781	-	3.235
Ley 32/1991 Presupuesto 1992 y Ley 1/1992	11.643	-	11.643	-	-
Ley 3/1992 Presupuesto 1993 y Ley 5/1993	17.000	-	10.000	-	7.000
Ley 16/1993 Presupuesto 1994	60.500	-	12.411	-	48.089
Ley 12/1994 Presupuesto 1995	115.167	60.000	68.500	-	106.667
Ley 14/1996 Presupuesto 1996	152.500	5.818	-	-	158.318
Ley 19/1996 Presupuesto 1997	-	72.000	-	-	72.000
<b>Total</b>	<b>421.785</b>	<b>137.818</b>	<b>163.109</b>	<b>-</b>	<b>396.494</b>
<b>PRÉSTAMOS EN DIVISAS:</b>					
Ley 32/1991 Presupuesto 1992 y Ley 1/1992 (79,9 MECUS)	12.393	-	947	114	11.560
Ley 32/1991 Presupuesto 1992 y Ley 1/1992 (65,5 MECUS)	10.647	-	-	329	10.976
<b>Total</b>	<b>23.040</b>	<b>-</b>	<b>947</b>	<b>443</b>	<b>22.536</b>
<b>TOTAL ENDEUDAMIENTO</b>	<b>819.291</b>	<b>233.078</b>	<b>173.181</b>	<b>887</b>	<b>880.075</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

Las operaciones de endeudamiento a largo plazo del ejercicio 1997 han supuesto un ingreso de 233.078 MPTA en el presupuesto por variaciones de pasivos financieros. Estas operaciones han sido autorizadas de acuerdo con el artículo 36 de la LPGC-97, según el esquema siguiente:

**Cuadro 1.4.B**

Concepto	Importe
Operaciones de refinanciación:	
De corto plazo (artículo 36.2 y 3)	86.500
De largo plazo (artículo 36.2)	68.306
Operaciones nuevas (artículo 36.1)	78.272
<b>Total</b>	<b>233.078</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

El artículo 36.3 de la LPGC-97 fijó el límite de operaciones de refinanciación de créditos a corto plazo en 222.728 MPTA, que corresponderá al importe de la deuda viva a corto plazo al cierre del ejercicio anterior. Este límite no ha sido sobrepasado.

El límite de endeudamiento por operaciones nuevas establecido por la LPGC-97 fue de 78.272 MPTA. En algunos momentos se ha sobrepasado este límite, ya que se efectuaron emisiones de deuda pública antes de cancelar la línea de crédito de disponibilidad permanente.

El saldo a final de ejercicio, de 880.075 MPTA, supera el límite de endeudamiento que se acordó con el Consejo de Política Fiscal y Financiera que se situó en 790.875 MPTA.

Durante el ejercicio se han utilizado dos sistemas para emitir los 95.260 MPTA de deuda pública: las subastas competitivas de obligaciones y bonos y las emisiones de colocación privada.

Se han adjudicado 58.800 MPTA mediante seis subastas competitivas de valores, obligaciones y bonos, de acuerdo con el Decreto 270/1996 de 23 de julio, por el que se regula el programa de emisiones de valores negociables a largo plazo de la Generalidad de Cataluña en el mercado doméstico, y el Decreto 122/1997 de 13 de mayo, que dispone la emisión dentro de aquel programa. Estas emisiones han sido las siguientes:

**Cuadro 1.4.C: Autorizadas de acuerdo con la LPGC-97**

Fecha suscripción y desembolso	Importe	Precio mínimo	Fecha emisión	% interés	Pago interés	Fecha vencimiento	Tipo (1)
19.06.97	2.500	101,10	12.04.97	5,30	Anual	12.04.00	B3
19.06.97	3.000	101,90	27.02.97	5,75	Anual	27.02.02	B5
19.06.97	4.500	102,10	28.03.97	6,70	Anual	28.03.07	O
17.07.97	2.500	101,75	12.04.97	5,30	Anual	12.04.00	B3
17.07.97	2.300	103,15	27.02.97	5,75	Anual	27.02.02	B5
17.07.97	7.800	104,50	28.03.97	6,70	Anual	28.03.07	O
25.09.97	2.000	102,95	12.04.97	5,30	Anual	12.04.00	B3
25.09.97	1.000	104,70	27.02.97	5,75	Anual	27.02.02	B5
25.07.97	7.200	107,40	28.03.97	6,70	Anual	28.03.07	O
16.10.97	500	103,30	12.04.97	5,30	Anual	12.04.00	B3
16.10.97	900	104,90	27.02.97	5,75	Anual	27.02.02	B5
16.10.97	8.000	108,40	28.03.97	6,70	Anual	28.03.07	O
20.11.97	1.200	103,55	12.04.97	5,30	Anual	12.04.00	B3
20.11.97	500	104,85	27.02.97	5,75	Anual	27.02.02	B5
20.11.97	5.700	108,20	28.03.97	6,70	Anual	28.03.07	O
18.12.97	2.000	104,45	12.04.97	5,30	Anual	12.04.00	B3
18.12.97	4.400	106,30	27.02.97	5,75	Anual	27.02.02	B5
18.12.97	2.800	111,20	28.03.97	6,70	Anual	28.03.07	O
<b>TOTAL</b>	<b>58.800</b>						

Importes en millones de pesetas.

Fuente:Elaboración propia.

- (1) B3: Bonos a 3 años  
 B5: Bonos a 5 años  
 O: Obligaciones a 10 años.

Este año se han instrumentado operaciones de endeudamiento en la modalidad de empréstitos de colocación privada. Estas operaciones consisten en obtener financiación mediante la colocación privada de bonos entre inversores institucionales, normalmente fondos de inversión mobiliaria (FIM). Las emisiones llevadas a cabo durante 1997 con este sistema han sido las siguientes:

Cuadro 1.4.D

Fecha emisión	Importe	Precio de emisión	% interés	Pago interés	Fecha vencimiento	Precio al vencimiento
13.06.97	1.180	A la par	4,30 (4)	Anual	13.12.00	90,6% + (1)
13.06.97	1.180	A la par	4,35 (4)	Anual	14.12.00	90,44% + (1)
13.06.97	1.200	A la par	4,40 (4)	Anual	15.12.00	90,26% + (1)
13.06.97	1.200	A la par	4,45 (4)	Anual	18.12.00	90,08% + (1)
13.06.97	1.180	A la par	4,50 (4)	Anual	19.12.00	89,88% + (1)
13.06.97	1.180	A la par	4,55 (4)	Anual	20.12.00	89,7% + (1)
18.07.97	800	A la par	4,30 (5)	Anual	11.01.01	95,6% + (1)
18.07.97	800	A la par	4,35 (5)	Anual	12.01.01	95,41% + (1)
18.07.97	800	A la par	4,40 (5)	Anual	15.01.01	95,21% + (1)
18.07.97	800	A la par	4,45 (5)	Anual	16.01.01	95,01% + (1)
18.07.97	800	A la par	4,50 (5)	Anual	17.01.01	94,81% + (1)
18.07.97	800	A la par	4,55 (5)	Anual	18.01.01	94,61% + (1)
31.07.97	1.570	A la par	5,52 (6)	Anual	23.07.02	99,5418%
31.07.97	1.600	A la par	5,57 (6)	Anual	24.07.02	99,2556%
31.07.97	1.600	A la par	5,62 (6)	Anual	26.07.02	98,9719%
31.07.97	1.600	A la par	5,72 (6)	Anual	29.07.02	98,3994%
31.07.97	1.600	A la par	5,77 (6)	Anual	30.07.02	98,1108%
31.07.97	1.570	A la par	5,82 (6)	Anual	31.07.02	97,8380% + (2)
01.10.97	2.500	A la par	(3)	Trimestre	28.12.02	100%
01.10.97	2.500	A la par	(3)	Trimestre	28.12.02	100%
01.10.97	2.500	A la par	(3)	Trimestre	28.12.02	100%
01.10.97	2.500	A la par	(3)	Trimestre	28.12.02	100%
01.10.97	2.500	A la par	(3)	Trimestre	28.12.02	100%
01.10.97	2.500	A la par	(3)	Trimestre	28.12.02	100%
TOTAL	36.460					

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

Notas:

- (1) Participación en un porcentaje máximo positivo de la variación del IBEX35 entre la fecha de emisión y el vencimiento.
- (2) Rendimiento variable que se establece en la Orden de 17 de julio de 1997, en función del tipo de referencia y el MIBOR.
- (3) Interés creciente según el periodo y la emisión, de acuerdo con la tabla publicada en la orden de 21 de julio de 1997
- (4) Ligado a la emisión hay un SWAP en el que la Generalidad se compromete a pagar el MIBOR.
- (5) Ligado a la emisión hay un SWAP en el que la Generalidad se compromete a pagar el MIBOR-0,06.
- (6) Ligado a la emisión hay un SWAP en el que la Generalidad se compromete a pagar el MIBOR-0,04.

Los intereses satisfechos durante el año, por la totalidad de la deuda pública emitida y pendiente de amortizar, han sido de 37.907 MPTA, según se muestra en el apartado 1.1.3.3.

Los préstamos y créditos en pesetas concertados durante 1997 han sido los siguientes:

**Cuadro 1.4.E**

Entidades	Fecha contrato	Importe	Tipo de interés	Vencimiento final	Amortizaciones
BNA	29.03.95	60.000 (1)	MIBOR + 0,10% (2)	29.03.98	Al vencimiento
Bancaixa	17.05.96	1.000 (3)	MIBOR + 0,2%	24.04.01	Al vencimiento
The Sakura Bank, LTD	26.09.96	1.818 (4)	MIBOR + 0,1725%	26.09.03	(5)
Dresdner Bank, AG	20.12.96	3.000 (6)	MIBOR + 0,15%	20.12.02	Al vencimiento
Morgan G.	09.04.97	15.000	MIBOR - 0,16%	31.05.04	(7)
Bank of America, SAE	11.04.97	5.000	MIBOR - 0,09%	31.05.04	(7)
Caixa d'Estalvis i Pensions	06.06.97	30.000 (11)	MIBOR + 0,125%	06.06.07	(8)
Instituto de Crédito Local	28.07.97	15.000	MIBOR + 0,10%	28.07.12	(9)
The Bank of Tokyo-Mitsubishi	20.11.97	7.000	MIBOR + 0,125%	20.11.04	(10)
<b>TOTAL</b>		<b>137.818</b>			

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

Notas:

- (1) Línea de crédito de disponibilidad permanente.
- (2) Si el saldo medio de que se dispone es superior al 60% del límite del crédito, además, se añade el 0,025%.
- (3) Disposición de la parte pendiente del préstamo de 5.000 MPTA autorizado en 1996.
- (4) Ampliación del préstamo, para la refinanciación de una parte de un préstamo a largo plazo amortizado anticipadamente.
- (5) 500 MPTA el quinto y sexto año; el resto, al vencimiento.
- (6) Disposición de la parte pendiente del préstamo de 6.000 MPTA autorizado en 1996.
- (7) Tres anualidades iguales a los tres últimos años del contrato.
- (8) Ocho pagos semestrales, iguales y consecutivos, el primero al finalizar el mes 78 a contar desde la firma.
- (9) Diez pagos semestrales, iguales y consecutivos, el primero al finalizar el mes 126 a contar desde la firma.
- (10) Dos pagos anuales iguales en finalizar el sexto y séptimo año.
- (11) Ligado al contrato hay dos SWAPS, uno por 10.000 MPTA y el otro por 8.000 MPTA, en los cuales la Generalidad se compromete a pagar los tipos fijos de 6,14% y 5,82%, respectivamente.

Las diferencias de cambio de las operaciones en divisas entre la fecha de disposición o cierre del ejercicio anterior y la del cierre del ejercicio corriente han significado una regularización neta negativa de 887 MPTA. Esta diferencia no se registra presupuestariamente y únicamente tiene efectos en la contabilidad financiera.

La carga financiera de este ejercicio ha sido de 243.180 MPTA, incluyendo 173.181 MPTA para amortizaciones (Cuadro 1.4.A) y 69.999 MPTA para intereses del endeudamiento a largo plazo (Cuadro 1.1.AO). Sobre el total de ingresos corrientes previstos inicialmente en el presupuesto, 1.558.255 MPTA, esta carga financiera representa un porcentaje del 15,6%, inferior al 25% que establece como máximo el artículo 18,1.b) de la LFPC, equivalente a 389.564 MPTA.

A continuación presentamos una estimación de la carga financiera futura en función del endeudamiento a largo plazo vivo a 31.12.97. La parte del principal incluye la deuda pública y los préstamos a largo plazo, tanto en pesetas como en divisas. Este año el principal ha sido calculado considerando el tipo de cambio a 31.12.97, mientras que los intereses se han calculado en función de la estimación del tipo de interés futuro realizada por la Dirección General de Política Financiera y aplicados sobre los valores de cambio histórico de los importes en divisas.

**Cuadro 1.4.F**

Ejercicio	Intereses	Principal	Total
1998	73.970	34.818	108.788
1999	60.177	66.223	126.400
2000	51.926	113.061	164.987
2001	45.121	141.151	186.272
2002	34.500	131.207	165.707
2003	26.178	81.932	108.110
2004	22.270	71.364	93.634
2005	18.846	81.164	100.010
2006	12.425	43.303	55.728
2007	9.526	68.594	78.120
2008	3.621	5.697	9.318
2009	3.357	5.197	8.554
2010	3.109	20.197	23.306
2011	1.073	7.167	8.240
2012	726	3.000	3.726
2013	654	-	654
2014	654	-	654
2015	654	6.000	6.654
<b>TOTAL</b>	<b>368.787</b>	<b>880.075</b>	<b>1.248.862</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Dirección General de Política Financiera.

Esta estimación, siguiendo lo establecido por el artículo 36 de la LFPC, se debería incluir en el estado de compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros (véase el apartado 1.7).

#### **1.4.2. Créditos a corto plazo**

Se ha imputado como ingresos presupuestarios por pasivos financieros la variación neta de los créditos a corto plazo experimentada durante el año, que ha representado un incremento de 21.243 MPTA, al pasar de 222.728 MPTA a 243.971 MPTA.

En el cuadro siguiente se detalla el movimiento anual de estas operaciones y el análisis del saldo pendiente a final del ejercicio, entre créditos a corto plazo y pagarés de la Tesorería:

**Cuadro 1.4.G**

Concepto	1996	1997
Saldo pendiente al inicio del ejercicio	188.999	222.728
Dispuestos	343.339	293.512
Amortizados	(309.610)	(272.269)
<b>PENDIENTES A FINAL DEL EJERCICIO</b>	<b>222.728</b>	<b>243.971</b>
Créditos a corto plazo	201.350	223.850
Pagarés de la Tesorería	21.378	20.121
<b>TOTAL</b>	<b>222.728</b>	<b>243.971</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

A final de ejercicio había formalizadas un total de 49 operaciones de crédito de tesorería a corto plazo, por importe máximo disponible de 266.100 MPTA, de las cuales se habían dispuesto 42, por un total de 223.850 MPTA.

En general, estas operaciones han sido contratadas con un tipo de interés variable en función del MIBOR más un diferencial que oscila entre un 0,14% y un 0,25%.

Durante el ejercicio, de acuerdo con la LPGC-97 y la Orden de 2 de enero de 1997, se han adjudicado pagarés por un importe nominal total de 38.600 MPTA en 22 subastas, que han representado un ingreso líquido de 37.162 MPTA. El importe nominal pendiente de amortizar por pagarés de la Tesorería a 31 de diciembre de 1997 era de 21.000 MPTA, incluyendo 879 MPTA por intereses implícitos hasta su vencimiento en 1998.

Los intereses satisfechos por todas las operaciones a corto plazo durante 1997, tanto por los créditos como por los pagarés vencidos, han sido de 13.470 MPTA, tal como se ha indicado en el apartado 1.1.3.3.

Según el artículo 36.5 de la LPGC-97, el límite de endeudamiento vivo para operaciones con plazo de reembolso igual o inferior a un año, calculado como el 15,5% del estado de gastos del presupuesto para 1997, era de 261.239 MPTA. Este límite no ha sido sobrepasado durante el ejercicio.

## 1.5. RESULTADO DEL EJERCICIO

A continuación se presentan los diferentes estados que reflejan el resultado del ejercicio.

**1.5.1. Saldos de la ejecución del presupuesto por obligaciones y derechos reconocidos y por pagos e ingresos efectuados**

**Cuadro 1.5.A**

	Liquidados/ reconocidos	Cobros/ pagos
Operaciones corrientes:		
Derechos liquidados	1.664.586	1.545.681
Obligaciones reconocidas	(1.602.215)	(1.510.399)
Total	62.371	35.282
Operaciones de capital:		
Derechos liquidados	115.357	87.333
Obligaciones reconocidas	(202.864)	(181.788)
Total	(87.507)	(94.455)
LIQUIDACIÓN OPERACIONES REALES	(25.136)	(59.173)
Activos financieros:		
Derechos liquidados	279	279
Obligaciones reconocidas	(16.769)	(15.881)
Total	(16.490)	(15.602)
Pasivos financieros:		
Derechos liquidados	254.321	254.321
Obligaciones reconocidas	(173.181)	(173.181)
Total	81.140	81.140
LIQUIDACIÓN OPERACIONES FINANCIERAS	64.650	65.538
TOTAL LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	39.514	6.365

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Intervención General.

**1.5.2. Déficit superávit de Tesorería por operaciones presupuestarias, incluyendo las que corresponden al ejercicio vigente y a los anteriores**

**Cuadro 1.5.B**

	Total
Liquidación presupuesto:	
Por operaciones reales	(25.136)
Por operaciones financieras	64.650
Total	39.514
Modificación por anulación operaciones ejercicios anteriores:	
De derechos	(7.631)
De obligaciones	2.921
Total	(4.710)
TOTAL LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO	34.804
REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	34.327
REMANENTE DE TESORERÍA	69.131

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Intervención General.

### 1.5.3. Variación de activos y pasivos de la hacienda de la Generalidad, derivada de las operaciones corrientes y de capital

a) Según cuentas patrimoniales

**Cuadro 1.5.C: Cuadro de variaciones**

	ACTIVO	
	Incremento	Disminución
Fijo:		
Inversiones reales	59.406	-
Inversiones en activos financieros	16.490	-
Total	75.896	-
Circulante:		
Variación neta de Tesorería	4.766	-
Variación de los derechos:		
- De presupuesto corriente	8.258	-
- De presupuestos anteriores	40.138	-
- De operaciones de Tesorería	30.913	-
Total	84.075	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>159.971</b>	<b>-</b>
	PASIVO	
	Incremento	Disminución
Fijo:		
Préstamos y deuda a largo plazo	81.140	-
Total	81.140	-
Circulante:		
Variación de las obligaciones:		
- De presupuesto corriente	2.251	-
- De presupuestos anteriores	-	1.246
- De operaciones de Tesorería	48.266	-
Total	50.517	1.246
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>131.657</b>	<b>1.246</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Intervención General.

**Cuadro 1.5.D: Análisis del cuadro de variaciones**

	Importes
Incrementos de activo	84.075
Disminución de pasivo	1.246
<b>VARIACIONES POSITIVAS DEL CIRCULANTE</b>	<b>85.321</b>
Disminución de activo	-
Incremento de pasivo	50.517
<b>VARIACIONES NEGATIVAS DEL CIRCULANTE</b>	<b>50.517</b>
<b>LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO</b>	<b>34.804</b>
Incrementos de activos	75.896
<b>VARIACIONES POSITIVAS DEL FIJO</b>	<b>75.896</b>
Incremento de pasivos	81.140
<b>VARIACIONES NEGATIVAS DEL FIJO</b>	<b>81.140</b>
<b>INCREMENTO PATRIMONIAL FIJO</b>	<b>(5.244)</b>
<b>INCREMENTO NETO PATRIMONIAL</b>	<b>29.560</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Intervención General.

b) Según cuentas diferenciales

**Cuadro 1.5.E: Cuadro de variaciones**

	Disminución patrimonial	Incremento patrimonial
Derechos liquidados por operaciones corrientes	-	1.664.586
Obligaciones reconocidas por operaciones corrientes	1.602.215	-
<b>RESULTADO POR OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>62.371</b>
Transferencias de capital recibidas		92.777
Transferencias de capital dadas	120.878	
<b>RESULTADO POR TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>28.101</b>	
Anulación de derechos de ejercicios anteriores	7.631	
Anulación de obligaciones de ejercicios anteriores	-	2.921
<b>RESULTADO POR ANULACIONES</b>	<b>4.710</b>	
<b>VARIACIÓN PATRIMONIAL</b>		<b>29.560</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Intervención General.

## 1.6. ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EVOLUCIÓN Y SITUACIÓN DE LAS INVERSIONES CON ESPECIFICACIÓN DE SU INCIDENCIA COMARCAL

La distribución del total de la inversión en las comarcas de Cataluña, clasificada por secciones presupuestarias, es la que sigue:

**Cuadro 1.6.A**

COMARCAS	Presi- dencia	Gober- nación	Economía	Enseñanza	Cultura	Sanidad y SS	Política Ter. y OP	Agricultura	Trabajo	Justicia	Industria	Consejo Consultivo	Sindi. Cuentas	Bienestar Social	Medio Ambiente	CJA	Varios Dep.	Total
Alt Camp				11			80	14										105
Alt Empordà		433		277	180		472	43	16	21								1.442
Alt Penedès				87	1		4	3		6								101
Alt Urgell				13	3		307	67										390
Alta Ribagorça				2			23	7										32
Anoia				102	3		171	116						8				400
Bages				298	2		496	51		1				1				849
Baix Camp	4			256	1		349	27		258								895
Baix Ebre	1	1		163	5		79	18			2							269
Baix Empordà	2	104		42	1		201	28	1	26								405
Baix Llobregat		12		1.653	57		361	39		12				2				2.136
Baix Penedès	1	67		316	1		16	13										414
Barcelonès	177	194	56	2.408	1.754	22	1.456	223	140	1.897	282			150	14	124		8.897
Berguedà				40			100	40										180
Cerdanya		71		10	6		13	17				1						118
Conca de Barberà				8	2		22	12				3						47
Garraf				39	2		8		2									51
Garrigues				25	2		2											29
Garrotxa		9		11	3		126	8								19		176
Gironès	376	4		414	7		302	4	7	31								1.145
Maresme				317	8		836	19		561								1.741
Montsià				299	1		4	13								8		325
Noguera				122	9		208	21						1				361
Osona				78	32		763	2		1				4				880
Pallars Jussà				9	1		152	25										187
Pallars Sobirà					3		71	49										123
Pla d'Urgell				21			13									8		42
Pla de l'Estany		14		37	2		50											103
Priorat				3	6		69	27		1	1							107
Ribera d'Ebre				27	4		75	10										116
Ripollès	1			7	7		263	10		1								289
Segarra				1	3		227	3										234
Segrià	711	1		175	9		278	5	4	108	1					1		1.293
Selva	1	12		130	1		308	21										473
Solsonès							19	47			3							69
Tarragonès	515	1		466	68		608	12	26	18				18		127		1.859
Terra Alta				36			13	21										70
Urgell	1			7	1		37	2										48
Vall d'Aran				4	10		2		12									28
Vallès Occidental		9		1.026	138		523	21		15	1			59				1.792
Vallès Oriental		4		554	6		636	5		65								1.270
TOTAL COMARCALIZADO	1.790	936	56	9.494	2.339	22	9.743	1.043	208	3.022	294	0	0	243	14	287	0	29.491
TOTAL NO COMARCALIZADO	979	447		1.839	803	8	44.813	2.643	290	380	28	21	2	5	92	51	5	52.406
TOTAL	2.769	1.383	56	11.333	3.142	30	54.556	3.686	498	3.402	322	21	2	248	106	338	5	81.897

Importes en millones de pesetas.

Fuente: DG de Programación Económica.

**1.7. ESTADO DE COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO A EJERCICIOS FUTUROS**

El estado de compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros integra los compromisos de gastos con un alcance plurianual, autorizados de acuerdo con el artículo 36 de la LFPC, destinados a inversiones reales en su mayor parte, tal como se detalla por años y por conceptos en el cuadro siguiente:

**Cuadro 1.7.A**

Ejercicios	Compras bienes corrientes	Transferencias corrientes	Inversiones reales	Transferencias capital	Total
1998	2.322	4.927	64.054	11.893	83.196
1999	2.074	1.792	68.989	9.911	82.766
2000	1.102	1.133	54.292	11.920	68.447
2001	773	734	24.419	11.623	37.549
<b>TOTAL</b>	<b>6.271</b>	<b>8.586</b>	<b>211.754</b>	<b>45.347</b>	<b>271.958</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

El detalle por secciones y años se muestra a continuación:

**Cuadro 1.7.B**

Secciones	1998	1999	2000	2001	Total
Presidencia	7.517	7.399	9.271	11.128	35.315
Gobernación	7.104	1.644	915	891	10.554
Economía y Finanzas	14	14	-	-	28
Enseñanza	6.318	4.091	3.107	1.900	15.416
Cultura	2.523	3.160	1.526	848	8.057
Sanidad y Seguridad Social	25	19	-	-	44
Política Territorial y Obras Públicas	53.778	58.200	48.602	19.000	179.580
Agricultura, Ganadería y Pesca	2.841	5.759	2.583	2.280	13.463
Trabajo	245	245	245	-	735
Justicia	2.554	2.093	2.160	1.497	8.304
Industria, Comercio y Turismo	93	8	8	5	114
Bienestar Social	66	66	-	-	132
Varios departamentos	68	68	30	-	166
Medio Ambiente	50	-	-	-	50
<b>TOTAL</b>	<b>83.196</b>	<b>82.766</b>	<b>68.447</b>	<b>37.549</b>	<b>271.958</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Intervención General.

Este estado de compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros no incluye, entre otros, los conceptos siguientes:

- Censos enfitéuticos suscritos por operaciones de adquisición de edificios, por un importe estimado de 64.763 MPTA (véase apartado 1.9.3).
- Subrogación en un préstamo hipotecario por la adquisición de una concesión

administrativa, por un importe de 500 MPTA (véase apartado 1.9.3).

- Carga financiera futura estimada por el endeudamiento a largo plazo, por un importe de 1.248.862 MPTA (véase apartado 1.4.1).

### 1.8. ESTADO DEL MOVIMIENTO Y LA SITUACIÓN DE LOS AVALES CONCEDIDOS POR LA GENERALIDAD

La liquidación de la cuenta general también se acompaña de dos estados, rendidos de acuerdo con el artículo 80.4 de la LFPC, que hacen referencia a los avales otorgados por la Generalidad.

En primer lugar, se presentan los avales formalizados durante el ejercicio, autorizados de acuerdo con los artículos 35 y 36 de la LPGC-97, que han sido los siguientes:

#### Cuadro 1.8.A

Entidad	Formalizado	Vencimiento
Catalunya Ràdio, SRG, SA	1.500	15.05.07
Centro de Telecomunicaciones	4.250	04.06.06
Fundació Privada Teatre Lliure	200	19.12.00
Junta de Saneamiento	1.500 (1)	30.06.04
CCRTV	5.253	05.05.17
CCRTV	17.600 (1)	20.11.07
CCRTV	18.524 (1)	27.11.17
Teatre Nacional de Catalunya, SA	1.459	23.05.07
Televisió de Catalunya, SA	6.000	15.05.09
IDIADA	1.360	25.07.06
Consortio Circuito de Cataluña	2.000 (1)	03.11.03
<b>TOTAL</b>	<b>59.646</b>	

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

(1) Parte de estos avales son renovaciones con motivo de la sustitución de operaciones de endeudamiento durante el ejercicio 1997, para obtener un coste menor de la carga financiera.

El aval concedido a la CCRTV se formalizó sobre una operación de crédito de dos tramos. El importe obtenido de esta operación ha de servir para cancelar operaciones de crédito a largo plazo preexistentes.

La CCRTV ha dispuesto de 17.000 MPTA de la nueva operación de crédito, mientras que el importe cancelado por operaciones de crédito ha sido de 15.490 MPTA.

Los avales concedidos por la Generalidad reportan a favor de ésta la comisión que para cada operación determina el Gobierno, a propuesta del consejero de Economía y Finanzas. Esta comisión suele ser del 0,5% sobre el importe del aval formalizado. El total contabilizado durante 1997 por este tipo de comisiones ha sido de 107 MPTA (véase apartado 1.1.1.5), incluyendo 29,4 MPTA correspondientes a comisiones de avales formalizados a finales del ejercicio anterior.

En segundo lugar, se presenta el movimiento de avales autorizados, normalmente

ante instituciones bancarias o de ahorros, por operaciones de crédito a favor de terceros. La cifra de existencias iniciales y finales indica el importe concedido, que no necesariamente tiene que haberse formalizado en su totalidad.

**Cuadro 1.8.B**

Tipo	Existencias iniciales 1.1.97	Formalizados	Cancelados	Cancelados por refinanciación	Otros (1)	Existencias finales 31.12.97
CARIC 1r Aval	554	-	-	-	-	554
CARIC 2n Aval	39	-	-	-	-	39
Consejo Ejecutivo	40	-	-	-	-	40
Ley o Decreto	56.106	2.200	-	2.000	-	56.306
Empresas públicas	174.103	57.446	15.582	17.502	870	199.335
<b>Total</b>	<b>230.842</b>	<b>59.646</b>	<b>15.582</b>	<b>19.502</b>	<b>870</b>	<b>256.274</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

(1) Diferencias por tipo de cambio de avales formalizados en moneda extranjera.

Por último, detallamos el movimiento del riesgo por avales concedidos, que en este caso hace referencia a los importes formalizados.

**Cuadro 1.8.C**

Tipo	Riesgo a 31.12.96	Disminuciones		Avalos formalizados	Riesgo a 31.12.97
		Pagos avalados	Bajas		
CARIC 1r Aval	50	-	-	-	50
CARIC 2º Aval	3	-	-	-	3
Consejo Ejecutivo	24	-	-	-	24
Ley o Decreto	55.897	-	2.000	2.200	56.097
Empresas públicas	139.948	32.118	26.743	57.446	138.533
<b>TOTAL</b>	<b>195.922</b>	<b>32.118</b>	<b>28.743</b>	<b>59.646</b>	<b>194.707</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

Las bajas producidas corresponden, principalmente, a los importes amortizados por los titulares de los préstamos a su vencimiento final, a la refinanciación de préstamos para mejorar su financiación y a las variaciones del riesgo por los cambios de la cotización para operaciones sobre préstamos en divisas.

A 31.12.97 había 152,5 MPTA de importes reclamados formalmente para su pago a la Generalidad, que no han sido pagados por hallarse en trámite y que no forman parte de este estado de riesgo.

En este ejercicio se ha recuperado un total de 101 MPTA (véase apartado 1.1.1.8) por pagos realizados en ejercicios anteriores con el siguiente detalle: Joaquim Iranzo, SA, 1 MPTA; Cooperativa Comarcal d'Avicultura de Reus, 8,4 MPTA y Piscifactoria Molinou, SL, 91,6 MPTA.

### **1.9. CUENTAS ANUALES**

El PGCPGC se aprobó por la Orden de 28 de agosto de 1996, siendo de aplicación desde el 1 de enero de 1996. Este plan determina los documentos que integran las cuentas anuales, y que son: el Balance, la cuenta del resultado económico-patrimonial y los documentos que integran la cuenta de la Administración general de la Generalidad, según los artículos 80 y 81 de la LFPC.

De acuerdo con el PGCPGC, la Intervención presenta la Memoria que completa las cuentas anuales y que incluye el Cuadro de financiación como un anexo.

En el apartado siguiente de este informe transcribimos el Balance a 31 de diciembre de 1997, la cuenta del resultado económico-patrimonial del ejercicio 1997, con las cifras comparativas de 1996, y el Cuadro de financiación para 1997 y comentamos la Memoria que nos ha presentado la Intervención General con la liquidación del presupuesto.

En el apartado de las notas al Balance y a la Cuenta del resultado económico-patrimonial que hemos preparado se comenta el contenido, las normas de valoración utilizadas y las novedades más significativas que se han producido durante el año 1997.

**1.9.1. Balance, Cuenta del resultado económico-patrimonial y Cuadro de financiación**

**Cuadro 1.9.A: Balance. Ejercicios 1996 y 1997**

Activo	1996	1997
<b>INMOVILIZADO</b>		
Inversiones destinadas al uso general (Nota a)	407.936	456.546
Inmaterial (Nota b)	12.561	40.582
Material (Nota c)	386.729	378.069
Inversiones financieras permanentes (Nota d)	381.168	397.314
Total	1.188.394	1.272.511
<b>GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>		
Gastos financieros de otras deudas (Nota b)	8.033	29.754
Total	8.033	29.754
<b>CIRCULANTE</b>		
Deudores presupuestarios:		
Del ejercicio corriente	138.671	146.929
De ejercicios anteriores	77.839	117.977
Deudores no presupuestarios	371	31.234
Provisión riesgo por insolvencias (Nota e)	-	(15.280)
Inversiones financieras temporales (Nota f)	52	83
Tesorería	8.438	13.204
Total	225.371	294.147
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	--	14.810
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.421.798</b>	<b>1.611.222</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>FONDOS PROPIOS</b>		
Patrimonio	188.322	188.322
Resultados ejercicios cerrados	(113.837)	(87.770)
Total	74.485	100.552
<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>		
Provisión para riesgos y gastos (Nota g)	2.552	2.608
Total	2.552	2.608
<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>		
Deuda:		
Deuda Pública en PTA	348.315	434.450
Deuda Pública en divisas	26.151	26.595
Préstamos a largo plazo en PTA	421.785	396.494
Préstamos a largo plazo en divisas	23.040	22.536
Acreedores no presupuestarios por infraestructuras (Nota a)	69.892	78.002
Proveedores inmovilizado a largo plazo (Nota b)	15.287	65.267
Total	904.470	1.023.344
<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>		
Acreedores presupuestarios:		
Oblig. pendientes de pago ejercicio corriente	111.529	113.780
Oblig. pendientes de pago ejercicios anteriores	47.613	46.367
Acreedores no presupuestarios:		
Administraciones públicas	24.554	39.803
Fianzas y depósitos	4.726	37.002
Otros acreedores no presupuestarios	3.074	3.795
Operaciones tesorería a corto plazo	222.728	243.971
Total	414.224	484.718
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (Nota g)</b>	<b>26.067</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1.421.798</b>	<b>1.611.222</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Intervención General.

**Cuadro 1.9.B: Cuenta del resultado económico-patrimonial. Ejercicios 1996 y 1997**

DEBE-GASTOS	1996	1997
<b>GASTOS GESTION ORDINARIA</b>		
Personal:		
Sueldos y salarios	274.976	291.081
Cargas sociales	35.933	38.829
Prestaciones sociales	641	632
Otros gastos de gestión:		
Servicios exteriores	46.865	50.954
Tributos	129	180
Amortizaciones	23.561	27.324
Financieras	85.014	84.473
Variación de las provisiones de inversiones financieras (Nota d)	8.577	9.479
Variación provisiones tráfico (Nota e)	-	15.280
Diferencias negativas de cambio	1.088	1.148
<b>Total</b>	<b>476.784</b>	<b>519.380</b>
<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>		
Corrientes	1.031.594	1.136.389
De capital (Nota d)	109.989	115.459
<b>Total</b>	<b>1.141.583</b>	<b>1.251.848</b>
<b>PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>		
Anulación derechos de otros ejercicios	5.507	7.631
<b>Total</b>	<b>5.507</b>	<b>7.631</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (Nota g)</b>	<b>26.067</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.649.941</b>	<b>1.778.859</b>

HABER-INGRESOS		
<b>VENTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>		
Ventas	201	180
Prestación de servicios	976	951
<b>Total</b>	<b>1.177</b>	<b>1.131</b>
<b>INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA</b>		
Tributarios:		
Impuestos directos	62.476	247.991
Impuestos indirectos	127.341	150.026
Otros	44.003	45.829
<b>Total</b>	<b>233.820</b>	<b>443.846</b>
<b>OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA</b>		
Reintegros	706	1.171
Otros ingresos de gestión	3.074	3.350
Otros intereses e ingresos asimilados	6.121	6.603
Diferencias positivas de cambio	-	-
<b>Total</b>	<b>9.901</b>	<b>11.124</b>
<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>		
Corrientes	1.297.144	1.208.585
De capital	96.413	92.777
<b>Total</b>	<b>1.393.557</b>	<b>1.301.362</b>
<b>BENEFICIOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>		
Ingresos y beneficios de otros ejercicios	11.486	6.586
<b>Total</b>	<b>11.486</b>	<b>6.586</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-</b>	<b>14.810</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.649.941</b>	<b>1.778.859</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Intervención General.

**Cuadro 1.9.C: Cuadro de financiación Ejercicio 1997**

Fondos aplicados	Importe	Fondos obtenidos	Importe
1. Recursos aplicados en operaciones de gestión	1.740.325	1. Recursos procedentes de operaciones de gestión	1.760.385
a) Reducción de existencias de productos acabados y en curso de fabricación	-	a) Ventas y prestación de servicios	1.132
b) Aprovisionamientos	-	b) Aumento de existencias de productos acabados y en curso de fabricación	-
c) Servicios exteriores	50.954	c) Ingresos tributarios	443.846
d) Tributos	180	f) Transferencias y subvenciones	1.301.362
e) Gastos de personal	291.081	g) Ingresos financieros	-
f) Prestaciones sociales	39.461	h) Otros ingresos de gestión corriente e ingresos excepcionales	14.045
g) Transferencias y subvenciones	1.251.849	y) Provisiones aplicadas de activos circulantes	-
h) Gastos financieros	83.889	2. Aportaciones a fondo patrimonial	-
y) Otras pérdidas de gestión corriente y gastos excepcionales	7.631	a) Ampliaciones a la aportación	-
j) Dotación para las provisiones de activos circulantes	15.280	3. Subvenciones de capital	-
2. Pagos pendientes de aplicación	-	4. Cobros pendientes de aplicación	-
3. Gastos de formalización de deudas	22.306	5. Incrementos directos de patrimonio	-
4. Adquisiciones y otras altas de inmovilizado	139.680	a) En adscripción	-
a) Destinados al uso general	59.093	b) En cesión	-
b) Inmovilizaciones inmateriales	30.212	c) Otras aportaciones de entes matrices	-
c) Inmovilizaciones materiales	28.415	6. Deudas a largo plazo	117.727
d) Inversiones gestionadas	-	a) Empréstitos y pasivos análogos	-
e) Inmovilizaciones financieras	21.960	b) Préstamos recibidos	59.637
5. Disminuciones directas del patrimonio	-	c) Otros conceptos	58.090
a) En adscripción	-	7. Enajenaciones y otras bajas de inmovilizado	22.480
b) En cesión	-	a) Destinados al uso general	-
6. Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo	-	b) Inmovilizaciones inmateriales	-
a) Empréstitos y otros pasivos	-	c) Inmovilizaciones materiales	22.480
b) Por préstamos recibidos	-	d) Inmovilizaciones financieras	-
c) Otros conceptos	-	8. Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizaciones financieras	-
7. Provisiones por riesgos y gastos	-	TOTAL DE ORÍGENES	1.900.592
TOTAL DE APLICACIONES	1.902.311	Exceso de aplicaciones sobre orígenes (Disminución del capital circulante)	1.719

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Intervención General.

**Cuadro 1.9.D: Cuadro de financiación. Ejercicio 1997**

Variación del capital circulante	Aumentos	Disminuciones
1 Existencias	-	-
2 Deudores	63.978	-
a) Presupuestarios	33.116	-
b) No presupuestarios	30.862	-
c) Por administración de recursos de otros entes	-	-
3 Acreedores	-	49.252
a) Presupuestarios	-	1.005
b) No presupuestarios	-	48.247
c) Por administración de recursos de otros entes	-	-
4 Inversiones financieras temporales	32	-
5 Empréstitos y otras deudas a corto plazo	-	21.243
a) Empréstitos y otras emisiones	-	-
b) Préstamos recibidos y otros conceptos	-	-
6 Otras cuentas no bancarias	-	-
7 Tesorería	4.766	-
8 Ajustes por periodificación	-	-
TOTAL	68.776	70.494
Variación del capital circulante	-	1.719

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Intervención General.

### 1.9.2. Memoria

De acuerdo con lo que establece el PGCPGC, la Memoria forma parte integrante de las cuentas anuales y completa, amplía y comenta la información incluida en el Balance, la cuenta del resultado económico-patrimonial y el Estado de liquidación del presupuesto. El contenido de la Memoria debe incluir también información sobre la estructura organizativa y contable y la actividad de la entidad.

En la Memoria presentada por el Interventor General se comenta la inclusión, por segundo año consecutivo, de los estados consolidados de la Administración General de la Generalidad, el Servicio Catalán de la Salud, las dos entidades gestoras de la Seguridad Social y los veintiún organismos autónomos administrativos.

Como novedad, respecto al ejercicio 1996, el Balance y la cuenta del resultado económico-patrimonial incluyen una provisión por riesgo de insolvencias, 15.280 MPTA, calculada en función de la media ponderada de derechos no cobrados sobre los derechos liquidados de los últimos cuatro años.

Finalmente se comentan las operaciones más significativas efectuadas durante el ejercicio:

- De acuerdo con la autorización establecida en el artículo 13.2 de la LPGC, se han adquirido y vinculado varios edificios al pago de una prestación periódica regulada por el derecho de censo, por parte del Departamento de Justicia, del Departamento

de Trabajo y del Departamento de Economía y Finanzas (véase apartado 1.9.3.b).

- De acuerdo con la autorización establecida en el artículo 14 de la LPGC, se han vinculado varios edificios de la Generalidad a una prestación periódica regulada por el derecho de censo, para obtener fondos por valor de 20.000 MPTA (véase apartado 1.9.3.b).

### 1.9.3. Notas a las cuentas anuales

A continuación informamos sobre la composición de algunos de los conceptos de los estados contables que no han sido comentados en la liquidación del presupuesto.

#### a) Inversiones destinadas al uso general

Incluyen aquellas inversiones en bienes de dominio público y utilizables directamente por los ciudadanos sin más restricciones que las derivadas de la política administrativa.

Su detalle es el siguiente:

**Cuadro 1.9.E**

	1996	1997
Infraestructuras y bienes destinados al uso general	479.523	524.125
Infraestructuras y bienes destinados al uso general en curso	32.959	46.755
Patrimonio histórico cultural	6.419	7.113
Provisiones para obras y reparaciones	(110.965)	(121.447)
<b>TOTAL</b>	<b>407.936</b>	<b>456.546</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

Las Infraestructuras y bienes destinados al uso general incluyen todas las inversiones realizadas por la Generalidad desde el año 1981, de cuyo primer ejercicio se dispone de archivo informático, registradas presupuestariamente en el artículo 66. La cifra de altas anual es ajustada en cada ejercicio por las cuentas efectuadas en GISA y REGSA, con motivo de las obras de esta naturaleza que realizan, que se registran en este artículo.

Las Infraestructuras y bienes destinados al uso general en curso recogen el coste de las obras certificadas hasta el 31.12.97 de los proyectos encargados a GISA y REGSA. Las certificaciones comunicadas durante el ejercicio 1997 han sido de 48.273 MPTA y 4.044 MPTA, respectivamente. El importe de las obras de infraestructuras finalizadas durante el año 1997 es de 38.521 MPTA.

El Patrimonio histórico cultural corresponde al importe calculado a 31.12.92 por la Dirección General de Patrimonio según su inventario de los bienes muebles de especial valor y las altas producidas en el periodo 1993-1997. Además, incluye 827 MPTA, que

corresponden a la cuenta de deudores no presupuestarios por cobros en especie de obras de arte de liquidaciones del Impuesto sobre sucesiones (véase apartado 1.3.2).

Las Provisiones para obras y reparaciones recogen la amortización, calculada linealmente en un 2% anual, de las infraestructuras y los bienes destinados al uso general, sin incluir las que se encuentran en curso, ni el patrimonio histórico cultural.

El pasivo del Balance incluye varias cuentas relacionadas con las operaciones realizadas con GISA y REGSA.

El saldo neto de estas cuentas, mostrado en el Balance como acreedores no presupuestarios por infraestructuras, recoge el importe pendiente de pago por las obras en curso realizadas por GISA y REGSA.

**Cuadro 1.9.F**

	1996	1997
Proveedores de infraestructuras y bienes destinados al uso general	(195.451)	(92.435)
A cuenta por infraestructuras y bienes destinados al uso general	125.559	14.433
<b>TOTAL</b>	<b>(69.892)</b>	<b>(78.002)</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

Durante el año se han compensado 155.334 MPTA entre la cuenta de Proveedores de infraestructuras y bienes destinados al uso general y el de A cuenta por infraestructuras y bienes destinados al uso general.

Los pagos a cuenta por infraestructuras efectuados durante el ejercicio han sido de 44.207 MPTA.

b) Inmovilizado inmaterial

El detalle del Inmovilizado inmaterial a finales de ejercicio es el siguiente:

**Cuadro 1.9.G**

	1996	1997
Estudios, proyectos y otro inmovilizado inmaterial	11.904	12.888
Bienes en régimen de censo enfitéutico	7.167	36.395
Concesiones administrativas	2.025	2.025
Amortización acumulada	(8.535)	(10.726)
<b>TOTAL</b>	<b>12.561</b>	<b>40.582</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

Este epígrafe recoge los importes liquidados por estudios y proyectos realizados desde el año 1992, que no se consideran como más valor de coste de las obras,

contabilizados presupuestariamente dentro del capítulo 6 del presupuesto de gastos Inversiones reales, como inmovilizado inmaterial. También incluye los bienes adquiridos en régimen de censo enfiteútico y las concesiones administrativas.

Las altas en la cuenta de Bienes en régimen de censo enfiteútico incluyen:

- La vinculación de 25 edificios de la Generalidad a prestaciones periódicas reguladas por el derecho de censos enfiteúticos, redimibles a 20 años, que han supuesto la obtención de 20.000 MPTA de fondos con el compromiso de pago de 1.955 MPTA de cuotas censales anuales.
- La adquisición de cuatro edificios adscritos a distintos departamentos, y la posterior vinculación de estas operaciones de censos enfiteúticos, en la modalidad de reversados, redimibles a 20 años y que han supuesto el ingreso de 6.573 MPTA con el compromiso de pago de 620 MPTA de cuotas censales anuales.

Los cuatro edificios objeto de estas transacciones son los siguientes:

**Cuadro 1.9.H**

Departamento	Dirección	Importe	Cuota censal anual		Fecha operación
Justicia	Aragó, 332	1.475	(1)	141	28.02.97
Justicia	Roger de Flor, 62	1.025	(1)	96	25.03.97
Trabajo	Carrera, 12	2.204	(2)	207	22.12.97
Economía y Finanzas	Fontanella, 6-8	1.869	(2)	176	22.12.97
Total		6.573	620		

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

(1) Importes revisables anualmente según MIBOR a un año + 0,7%.

(2) Importe fijo.

La cuenta de Proveedores de inmovilizado a largo plazo del pasivo del Balance muestra un saldo de 65.267 MPTA, que representa el total de las cuotas pendientes hasta el momento de la redención de todas las operaciones de censos y el importe pendiente de la subrogación de un préstamo hipotecario. El detalle es el siguiente:

**Cuadro 1.9.I**

Departamento		Dirección	Importe pendiente a 31.12.97	Ejercicio de inicio	Año de redención/vencimiento
Enseñanza	(1)	Via Augusta, 202	9.794	1994	2015
Agricultura, Gan. y Pesca	(1)	Gran Vía, 612	3.664	1994	2015
Justicia	(1)	Aragó, 332	2.696	1997	2017
Justicia	(1)	Roger de Flor, 62	1.844	1997	2017
Trabajo	(1)	Carrera, 12	4.149	1997	2017
Economía y Finanzas	(1)	Fontanella, 6-8	3.518	1997	2017
Varios	(1)	25 edificios 1997	39.101	1997	2017
Cultura (Museo de Historia de Cataluña)	(2)	Pl. Pau Vila, 1 (Palau de Mar)	501	1995	1999
<b>Total</b>			<b>65.267</b>		

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

(1) Censos enfitéuticos.

(2) Subrogación en préstamo hipotecario.

Nota: Los importes pendientes han sido calculados hasta la fecha de redención, en el caso de los censos enfitéuticos o de vencimiento, en el préstamo hipotecario.

La diferencia entre el valor al contado de los edificios adquiridos con las operaciones de censo enfitéutico y los pagos totales a realizar hasta la fecha de redención, en el momento de formalizar las operaciones, se registra en la cuenta de activo del Balance, Gastos financieros diferidos de otras deudas. En 1997, desde esta cuenta se han traspasado a la Cuenta del resultado económico-patrimonial un total de 548 MPTA, por la parte de los intereses devengados durante el ejercicio.

Durante 1997 se han imputado 2.655 MPTA en la cuenta Bienes en régimen de censo enfitéutico, en lugar de hacerlo en la cuenta Gastos financieros diferidos.

Los coeficientes de amortización lineal aplicados a elementos del inmovilizado inmaterial durante el ejercicio 1997 son los siguientes:

**Cuadro 1.9.J**

	%
Estudios, proyectos y otros	20
Bienes en régimen de censo enfitéutico	1
Concesiones administrativas	4

Fuente: Elaboración propia.

### c) Inmovilizado material

Incluye el conjunto de elementos patrimoniales tangibles y de uso privativo que se utilizan de forma continuada en la actividad de la Generalidad.

A continuación presentamos su detalle:

**Cuadro 1.9.K**

	1996	1997
Terrenos y bienes materiales	16.842	20.016
Edificios y otras construcciones	297.566	292.168
Maquinaria, instalaciones y utillaje	5.862	6.313
Mobiliario	64.449	66.627
Vehículos	10.421	10.777
Equipos para procesos de información	7.468	8.498
Otro inmovilizado material	26.097	30.240
Amortización acumulada	(41.976)	(56.571)
<b>TOTAL</b>	<b>386.729</b>	<b>378.068</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

Las partidas que componen el inmovilizado material incluyen el valor de estos bienes a 31.12.92, según un informe de la Dirección General del Patrimonio, así como las altas y bajas producidas durante el periodo 1993-1997 obtenidas de los artículos correspondientes del capítulo 6 del presupuesto de gastos.

Durante el ejercicio se han dado de baja de la cuenta Edificios y otras construcciones 2.480 MPTA, correspondientes al importe obtenido de la venta del edificio de la antigua sede del Departamento de Enseñanza y 20.000 MPTA por la vinculación de varios edificios de la Generalidad a una prestación periódica regulada por el derecho de censo (véase punto b) de este apartado del informe).

Los coeficientes de amortización de los elementos del inmovilizado material aplicados durante 1996 han sido:

**Cuadro 1.9.L**

	%
Edificios y otras construcciones	1
Mobiliario	5
Vehículos, equipos para procesos de información y otro inmovilizado	10
Maquinaria, instalaciones y utillajes	10

Fuente: Elaboración propia.

#### d) Inversiones financieras permanentes

Están constituidas por las inversiones en el capital de empresas públicas y por el neto patrimonial de los organismos autónomos, comerciales, industriales y financieros y otros entes públicos.

Su detalle es el siguiente:

**Cuadro 1.9.M**

	1996	1997
Empresas públicas	138.839	139.984
Aportaciones a cuenta de capital de empresas públicas	57.814	73.210
Organismos autónomos, comerciales, industriales y financieros	141.481	143.497
Aportaciones a fondos sociales de otros entes públicos	65.652	69.054
Empresas privadas	33	33
Provisión depreciación valores negociables largo plazo de inversiones financieras permanentes	(22.651)	(28.464)
<b>TOTAL</b>	<b>381.168</b>	<b>397.314</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

El resto de la cuenta de Empresas públicas recoge el valor del neto patrimonial calculado a 31.12.91 para todas las empresas con participación mayoritaria de la Generalidad, más las adquisiciones de acciones realizadas desde el año 1992. El movimiento de 1997 corresponde a la ampliación de capital de GISA por 1.145 MPTA (véase apartado 1.1.3.7).

La cuenta Aportaciones a cuenta de capital de empresas públicas recoge las entregas de fondos que por este concepto se registran en el capítulo de Variación de activos financieros del presupuesto de gastos. En 1997 estas aportaciones han sido de 15.396 MPTA (véase apartado 1.1.3.7).

La cuenta de Organismos autónomos, comerciales, industriales y financieros recoge la valoración inicial, a 31 de diciembre de 1991, del neto patrimonial de estos organismos y las altas producidas en el periodo 1992-1997 por transferencias de capital del presupuesto de gastos. Durante el ejercicio estas transferencias han sido de 2.016 MPTA (véase apartado 1.1.3.6).

La cuenta de Aportaciones de fondos sociales a otros entes recoge el valor, calculado a 31 de diciembre de 1991, del neto patrimonial de los organismos autónomos administrativos y las altas producidas desde aquel momento hasta 31.12.97, por las transferencias de capital otorgadas a favor de estos entes. Durante el ejercicio las transferencias de capital han sido de 3.402 MPTA (véase apartado 1.1.3.6).

El movimiento anual de la cuenta de Provisión por depreciación de valores negociables a largo plazo y de inversiones financieras permanentes incluye dos conceptos: por un lado, 9.478 MPTA contabilizados con contrapartida a resultados del ejercicio por el resultado negativo agregado de las Empresas públicas durante 1996 y, por otro lado, los 3.665 MPTA registrados como resultado extraordinario positivo por la diferencia entre el valor patrimonial neto agregado y el valor contable de los organismos autónomos administrativos a finales de 1997.

e) Provisión riesgo por insolvencias

Esta provisión se ha incluido por primera vez en el Balance presentado por la Intervención General.

El cálculo de la provisión de riesgo por insolvencias se ha efectuado teniendo en cuenta, por capítulos del presupuesto de ingresos, el porcentaje determinado por la media ponderada de los derechos no cobrados sobre los derechos liquidados de los ejercicios 1993, 1994 y 1995. Este porcentaje se ha aplicado sobre los derechos liquidados del ejercicio 1997, excluidas las transferencias procedentes de la Seguridad Social.

f) Inversiones financieras temporales

Corresponden a los anticipos librados al personal pendientes de ser devueltos al cierre del ejercicio.

g) Provisión por riesgos y gastos

La provisión por riesgos y gastos recoge el importe estimado por la administración de la Generalidad, 2.608 MPTA, en concepto de intereses y gastos financieros acreditados al cierre y no vencidos, calculado como el 3% del total del capítulo 3 de gastos, que según nuestros cálculos debería ser aproximadamente de 19.863 MPTA.

h) Conciliación del resultado contable con la liquidación del presupuesto para el ejercicio 1997.

Hemos preparado la conciliación entre el resultado de la liquidación del ejercicio presupuestario y el de la cuenta del resultado económico-patrimonial para 1997, que muestra aquellas partidas que tienen un trato contable-financiero diferente del presupuestario como ingresos o gastos.

**Cuadro 1.9.N: Conciliación de resultados**

Concepto	Importe
Resultado de la liquidación del ejercicio (véase Cuadro 1.5.B)	34.804
Activación neta:	
de inversiones destinadas al uso general	50.974
de inmovilizado inmaterial	984
de inmovilizado material	7.489
de inversiones financieras permanentes	21.959
Dotación provisión para obras y reparaciones	(10.482)
Dotación a las amortizaciones del inmovilizado:	
Inmaterial	(2.191)
Material	(14.595)
Dotación provisión por riesgos y gastos	(56)
Variación de las provisiones de inversiones financieras permanentes	
de empresas públicas	(9.478)
de organismos autónomos administrativos	3.665
Dotación provisión para insolvencias	(15.280)
Reconocimiento neto:	
de créditos a corto plazo	(21.243)
de endeudamiento a largo plazo	(59.897)
Diferencias de cambio de endeudamiento a largo plazo	(887)
Otros	(576)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>(14.810)</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

### 1.10. EVOLUCIÓN DE LOS DATOS PRESUPUESTARIOS

En los cuadros que siguen se muestra la evolución de varios datos presupuestarios.

**Cuadro 1.10.A: Evolución de los presupuestos**

	1994	1995	1996	1997
Presupuesto inicial	1.530.290	1.620.613	1.630.405	1.685.416
Modificaciones de crédito	231.282	268.043	284.267	438.392
<b>Crédito definitivo</b>	<b>1.761.572</b>	<b>1.888.656</b>	<b>1.914.672</b>	<b>2.123.808</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

**Cuadro 1.10.B: Modificación de créditos**

Años	Incorporados	Ampliables	Generados por ingresos	Otros	Total modificaciones
1994	34.980	136.007	60.290	5	231.282
1995	56.170	129.453	79.596	2.824	268.043
1996	123.499	56.436	104.329	3	284.267
1997	124.828	168.749	144.810	5	438.392

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

**Cuadro 1.10.C: Modificaciones créditos presupuestarios**

	1994	1995	1996	1997
Créditos iniciales de Gastos	1.530.290	1.620.613	1.630.405	1.685.416
Modificaciones (sin variación pasivos financieros)	181.951	192.826	271.075	310.479
<b>% Modificaciones</b>	<b>11,9</b>	<b>11,9</b>	<b>16,6</b>	<b>18,4</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

**Cuadro 1.10.D: Liquidaciones presupuestarias**

Liquidación presupuestaria	1994		1995			1996			1997		
	Importe	% S/Tot.	Importe	% Var.	% S/Tot.	Importe	% Var.	% S/Tot.	Importe	% Var.	% S/Tot.
<b>Ingresos</b>											
Cap. I Impuestos directos	64.681	4	60.389	(7)	3	62.476	3	3	247.991	297	12
Cap. II Impuestos indirectos	120.365	7	122.501	2	7	127.341	4	7	150.026	18	8
Cap. III Tasas y otros ingresos	47.624	3	49.489	4	3	52.525	6	3	56.084	7	3
Cap. IV Transf. corrientes	1.180.450	71	1.159.789	(2)	65	1.297.144	12	69	1.208.585	(7)	59
Cap. V Ingresos patrimoniales	1.668	-	1.368	(18)	-	2.460	80	-	1.900	(23)	-
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>1.414.788</b>	<b>85</b>	<b>1.393.536</b>	<b>(1)</b>	<b>78</b>	<b>1.541.946</b>	<b>11</b>	<b>82</b>	<b>1.664.586</b>	<b>8</b>	<b>82</b>
Cap. VI Enajenación de inversiones	10	-	2.031	-	-	66	(97)	-	22.580	34.112	1
Cap. VI Transf. capital	42.943	2	81.260	89	3	96.413	19	5	92.777	(4)	5
<b>TOTAL OPERACIONES CAPITAL</b>	<b>42.953</b>	<b>2</b>	<b>83.291</b>	<b>94</b>	<b>3</b>	<b>96.479</b>	<b>16</b>	<b>5</b>	<b>115.357</b>	<b>20</b>	<b>6</b>
Cap. VIII Variación activos	228	-	250	10	-	283	13	-	279	(1)	-
Cap. IX Variación pasivos	213.279	13	317.921	49	19	244.679	(23)	13	254.321	4	12
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>213.507</b>	<b>13</b>	<b>318.171</b>	<b>49</b>	<b>19</b>	<b>244.962</b>	<b>(23)</b>	<b>13</b>	<b>254.600</b>	<b>4</b>	<b>12</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.671.248</b>	<b>100</b>	<b>1.794.998</b>	<b>7</b>	<b>100</b>	<b>1.883.387</b>	<b>5</b>	<b>100</b>	<b>2.034.543</b>	<b>8</b>	<b>100</b>
<b>GASTOS</b>											
Cap. I Remuner. personal	260.179	16	274.970	6	16	301.369	10	17	320.490	6	16
Cap. II Compras bienes y servicios	58.183	3	60.816	4	4	57.176	(6)	3	61.187	7	3
Cap. III Intereses	54.459	3	70.963	30	4	84.487	19	5	84.149	-	4
Cap. IV Transf. corrientes	985.469	59	956.215	(3)	57	1.031.462	8	59	1.136.389	10	57
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>1.358.290</b>	<b>81</b>	<b>1.362.964</b>	<b>-</b>	<b>81</b>	<b>1.474.494</b>	<b>8</b>	<b>84</b>	<b>1.602.215</b>	<b>8</b>	<b>80</b>
Cap. VI Inversiones reales	98.731	6	84.826	(14)	5	81.105	4	5	81.986	1	4
Cap. VII Transf. capital	122.153	7	109.428	(10)	6	121.170	11	7	120.878	-	6
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>220.884</b>	<b>13</b>	<b>194.254</b>	<b>(12)</b>	<b>11</b>	<b>202.275</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>202.864</b>	<b>-</b>	<b>10</b>
Cap. VIII Variación activos	13.324	1	11.130	(16)	1	22.589	102	1	16.769	(26)	1
Cap. IX Variación pasivos	82.487	5	115.730	40	7	54.983	(53)	3	173.181	215	9
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>95.811</b>	<b>6</b>	<b>126.860</b>	<b>32</b>	<b>8</b>	<b>77.572</b>	<b>(39)</b>	<b>4</b>	<b>189.950</b>	<b>145</b>	<b>10</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.674.985</b>	<b>100</b>	<b>1.684.078</b>	<b>-</b>	<b>100</b>	<b>1.754.341</b>	<b>4</b>	<b>100</b>	<b>1.995.029</b>	<b>14</b>	<b>100</b>
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>	<b>(3.737)</b>	<b>-</b>	<b>110.920</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>129.046</b>	<b>16</b>	<b>-</b>	<b>39.514</b>	<b>(69)</b>	<b>-</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

**Cuadro 1.10.E: Análisis del presupuesto de ingresos 1994-1997**

Descripción	Derechos liquidados 1994	%	Derechos liquidados 1995	%	Derechos liquidados 1996	%	Derechos liquidados 1997	%
Tributos propios	17.569	1	16.482	1	16.481	1	17.598	1
Tributos cedidos	209.250	12	207.415	11	215.664	11	425.235	21
Porcentaje part. Generalidad	378.051	23	385.319	21	415.360	22	307.729	15
Otros ingresos	37.399	2	13.126	1	25.115	1	48.905	2
<b>INGRESOS INCONDICIONADOS</b>	<b>642.269</b>	<b>38</b>	<b>622.342</b>	<b>34</b>	<b>672.620</b>	<b>35</b>	<b>799.467</b>	<b>39</b>
Transferencias SS	569.020	34	529.350	29	567.987	30	580.531	29
Fondos europeos	37.008	2	67.787	4	70.361	4	71.747	4
Transf. fondos para subvenciones	13.510	1	49.108	3	110.358	6	101.028	5
Particip. entes locales ing. Estado	196.162	12	208.490	12	217.382	12	227.449	11
<b>INGRESOS CONDICIONADOS</b>	<b>815.700</b>	<b>49</b>	<b>854.735</b>	<b>48</b>	<b>966.088</b>	<b>52</b>	<b>980.755</b>	<b>49</b>
ENDEUDAMIENTO	213.279	13	317.921	18	244.679	13	254.321	12
<b>TOTAL</b>	<b>1.671.248</b>	<b>100</b>	<b>1.794.998</b>	<b>100</b>	<b>1.883.387</b>	<b>100</b>	<b>2.034.543</b>	<b>100</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Cuenta general.

**Cuadro 1.10.F: Análisis de los resultados presupuestarios**

Descripción	1994	1995		1996		1997	
	Importe	Importe	% Var.	Importe	% Var.	Importe	% Var.
Derechos liquidados	1.414.788	1.393.536	(1,5)	1.541.946	11	1.664.586	8
Oblig. reconocidas	(1.358.290)	(1.362.964)	0,3	(1.474.494)	8	(1.602.215)	8
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>56.498</b>	<b>30.572</b>	<b>(46)</b>	<b>67.452</b>	<b>120</b>	<b>62.371</b>	<b>(8)</b>
Derechos liquidados	42.953	83.291	94	96.479	16	115.357	20
Oblig. reconocidas	(220.884)	(194.254)	(12)	(202.275)	82	(202.864)	-
<b>TOTAL OPERACIONES CAPITAL</b>	<b>(177.931)</b>	<b>(110.963)</b>	<b>(38)</b>	<b>(105.796)</b>	<b>(5)</b>	<b>(87.507)</b>	<b>(183)</b>
<b>LIQUIDACIÓN OPERACIONES REALES</b>	<b>(121.433)</b>	<b>(80.391)</b>	<b>(34)</b>	<b>(38.344)</b>	<b>(52)</b>	<b>(25.136)</b>	<b>(34)</b>
Derechos liquidados	228	250	10	283	13	279	(1)
Oblig. reconocidas	(13.324)	(11.130)	(16)	(22.589)	102	(16.769)	(26)
<b>TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>(13.096)</b>	<b>(10.880)</b>	<b>(17)</b>	<b>(22.306)</b>	<b>105</b>	<b>(16.490)</b>	<b>(26)</b>
Derechos liquidados	213.279	317.921	49	244.679	(23)	254.321	4
Operaciones reconocidas	(82.487)	(115.730)	40	(54.983)	(52)	(173.181)	215
<b>TOTAL PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>130.792</b>	<b>202.191</b>	<b>55</b>	<b>189.696</b>	<b>(6)</b>	<b>81.140</b>	<b>(57)</b>
<b>LIQUIDACIÓN OPER. FINANCIERAS</b>	<b>117.696</b>	<b>191.311</b>	<b>62</b>	<b>167.390</b>	<b>(13)</b>	<b>64.650</b>	<b>(61)</b>
<b>TOTAL RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>	<b>(3.737)</b>	<b>110.920</b>	<b>-</b>	<b>129.046</b>	<b>16</b>	<b>39.514</b>	<b>(69)</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

**Cuadro 1.10.G: Créditos de la Tesorería**

	1994	1995	1996	1997
Presupuesto inicial	1.530.290	1.620.613	1.630.405	1.685.416
Límite s/Ley Presupuestos	183.635	194.474	252.713	261.239
Créditos de la Tesorería	164.333	188.999	222.728	243.972
% Incremento anual	17	15	18	10

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

**Cuadro 1.10.H: Carga financiera**

	1994	1995	1996	1997
Amortización endeudamiento público	82.464	115.753	54.983	173.181
Intereses endeudamiento a largo plazo	39.300	51.256	67.153	69.999
Total carga financiera	121.764	167.009	122.136	243.180
Ingresos corrientes presupuesto inicial	1.372.303	1.448.676	1.477.344	1.558.255
% Carga/ingresos corrientes	8,9	11,5	8,3	15,6

Importe en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

**Cuadro 1.10.I: Evolución del endeudamiento**

	1994		1995		1996		1997	
	Importe	% S/total						
Deuda pública en PTA	152.214	31	303.365	46	348.315	43	434.450	49
Deuda pública en divisas	12.334	3	26.042	4	26.151	3	26.595	3
Préstamos y créditos en PTA	298.180	61	310.294	47	421.785	52	396.495	45
Préstamos y créditos en divisas	23.521	5	22.648	3	23.040	2	22.536	3
TOTAL	486.249	100	662.349	100	819.291	100	880.076	100

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

## **1.11. CONCLUSIONES**

A continuación se exponen aquellas observaciones más significativas que pueden hacerse como resultado del examen y comprobación de la documentación presentada, y algunas recomendaciones para mejorar tanto la presentación de las cuentas como la gestión de la actividad.

### **1.11.1. Observaciones y recomendaciones**

Hay acuerdos de Gobierno de medidas extraordinarias para la contención del déficit, aprobados durante el año 1996 y 1997, que autorizan la imputación de gastos de un ejercicio al siguiente, traspasando su crédito, y el artículo 22 de la LPGC-97 permite aplicar gastos del ejercicio anterior al actual, lo cual hace que el presupuesto no recoja toda la actividad desarrollada durante el ejercicio.

Existen diferencias significativas entre el presupuesto inicial y su liquidación a causa de los ingresos liquidados que no estaban presupuestados, y de la ampliación de créditos que, de acuerdo con la normativa, se realizan sin financiación. Por tanto es conveniente determinar la forma de financiación de estas ampliaciones si se quiere mantener el equilibrio presupuestario inicial.

Se han aplicado en el presupuesto derechos a recibir de otras administraciones sin que conste su compromiso de pago en el mismo ejercicio, y se han recibido ingresos que no coinciden con los pendientes de ejercicios anteriores. Por tanto es necesario revisar los derechos pendientes y si se presentan diferencias, regularizarlas.

También se han registrado como menos ingresos apuntes que en ejercicios anteriores se habían duplicado. Cuando se producen estos errores la regularización se debe hacer anulando estos derechos pendientes de ejercicios anteriores y no introduciéndolos nuevamente en el presupuesto.

Falta reconocer obligaciones en concepto de gastos por Seguridad Social del último cuatrimestre del ejercicio, periodo acordado de aplazamiento del pago con la Tesorería de la Seguridad Social, y honorarios a pagar a los liquidadores de distrito hipotecario por la gestión del Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados y el Impuesto sobre sucesiones y donaciones.

Las cuentas deudoras y acreedoras de la tesorería recogen aplicaciones de todas las secciones presupuestarias, por lo que es conveniente desarrollar una aplicación informática que permita conocer en cualquier momento la composición de este saldo, la antigüedad de las aplicaciones y la procedencia.

Debe indicarse que en este ejercicio la Junta Consultiva de Contratación Administrativa ha elaborado la Memoria anual, y se ha puesto en funcionamiento el Registro Público de contratos (RPC), que permite disponer de una base de datos

referente a toda la contratación pública.

No se presentan memorias sobre la ejecución de los presupuestos por programas, razón por la cual no se puede analizar la gestión del gasto con criterios de eficacia, eficiencia y economía.

El Estado de remanente de la tesorería no diferencia entre la parte afectada y la no afectada, que de acuerdo con el PGCPGC debe indicarse. También es conveniente incluir en este estado el importe de la provisión por insolvencias que se ha estimado.

La disposición de un préstamo puente en espera de las emisiones de deuda pública, ha provocado que se sobrepase en algún momento el límite autorizado sobre el endeudamiento a largo plazo.

De acuerdo con el artículo 36.2.c) de la LFPC, el estado que refleja los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros debe incluir las cargas derivadas del endeudamiento, las obligaciones derivadas de los censos enfitéuticos y el préstamo subrogado por la adquisición de la concesión administrativa del Museo de Historia de Cataluña.

En relación con el Balance, la validación del inmovilizado se podrá hacer cuando finalice el inventario general a que se refiere el artículo 33 de la Ley de patrimonio que se prevé para finales de 1998.

El criterio de valoración general de las inversiones financieras permanentes es el más bajo entre el precio de coste o de adquisición y el de mercado, calculado globalmente. Este procedimiento se debe hacer individualizadamente y para todas las participaciones, y no de forma conjunta como se hace actualmente.

La Memoria que prevé el PGCPGC, además de la información que exige la Orden de 28 de agosto de 1996, conviene que incluya aquella información que facilita la comprensión de la documentación presentada. En este sentido creemos que se debe indicar el volumen de operaciones de derivados financieros, los recursos pendientes y las resoluciones judiciales que pueden comportar tanto devoluciones de ingresos ya liquidados como otras sanciones.

Antes del cierre de las cuentas hay que conciliar los importes registrados a favor de los organismos autónomos por transferencias y subvenciones, a fin de facilitar las labores de consolidación.

El resultado presupuestario del ejercicio, teniendo en cuenta únicamente las observaciones sobre cantidades superiores a 1.000 MPTA que se han ido indicando, quedaría de la siguiente forma:

**Cuadro 1.11.A**

Concepto	Importe
Resultado del ejercicio	34.804
Ajustes:	
Seguros sociales ejercicio 1996	8.816
Seguros sociales ejercicio 1997	(9.848)
Gastos gestión cobro en ejecutiva	(1.240)
Liquidación PIE-97	(23.520)
Liquidaciones PIE ejercicios anteriores	19.069
Financiación eje transversal	(42.495)
Traspaso Servicio Catalán de la Salud	42.495
Transf.varios ministerios, sin conformidad	(21.960)
Transf.varios ministerios cobradas	34.380
Fondos estructurales (FSE) pendientes	(9.243)
Fondos estructurales (FSE) recibidos	9.162
Fondos del FEDER pendientes de confirmar	(9.800)
Fondos del FEDER cobrados	3.917
Fondos de cohesión pendientes	(3.700)
Fondos de cohesión cobrados	1.340
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>	<b>32.177</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

## 1.12. TRÁMITE DE ALEGACIONES

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 6.1. de la Ley 6/1984, de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, a continuación transcribimos<sup>1</sup> las alegaciones, justificaciones y comentarios que nos han sido presentadas por el secretario general del Departamento de Economía y Finanzas.

"Visto el proyecto de informe de fiscalización 01/98, relativo a la Cuenta de la Administración General de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 1997, remitido por la Sindicatura de Cuentas a los efectos de formulación de alegaciones previstas en el artículo 6 de la Ley 6/84, de 5 de marzo, modificada por la Ley 15/91, de 4 de julio, el interventor general emite el siguiente informe:

1. En términos generales doy mi conformidad al contenido del informe, con las precisiones que se harán más adelante.
2. La mayor parte del informe es descriptivo y no hay nada que decir sobre la descripción realizada de las diferentes operaciones efectuadas a lo largo del ejercicio 1997.
3. Respecto a las observaciones y recomendaciones, estas no ponen de manifiesto ninguna irregularidad de importancia y hacen básicamente recomendaciones para

<sup>1</sup> El escrito, aquí traducido al castellano, fue presentado en catalán.

mejorar la información contable tal como se hace constar en el apartado 1 al principio del informe. Todas aquellas operaciones que consideran no totalmente correctas, se trata siempre de cuestiones procedimentales o contables y de una importancia relativa pequeña que no impiden que la valoración general sea positiva.

4. A pesar de todo lo que se ha expuesto anteriormente, hay que tener presentes algunas precisiones respecto a las observaciones y recomendaciones, y que se hacen a continuación:

La posibilidad de imputar gastos del ejercicio anterior está autorizada por el artículo 22 de la Ley de presupuestos, y por tanto por el Parlamento. El uso que se ha hecho de esta autorización en términos relativos es mínima. Concretamente, y tal como se informó al Parlamento en su día en cumplimiento de la Moción 74V, apartado a), la cantidad de gastos imputados al presupuesto de 1997 procedentes de 1996, de acuerdo con este artículo 22, es de 2.122.570.291 PTA, que representa un 0,12% del presupuesto.

Otra cosa es la incorporación de créditos prevista en el artículo 37.2 de la Ley de finanzas públicas de Cataluña, pero los créditos incorporados al presupuesto de 1997 procedentes del año anterior representan un 6,83% del presupuesto y los incorporados al presupuesto de 1998 procedentes de 1997 representan un 5,04% del presupuesto. Los acuerdos de gobierno no hacen más que desarrollar y aplicar los preceptos de la Ley de presupuestos y de la Ley de finanzas públicas de Cataluña.

Respecto a las diferencias entre presupuesto inicial y su liquidación entiendo que estas diferencias no son significativas, ya que suponen en los gastos corrientes un 7,98% del presupuesto inicial y en los ingresos corrientes un 7,19%. En las operaciones de capital estas diferencias son más elevadas debido a que muchas transferencias de la Unión Europea se consignan por una cantidad simbólica, ya que no se sabe exactamente la cantidad que llegará, y cuando llega el ingreso se genera crédito por el mismo importe en el estado de gastos. Por eso, las diferencias en ingresos y gastos son similares. En las operaciones financieras las diferencias entre el presupuesto y la liquidación se deben a la refinanciación que está autorizada por la Ley de presupuestos y que por el principio de presupuesto bruto debe contabilizarse como una entrada y una salida, y en el momento de hacer el presupuesto no se puede saber qué cantidad se refinanciará, ya que ello depende de las condiciones del mercado, que son cambiantes a lo largo del año. Lo que es importante reseñar es que las diferencias en más de los ingresos superan las diferencias en más de los gastos. Es decir, que el resultado es mejor el liquidado que el presupuestado.

Los derechos reconocidos procedentes de otras administraciones se contabilizan cuando, de acuerdo con la documentación de que se dispone y siguiendo el principio de devengo, hay constancia de la existencia del derecho con independencia de si la otra administración reconoce o no la obligación, ya que si hay, por ejemplo, un convenio firmado, existe un derecho y una obligación que hay que contabilizar, y el hecho de que la otra parte no lo haga incumpliendo el principio de devengo no nos puede arrastrar a incumplirlo nosotros. Este hecho, cuando se produce, comporta que al año siguiente, si la otra administración reconoce la obligación y paga, el ingreso se imputa a ejercicios cerrados, precisamente por cumplimiento del principio de devengo y de las normas contables.

Las obligaciones que faltaba reconocer por honorarios de liquidadores de distrito hipotecario se han regularizado a partir de la entrada en vigor de la disposición adicional trigésimo

quinta de la Ley de presupuestos para 1998.

El límite autorizado para el endeudamiento a largo plazo entiendo que no se ha sobrepasado, ya que, al margen de que se refiere a final de año, si en algún momento puntual y por muy pocos días se supera, es únicamente si computamos también los créditos puente. A veces se hace difícil hacer coincidir la cancelación de un crédito puente con la disposición del crédito nuevo y puede ser que durante unos pocos días el crédito nuevo esté dispuesto y el crédito puente contablemente no esté cancelado, pero en todo caso el crédito puente tiene por finalidad avanzar la disponibilidad del nuevo crédito y sumarlos a los dos es duplicar el endeudamiento.

La valoración de las inversiones financieras permanentes se ha hecho globalmente y no individualmente, como recomienda la Sindicatura, en cumplimiento del criterio de valoración 7.1 del Plan General de Contabilidad Pública, que establece que el precio medio o coste ponderado se hará por grupos homogéneos. Asimismo, el Real Decreto 1815/91, de 20 de diciembre, sobre formulación de cuentas anuales consolidadas en sus artículos 46 y siguientes describe el procedimiento de puesta en equivalencia, que es el que se ha aplicado en este caso.

La conciliación entre los importes registrados a favor de los organismos autónomos por transferencia se hace cada año. No obstante, puede haber alguna pequeña diferencia que es regularizada en las cuentas consolidadas que se presentan juntamente con la cuenta General.

Finalmente, en relación con el resultado presupuestario elaborado por la Sindicatura, hay que tener presente que básicamente se trata de cuestiones de periodificación y de aplicación del criterio de devengo. Pero debe resaltarse que la diferencia después de los ajustes que hace la Sindicatura es muy pequeña".

Sindicatura de Cuentas de Cataluña  
Jaume I, 2-4  
08002 Barcelona  
Tel. (+34) 93 270 11 61  
Fax (+34) 93 270 15 70  
[sindicatura@sindicatura.org](mailto:sindicatura@sindicatura.org)  
[www.sindicatura.org](http://www.sindicatura.org)

Elaboración del documento PDF: septiembre de 2003

Depósito legal: B-41520-2003